



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 59

PLENO EXTRAORDINARIO

Celebrada el día 28 de Diciembre de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990. (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	1800	Villar Villar, Junco Petrement, Eguiagaray Martínez (Grupo Popular); Aznar Fernández (Grupo de CDS). Durante el debate, intervienen los Sres. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, y León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	1800
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, reanuda la sesión, y somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1800	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	1873
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González González, Crespo González, Quevedo Rojo, Fernández Merino, de Meer Lecha-Marzo, Lorenzo Martín, Quijano González, Hernández Redero (Grupo Socialista); Serrano Vilar, Jambriña Sastre,		Se levantó la sesión a las veinte horas.	1873

(Se reanuda la Sesión a las diez horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se reanuda la Sesión. Comenzamos el debate de la Sección tercera correspondiente a la Consejería de Agricultura y Ganadería. Para defender las Enmiendas 342, 344, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 377, 78, 79, 356, 57, 402, 403, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 392, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 400, 401, 383, 384, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 382 y 415, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. A estas horas tempranas de la mañana, hace primero una consideración general sobre las Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la Sección 3, Consejería de Agricultura y Ganadería, y que fundamentalmente tienen una diversa justificación.

En primer lugar, el conocimiento exhaustivo del estado de movimiento, que no de ejecución, del Presupuesto, a veintisiete de Noviembre de este año, en donde hemos constatado la existencia de programas como el Programa 50, el 59, el 34 o algún otro, incluso, donde los movimientos dentro del Programa han afectado, prácticamente, a todos los proyectos, con disminuciones importantísimas en algunos de ellos que prácticamente cambian el sentido del Presupuesto. El conocimiento, a su vez, a veintisiete de Diciembre, del estado de ejecución presupuestaria en esos mismos programas, fundamentalmente, y en esos mismos proyectos de inversión, que justifican, dada la escasez de esa ejecución, confesiones como las que hizo aquí el Consejero de Economía sobre saldos de 40.000.000.000, saldos medios de 40.000.000.000 a lo largo de nueve meses en esta Comunidad Autónoma, en sus cuentas corrientes, es lo que ha decidido al Grupo Socialista a presentar una serie de enmiendas, encaminadas todas ellas y, fundamentalmente, a dotar de fondos, en lo que nosotros consideramos cantidades adecuadas, a aquellas partidas que fundamentalmente son inversiones reales, y además, inversiones reales que, o realiza el Gobierno Autónomo: regadíos, concentración parcelaria, saneamiento ganadero, etcétera, etcétera... o que nadie más va a realizar. Ese es el sentido de las Enmiendas, globalmente consideradas, del Grupo Socialista. Para ello hemos intentado, en primer lugar -y me refiero ya, en concreto, al grupo de estas cincuenta y una primeras enmiendas-, recursos que nosotros consideramos que han estado ociosos durante mucho tiempo, y destinarlos a... -o que pueden estar ociosos durante mucho tiempo- y destinarlos a actividades concretas.

El primer grupo de Enmiendas, el destino no creo que sea necesario incidir mucho en él, saneamiento ganadero. Nosotros consideramos que es absolutamente

vital que la política de saneamiento ganadero se profundice, se mejore y se continúe en esta Comunidad Autónoma durante este año y los años siguientes. De esa observación del Presupuesto deducimos que a quince de Diciembre existe, existían en la Consejería de Agricultura y Ganadería, 769.000.000 de Capítulo I sin comprometer, por lo tanto, disponibles. A uno de Diciembre... perdón, a quince de Diciembre, 769.000.000. Nosotros consideramos que esa cifra es absolutamente desproporcionada, que debería haber sido trasvasada antes del Capítulo I a los correspondientes capítulos de inversión, y haberse destinado a fines productivos con antelación, y no haber esperado hasta el último momento. Eso indica, a nuestro juicio, la escasa capacidad de gestión que la Junta tiene en materia de Agricultura, en estos momentos.

Por lo tanto, y una vez introducido por la Junta el factor de aleatoriedad, de arbitrariedad que significa que las vacantes se presupuestan al 30%, y viendo los resultados del año ochenta y nueve, en lo que al Capítulo I se refiere, nosotros consideramos que en Agricultura se deben presupuestar esas vacantes al 10% (si arbitraria es la decisión del treinta y cinco, no es arbitraria, porque se basa en datos concretos de ejecución presupuestaria, la del 10%) y destinar esos fondos a saneamiento ganadero.

Otra cosa es si la Junta hubiera cumplido estrictamente con la legalidad vigente, hubiera presupuestado esas vacantes al cien por cien, en cuyo caso, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no hubiera hecho ningún tipo de Enmienda que hubiera modificado esas partidas presupuestadas con arreglo a la legalidad.

Y el resto de las Enmiendas afectan a partidas del Capítulo II, fundamentalmente, que a nuestro juicio están excesivamente sobrevaloradas. Se justifican, y así ha quedado claro a lo largo del debate de Ponencia y de Comisión, en el incremento de funcionarios, sobre todo del Grupo A), que algunos programas adquieren, concretamente el Programa 50 y, concretamente, veterinarios. El incremento de funcionarios en el Programa 50 es más 25'85%; pero, en cambio, el decremento, la disminución de funcionarios en el Programa 49 es menos 15'05%; la del 034, menos 8%; por lo tanto, el conjunto del funcionariado de la Consejería no crece, desde luego, de esa forma tan desorbitada. Por eso, a nuestro juicio, no tiene sentido que el incremento que se propone, por ejemplo, en materia de dietas, y por ejemplo en el Programa 50, sea del 249%. No tiene sentido, a nuestro juicio, que el incremento que se propone de la partida locomociones, en el mismo Programa 50, sea del 1.346%. Y advierto a Sus Señorías que no es que nosotros pretendamos suprimir los incrementos. Nuestras Enmiendas respetan un incremento en dietas, por ejemplo, del 72,32%, incremento considerable, y desde luego un incremento mínimo respetan (mínimo comparado con el que se propone), en el tema de loco-

mociones, del 696%. Por lo tanto, nuestras Enmiendas en ningún momento tratan de impedir que la Consejería funcione, impedir que los funcionarios puedan trabajar. Eso se impide de otra manera. Pues, posiblemente, haciendo que gran parte de las labores que tenían que hacer los funcionarios las hagan empresas privadas o empresas públicas, o adjudicaciones, descargando de contenido el trabajo de los funcionarios; de eso hablaremos más adelante y en otras Enmiendas. Y, desde luego, todas nuestras enmiendas van, simplemente, a controlar la subida del gasto corriente en la Consejería de Agricultura, que en determinadas partidas sobre todo, a nuestro juicio, tiene un carácter cuasi escandaloso, y no se justifican con esa subida de funcionarios que los responsables del área dicen y que los Procuradores de la Comisión de Agricultura o de Economía, que han participado en el debate en Ponencia y en Comisión, han defendido igualmente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN-CHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias, señor González. Para defender un turno en contra, el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILLAR: Gracias, señor Presidente, Señorías. Para consumir este turno en contra de estas cincuenta y una Enmiendas que presenta el Partido Socialista al Proyecto de Presupuestos de Castilla y León para mil novecientos noventa, yo en primer lugar tendría que decir que este conjunto de Enmiendas goza de todas las características de las que yo ya ayer había hecho aquí para calificar las Enmiendas del P.S.O.E., porque, claro, tratan de impedir el funcionamiento de la Administración, mal que el Portavoz del Grupo Socialista asegure lo contrario. Además, tienden a aumentar el porcentaje de inversiones, puesto que todas detraen del Capítulo II y todas van al Capítulo VI y VII.

Por supuesto que, como le gusta mucho el tema de la sanidad ganadera, pues, va a dotar un concepto que nosotros ya también tenemos bien dotado. Y, para que conste en el Diario de Sesiones, tendré que decir que 1.834.000.000 los que en el Proyecto de Presupuesto se destinan a la sanidad, a instalaciones sanitarias para ganado.

Pues, yo le diría al Portavoz del Grupo Socialista que, en primer lugar, tan arbitrario puede ser presupuestar al 35%, como reducir las retribuciones al 10%. Incluso diría más: más arbitrario es presupuestar al 10%, porque eso puede impedir que, cuando se haga la Oferta Pública de Empleo, los señores que tengan derecho a ocupar ese puesto de trabajo no puedan cobrar el mes de Septiembre, tengan que esperar hasta Diciembre a cobrar. Luego están impidiendo el funcionamiento de la Administración, y están impidiendo que se ejerza el derecho de un funcionario a cobrar su sueldo,

aunque haya otros procedimientos legales para pagarles.

Que el Presupuesto en este concepto está ejecutado, está ejecutado más allá del 95%, según nuestros datos, y en el tema de los datos ya hemos tenido algunas discrepancias. Yo lamento que a un querido colega de la profesión los árboles no le dejen ver el bosque; lo lamento, porque el Portavoz del Grupo Socialista hace unos cálculos afinadísimos, no lo niego. Yo a eso sólo puedo decirle lo que ya le dije en Comisión: sus cálculos son casi tan buenos y casi tan aceptables, que nosotros preferimos quedarnos con los cálculos que hace la Consejería, porque yo no tengo a la vista, ni conozco ningún baremo de número de cuartillas por funcionario, ni kilovatios y kilómetros por funcionarios y dietas por día o por mes, etcétera... No conozco ningún baremo de esos. Sencillamente, la experiencia de la ejecución del Presupuesto, de líneas de actuación y de programas, dicta una buena hacienda de la Administración, de lo que es la infraestructura, para que esos programas se ejecuten y se lleven a cabo. Pero para que... iba a decir para que vaya tomando nota, pero no lo voy a decir de esa forma, voy a decir para que ilustremos un poco a esta Cámara acerca de qué índice puede dar una idea más clara y más fehaciente de cuál es el gasto de una determinada... iba a decir empresa, es igual, o una Consejería, o un Servicio, y cuál es la eficiencia de esa unidad administrativa o de esa empresa, vamos a empezar a hablar de índice de gasto, índice de gestión, o índice de eficiencia, por ejemplo. Y le voy a decir, para que conste, que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, en el año ochenta y ocho, solamente gastaba, por persona, que entonces tenía exactamente cuatro mil ciento cincuenta y seis personas -y digo personas porque eran parte funcionarios y parte personal laboral-, gastaba por persona solamente 240.000 pesetas, lo cual quiere decir que estaba al 71% del gasto corriente de toda la Junta globalmente considerada. Luego, ¿qué quiere decir esto? Que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes ha sido, es y será, como luego demostraré, la Consejería más austera -iba a decir hasta cicatera- en gastos corrientes. Porque está al nivel del 71%. Y ¿qué pasa en mil novecientos noventa, después de esos desaforados incrementos... -no hablemos de incrementalismos, que es una palabra que se utilizaba aquí, creo que muy mal buscada y peor utilizada-, de esos incrementos que dice el Portavoz del Grupo Socialista que se han colocado encima de todos los conceptos de gastos corrientes de esta Consejería? Pues, si consideramos... iba a decir, globalmente, para que sea equiparable en cuanto al conjunto de programas, a la Sección 03 y a la Sección 06, actualmente, en este Proyecto de Presupuestos, la Consejería de Agricultura y Ganadería más la Consejería de Medio Ambiente, que lleva el Programa 35 de Montes, está al nivel del 79% de gasto corriente de la Junta. Luego hemos subido un 8%, y seguimos siendo todavía las Consejerías menos gastadoras, más austeras y las que saben atenerse a eso,

a unos locales, algunos muy antiguos, a lo mejor alguno mal dotado, con maquinaria o con equipos informáticos que están ahora empezando a funcionar en muchas de las unidades administrativas, etcétera, etcétera. Con esto no quiero más que conste en el Diario de Sesiones el hecho constatado de que a veces un número sólo o un par de números pueden decir bastante más que cientos o miles de números. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, recordarle al señor Procurador que las Enmiendas las plantea el Grupo Socialista, no el Partido Socialista, y que el lenguaje parlamentario es el lenguaje parlamentario y el lenguaje partidario es el lenguaje partidario.

En segundo lugar, decirle que aquí no somos colegas de profesión, salvo en lo que se refiere a la profesión política. En otros temas, quedan fuera de esta Cámara y se debaten en otros foros: colegios profesionales, etcétera. Aquí somos políticos al servicio de la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma que es Castilla y León. No somos ni ingenieros, ni albañiles, ni letrados, ni nada. Somos, simplemente, políticos.

En tercer lugar, decirle que mis números son los números. Lo demás es una desviación de la realidad. Y cuando yo digo que el incremento del Capítulo II en el Programa 34 es del 33,62, eso es constatable, demostrable y verificable. Y cuando digo que en ese mismo Programa los funcionarios en su conjunto han disminuido el 8%, también es constatable. Por lo tanto, bueno, esa es la verdad. Y repito: nosotros respetamos en Capítulo II subidas en porcentajes apreciables, que de ninguna de las maneras pueden obstaculizar ni deben obstaculizar -nada más lejos de nuestro ánimo- el funcionamiento de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Desde luego, esa media a la que se refiere entre el Programa 35 -que ya no está en la Consejería de Agricultura, antes de Agricultura, Ganadería y Montes-, debe ser y baja la media al 79%, porque a lo mejor el Programa 35 sigue con esa línea de austeridad que tuvo la Consejería de Agricultura hace años. Porque el incremento del Capítulo II este año en la Consejería de Agricultura es del 46,18%, por supuesto corrigiendo los datos del año anterior y quitándole el Programa 35 en cuestión.

Por tanto, a nuestro juicio, en absoluto pretendemos, en absoluto pretendemos, repito, mantener dotaciones escasas. Mantener dotaciones de incrementos del 40% en material de oficina, del 50% en combustible, etcétera, etcétera, es mantener aumentos acordes con las actividades que en el año que viene deberán desarrollar los funcionarios de esta Consejería, y que ha-

blaremos de ella en las próximas enmiendas; porque, desde luego, lo que no tendría sentido -y yo creo que en eso estaremos de acuerdo- es que, a menos actividad, más dotación en gastos corrientes, y eso es lo que a nuestro juicio puede pasar o va a pasar este año en la Consejería de Agricultura. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente, para matizar algunas cuestiones al Portavoz del Grupo Socialista. Y yo comprendo muy bien el discurso parlamentario, pero eso no impide que tengamos también en cuenta de dónde venimos y a dónde vamos. Yo por supuesto que estoy muy orgulloso de mi profesión, y como soy doctor Ingeniero Agrónomo, nunca voy a ocultarlo, lo digo; es una profesión tan digna como la de barrendero o cualquier otra.

Decir que... y repetir, que los números del señor González son casi tan aceptables como los números de la Consejería. Porque números se pueden hacer de muchas maneras, pero, a final de cuentas, los únicos números que pueden dar idea de por dónde vamos son los que yo acabo de citar antes, y, para que tenga una idea más clara todavía, desglosando lo que es Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Consejería, ahora de Agricultura y Ganadería, está en el 82% de la media de la Junta en gastos corrientes por persona; o sea, funcionarios más personal laboral; o sea, estamos todavía muy por debajo. Seguimos ahorrando dinero.

Y, por último, añadir, como una nota de la que no se ha hablado y quizá sea conveniente citar aquí, que la Consejería de Agricultura y Ganadería, ahora, va a tener casi cuatrocientos funcionarios más, que son veterinarios. Y esos funcionarios van a gastar locomociones y dietas, porque su función, precisamente, va a estar y es la de moverse dentro del medio agrario que les corresponde, que son las fincas ganaderas. Nada más y muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

Pasamos al debate de las Enmiendas 193, 194, 95, 96, 97, 98, 99, 200, 201, del Grupo Parlamentario Socialista. Para consumir el turno a favor, su Portavoz.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Hacemos esta Enmienda para demostrar que nosotros, de verdad, tenemos un interés específico por las Zonas de Agricultura de Montaña. Creo que la Junta también lo debe de tener, porque ha hecho unas jornadas en el Parador Nacional de Gredos, hace aproximadamente un mes, y parece ser que han tenido unas conclusiones, las cuales no conozco, y supongo que habrá sido, también, efectivamente, con un interés determinado por este tema. Bien, pues, este año

solamente se presupuestan 80.000.000 de pesetas para actuaciones en Agricultura de Montaña, y nosotros vamos a proponer 241.000.000.

El año pasado, concretamente, y por Enmiendas del C.D.S., se propusieron 248.000.000 para actuaciones en Agricultura de Montaña. Pero estos millones no se utilizaron en este aspecto, sino que por transferencias se pasaron: la transferencia 41, del veinte del nueve del ochenta y nueve, de 90.164.171 pesetas, a I.C.M. 40.000.000 de pesetas; a incendios, 50.164.171 pesetas. Por la transferencia 14, del veintinueve del seis de mil novecientos ochenta y nueve, 139.835.829 pesetas; desglosadas: 33.000.000 en material de transporte; 411.000 pesetas en mejora de pastizales; 106.424.829 en ordenación de la fauna silvestre. Y por la transferencia 42, del cinco del nueve del ochenta y nueve, 18.000.000 de pesetas; desglosadas: 9.150.000 en equipos para procesos de informática; 7.000.000 para comunicación, transporte y otros, y 1.850.000 pesetas para seguridad. Bueno, aquí fueron los 248.000.000 que estaban destinados para Zonas de Agricultura de Montaña.

Yo supongo que en estas jornadas que se han hecho en el Parador Nacional de Gredos, con alcaldes de veintidós pueblos de Agricultura de Montaña, les habrán dicho algo. No sé exactamente qué se pueden haber inventado sobre este tema, porque aquí lo que se ha hecho es un desprecio absoluto por lo que se aprobó en esta Cámara. Un desprecio que nosotros, lógicamente, estamos defendiendo una serie de enmiendas para que se lleven a efecto, y que, posteriormente, vemos con desagrado que, incluso enmiendas aprobadas por unanimidad, que no han pasado ni al Pleno en la aprobación de los Presupuestos, sino que se han aprobado en las Comisiones, pues, que no son respetadas. Y, lógicamente, aunque tenemos mucha moral, esto nos desconcierta bastante. Yo creo que este año, después de lo que hicieron el año pasado, no debieran haber puesto los 80.000.000, porque, lógicamente, si van a hacer lo mismo, no merecía la pena.

De todas formas, los argumentos que se dieron el año pasado yo creo que siguen siendo válidos este año para sostener los 241.000.000 que nosotros proponemos, y creemos que la cuantía de 80.000.000 es insuficiente, dentro de lo que representan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Así, tenemos que... proponemos que la partida de proyectos, estudios y encuestas, en la Enmienda 193, que este año de mil novecientos ochenta y nueve tenía 16.200.000, pase al mil novecientos noventa... mejor dicho, que va en el año mil novecientos noventa con 55.000.000, siendo un aumento del 339%, queremos dejarla en 20.000.000, y pasar el resto a la partida de actuación en Agricultura de Montaña. Queda con un aumento, pues, del 23,45%, que creemos que es suficiente.

En la Enmienda 194, la partida equipos para informática, que el año ochenta y nueve tenía 100.000.000 de pesetas, este año noventa va con 46.000.000 de pesetas. Dejamos la partida en 54.000.000, pasamos el resto a actuación en Zonas de Montaña.

Luego tenemos los 80.000.000 de pesetas que van en la 034, Dirección General de Estructuras; queremos pasarla a una nueva partida, en Zonas de Actuación de Agricultura de Montaña.

La partida 03.01.649, divulgación y promoción, que estaba delimitada en el Presupuesto del año pasado, queremos que vuelva a reconstruirse otra vez, y pasar de cero millones a 15.000.000.

Luego, la partida subvenciones a OPAS, en la Enmienda 197, que en el año ochenta y nueve tenía 22.400.000, en el año noventa con 40.000.000, tiene un aumento de 178,57%, queremos que sean 25.000.000, con un aumento del 11,60%.

Y luego tenemos una serie de enmiendas, que van de la 198 a la 201, que es reestructuración y reconversión del sector de viñedo. Bueno, esta partida iba propuesta por una Enmienda Socialista para viñedo en actuaciones individuales, y se incorporaban con posterioridad 20.000.000 más a los 60.000.000 que ya se habían propuesto.

Tenemos que en la hoja 54 del tomo 8.2 habla de la situación del lúpulo, el almendro y la leguminosa, y no menciona, precisamente, al viñedo de calidad en acciones individuales. Entonces, no distingue si son operaciones individuales o colectivas. Pretendemos que se disminuyan 50.000.000 y que pase de los 150.000.000 a 100.000.000, con un aumento del 25%, suficiente. Quedan 50.000.000 que, provincializados, van 15.000.000 a la provincia de Avila, 15.000.000 a la provincia de Segovia y 15.000.000 a la provincia de Soria, con 5.000.000 que no van provincializados.

En fin, estos... el conjunto de estas propuestas que creemos que merece la pena, ya que el año pasado no se tuvieron en cuenta estas actuaciones, pues, que este año vayan al destino que nosotros proponemos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Señorías, para consumir este turno en contra de este Grupo de enmiendas, y decir que, respecto al origen, no merece la pena repetir los argumentos que ya antes hemos vertido aquí por parte del Grupo Popular. Si hacer mención a que el Grupo Parlamentario Socialista, en lenguaje parlamentario, para que se entienda mejor, sí que quiere minorar las subvenciones a las

organizaciones profesionales agrarias. Sus razones tendrá o tendrá que explicar en algún determinado momento, porque nosotros sí que estamos por que se desarrollen y se potencien en lo posible estas asociaciones; si es posible, se vertebran mejor y, si es posible, se unifican en lo que ellos mejor entiendan como más positivo para el sector y para el interés de la profesión agraria.

Sí decir que nuestro Grupo tiene un gran interés por las Zonas de Agricultura de Montaña, como lo prueba el hecho de que ya existen ocho estudios llamados PRO-PROM, o Programas de Promoción Económica de Zonas de Agricultura de Montaña, que están aprobados por la Junta de Castilla y León y están remitidos a Madrid, para que, en cumplimiento de la Ley 25/82 de treinta de Junio, Ley de Agricultura de Montaña, el Gobierno de la Nación se digne una vez por todas -y estamos hablando a siete años de la promulgación de la Ley- se digne cumplir el artículo quinto, y esta vez hablo al Grupo Parlamentario Socialista de estas Cortes y hablo también al Partido Socialista que está en el Gobierno de la Nación, del que creo que Sus Señorías formarán parte.

Y dice el artículo quinto de la Ley 25/82 de treinta de Junio: "Corresponde al Gobierno de la Nación aprobar las declaraciones de Zonas de Agricultura de Montaña, en todo el territorio nacional, a los efectos de la aplicación de los beneficios de esta Ley 25/82".

Quiere decirse que el tema está bloqueado, y no está bloqueado, precisamente, por esta Junta, sino que está bloqueado por el Gobierno de la Nación. Y no solamente está bloqueado para las Zonas de Agricultura de Montaña de Castilla y León; está bloqueado para todas las Comunidades Autónomas, y hemos tenido el gusto de asistir a algunas jornadas específicas sobre este tema, en donde se ha puesto de manifiesto que el bloqueo este significa, entre otras cosas, que no exista la coordinación debida, y legalmente establecida, entre todas las Administraciones; y que no exista la posibilidad de allegar fondos estatales, a lo que parece ser se niega el Gobierno de la Nación; y que no exista, sobre todo, algo más importante: la posibilidad de que en España podamos disfrutar de los fondos comunitarios a estos fines. Porque ya en Europa, hace treinta y cinco años, hace treinta y cinco años, las Zonas de Agricultura de Montaña están recibiendo fondos para su desarrollo económico, y sin embargo en España, y con el camino que llevamos, Dios sabe cuándo empezaremos a recibirlos. Porque la acción común para la promoción del desarrollo en determinadas zonas nuestras, el Reglamento de la Comunidad Europea 1.180... 1.118, perdón, dice que tendrán preferencia las Zonas de Agricultura de Montaña; pero también dice, y lo voy a leer taxativamente, para que conste en el Diario de Sesiones, Reglamento de la Comunidad Económica Europea 1.118 del año ochenta y ocho, en su artículo cuarto, dice: "El Gobier-

no Español comunicará los programas a la Comisión" -cosa que no ha hecho todavía-, y "el Gobierno Español facilitará todos los elementos de apreciación necesarios, relativos a los datos contemplados en el artículo tercero", que se refiere a delimitación de zona, descripción de sectores, calendario previsto de las realizaciones de inversiones, etcétera, etcétera.

Nosotros lo que pedimos desde aquí es que se cumpla la Ley 25/82 y que, de una vez por todas, se desbloquee el tema de las Zonas de Agricultura de Montaña. Nada más y muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Bien, nosotros, con respecto al tema de las OPAS, tenemos el mismo interés, quizá incluso más. Y nosotros por eso este año no disminuimos la subvención a las OPAS, sino que la aumentamos con respecto al año pasado. En esta minoración que hacemos dejamos un superávit sobre lo que estaba presupuestado el año pasado.

En cuanto al tema de la Agricultura de Montaña, es un tema que, efectivamente, se ha demostrado mucho interés por parte de todos, pero no ha dado primer paso la Junta en ningún momento, y, lógicamente, lo que ha hecho en estas jornadas, como yo digo, es una cuestión de imagen, porque, efectivamente, ella también tiene recursos, tiene recursos que puede dedicar a este tema, y parece ser que no los está dedicando y que, incluso, en una aprobación, como he dicho anteriormente, el año pasado, sobre los Presupuestos, con 248.000.000, no ha pasado ninguno de estos millones a estas actuaciones en Agricultura de Montaña. Creo yo que cuando se critica a los demás, efectivamente, puede haber crítica en el aspecto de que no se hayan cumplido los pactos y el artículo 25 en su totalidad; pero no hay duda de que la Junta tampoco ha hecho nada. Yo creo, sinceramente, que también tiene recursos y debía haberlo hecho. Yo creo que esos 248.000.000 estaban destinados precisamente a este fin y que debieran haberse utilizado en estas zonas.

Lógicamente, nosotros intentaremos que este año los 241.000.000 cubran ese hueco que se ha dejado el año pasado y que, efectivamente, se vaya dando algo, algo de verdad, a estos veintidós pueblos, por ejemplo, de la zona de Avila -Piedrahita, Barco-, y a las otras zonas, efectivamente, que se les está prometiendo desde aquí, también, darles ayudas y que no se materializan en ningún momento y no se les da por ningún concepto.

Lógicamente, las otras... parece ser que las otras enmiendas no han sido tocadas por el representante del Grupo Popular. No sé si eso quiere decir que, efectiva-

mente, está de acuerdo con ello, o, sinceramente, que el tiempo que tenía era insuficiente para tocarlas, o, por otro lado, que nos va a apoyar, en definitiva, en estas enmiendas. Yo, desde luego, yo soy bastante pesimista y sigo creyendo que no va a ser así; pero, no obstante, como he dicho anteriormente, tenemos bastante valor y seguiremos adelante con nuestras enmiendas, aunque no saquemos ninguna. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES HERNANDEZ): Señor Serrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente, para matizar algunas cuestiones. En el tema de las organizaciones profesionales agrarias, pues, habrá que decir que nosotros somos más generosos, si se quiere, con ellas. Puede ser un calificativo a aplicar. Quizá puedan ser más proclives a que funcionen las organizaciones que sostienen al sector, también, o que aglutinan al sector, que bien necesitado está de ello.

Respecto a las Zonas de Agricultura de Montaña... No, antes de entrar en ello, y para dejar concreta la pregunta que me hace el Portavoz Socialista, las otras enmiendas sí las he contestado. He dicho anteriormente cuál es nuestro juicio y nuestra opinión sobre todas las minoraciones del Capítulo II; está bien claro; y he dado datos hasta la saciedad. Por tanto, esas enmiendas yo las incluyo dentro de ese grupo, dentro de esa opinión y dentro de cuál es el criterio que tiene nuestro Grupo respecto a ellas.

Respecto a las Zonas de Agricultura de Montaña, hay que decirlo muy claro, que la Junta de Castilla y León, la anterior y ésta, han realizado cuantas acciones legalmente les corresponden. Y eso está archidemostrado, y consta en el Diario de Sesiones de esta Cámara, de Comisiones y de Plenos. El desbloqueo le corresponde realizarlo al Gobierno de la Nación, cumpliendo, como es su obligación, el artículo quinto de la Ley 25/82. Y nada más.

Y decir, para terminar, que 241.000.000 no son nada para ocho Zonas de Agricultura de Montaña, porque 241.000.000 se pueden gastar en dos pueblos, nada más en dos pueblos, y los demás estarán discriminados. Luego, por tanto, o hacemos las cosas bien, o mejor esperar a que se puedan hacer bien cuando al Gobierno de la Nación le plazca poner en marcha, desbloquear una vez por todas el tema de las Zonas de Agricultura de Montaña. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se someten a debate ahora las Enmiendas números 286, 287, 288, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 y 296. Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Con este conjunto de Enmiendas, nosotros pretendemos reforzar la dotación presupuestaria para un concepto en el que muchos de los que aquí estamos estaremos de acuerdo que es absolutamente necesario: construcción de pequeños embalses.

Yo creo que la justificación del destino del dinero casi es obvia. Constituyen los pequeños embalses un elemento importante para las pequeñas transformaciones en regadío; generalmente, además, mejoran el medio natural; generalmente, también, su construcción es en zonas deprimidas y, por lo tanto, crean pequeños focos o zonas de riqueza que permiten mantener a la población en esas zonas, rindiendo un servicio importante a la sociedad. Incluso, hay otras Entidades Locales que han demostrado, con la experiencia y con la firma de convenios, que están dispuestos a aportar dinero a la construcción de esos pequeños embalses, con lo cual estaríamos consiguiendo un doble objetivo, que es destinar dinero útil a esa cuestión, y además, captar dinero de Corporaciones Locales a esa cuestión que es útil. Sólo en León, zona que yo conozco más, obviamente, pues, Villagatón, Tabullo, Escuredo, Almanza, etcétera, pueden ser embalses - de hecho lo son, y de hecho están hechos los proyectos, y de hecho están hechos los estudios de rentabilidad y de viabilidad económica, que no social, en muchos casos - que demostrarían la importancia de la partida. Por lo tanto, yo no creo que sea necesario ahondar más en el asunto.

Sí voy a hacer una declaración que sirva de ahora en adelante: los datos que a partir de ahora voy a emplear del estado de ejecución del Presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería son datos oficiales del... yo creo que es el único organismo que puede, en estos momentos, dar datos sobre el estado de ejecución presupuestaria de las Consejerías que es la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, son datos de la Intervención General de la Comunidad... de la Junta de Castilla y León.

¿De dónde detraemos el dinero? Bueno, en primer lugar, de adquisición y productos... y aplicación de productos sanitarios. Nosotros estamos de acuerdo, vaya por delante, con que la partida es necesaria e importante. Pero es necesaria e importante para que los productos se adquieran y se apliquen en el ejercicio donde están presupuestados. Lo que no tiene sentido, Señorías, es que a quince de Diciembre, de 359.000.000 presupuestados, estén comprometidos, según Intervención General, según Intervención General de la Junta de Castilla y León, 150.000.000 de pesetas; disponibles, 208.000.000, y pagados, 104.000.000, porque resulta que, por esa razón, los 208.000.000 restantes de productos fitosanitarios o zoonosanitarios se van a cargar del quince de Diciembre al treinta de Diciembre y se van a aplicar en muchos casos encima de los charcos,

y eso es peligroso, porque, además, esos productos pueden lisidiarse, pueden discurrir a través del campo y pueden provocar, incluso, problemas de cierta categoría.

Cuando hay un programa de esas características, hay que adquirir los productos en su momento, aplicarlos en su momento y resolver el problema, para lo cual se dota a la Consejería en su momento. Todo lo demás significa que vamos a tener un almacén, porque al final los productos, posiblemente, se compran, porque es fácil comprarlos; los meterán en un almacén y los aplicarán no se sabe cuándo, porque eso, Señorías, no se refleja en los estados de ejecución del Presupuesto.

¿Qué otra partida tocamos?... De todas maneras, no piensen Sus Señorías, por si acaso se les había ocurrido, que pretendemos desdotar la partida. Mantenemos un incremento del 59%, bastante razonable, por otro lado, sobre las necesidades de la Consejería.

Pretendemos tocar también Asociacionismo Agrario, y eso puede parecer sorprendente. Pero, miren, Señorías. En el año ochenta y nueve había cuatro partidas dedicadas al fomento del asociacionismo agrario: la 50.775, asociacionismo de agricultura; la 70.77b, la 59.774, la 59.775. Voy a darles, gráficamente, su estado de ejecución presupuestaria al quince de Diciembre de este año, al quince de Diciembre; no estoy hablando al quince de Enero del ochenta y nueve, quince de Diciembre.

Asociacionismo de Agricultura, 50.775. Dotación inicial, 145.000.000. Mediante una transferencia de crédito, la Consejería de Agricultura quita de esos 145.000.000, 125.000.000 y deja el programa reducido a 20.000.000. A quince de Diciembre, comprometido, cero; disponible, los 20.000.000, y pagado, cero.

Sociedades de Servicios Agrarios. Crédito inicial, 50.000.000. Mediante una transferencia de crédito, la Consejería de Agricultura quita 40.000.000, lo deja reducido a 10.000.000. A quince de Diciembre, comprometido, cero; disponible, 10.000.000; pagado, cero.

59.774, Asociacionismo. 80.000.000 de crédito inicial. La Consejería quita 15.000.000, deja el programa reducido a 65.000.000. Comprometido a quince de Diciembre, según Intervención General, cero; disponible, 65.000.000; pagado, cero.

Transferencia finalista, 59.775, Asociacionismo, 30.000.000. Crédito definitivo, 30.000.000. Es transferencia finalista, no se puede minorar. Comprometido a quince de Diciembre, cero; disponible, 30.000.000; pagado, cero.

Ante ese desastre total de gestión en temas de Asociacionismo, nosotros pretendemos dejar reducida la partida a 51.000.000, capacidad... cantidad de dinero

que entendemos que es ajustada a la capacidad de gestión que tiene la Junta en esa materia. Lo demás es tener inmovilizado el dinero desde el uno de Enero del noventa hasta el quince de Diciembre del noventa, posiblemente, una serie de millones que son necesarios en otras partes.

Y en estudios y becas, pues, ¡qué hablar!, ya lo comentamos en Comisión. Había 15.000.000, a quince de Diciembre no hay comprometido nada. Creo que van a dar, las becas las van a pagar como si fuera el aguinaldo de Navidad de este año a los señores becarios, que habrán pasado graves penalidades a lo largo del año para trabajar con materias, sin recibir las remuneraciones adecuadas a su trabajo. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Señor Presidente, Señorías. Me da la sensación, señor Portavoz del Grupo Socialista, que no nos vamos a poner de acuerdo en los datos. No coinciden los míos, y no me gustaría que hiciéramos de esto una cuestión de carácter personal.

Ha empezado usted hablando, en la defensa de sus enmiendas, del destino que se le pretende dar a este bloque, destino con el que yo creo que nadie de esta Cámara debe de estar en contra. Lo que ocurre es que, lamentablemente, en ese equilibrio que los Presupuestos deben de tener, pues, hay que atribuir fondos con arreglo, bueno, pues, al interés que por cada aspecto se pueda tener y a la evolución de los propios gastos que se han ido contrayendo por la Junta en las partidas que ustedes quieren minorar.

En cuanto a la primera parte, a nadie le cabe la menor duda que es bueno hacer pequeños embalses, de la misma manera que es bueno hacer regadíos. Y, para regadíos, si mi memoria... me puede fallar. Tengo el dato apuntado. Van en el año mil novecientos noventa 4.826.000.000 de pesetas. Yo creo que es una cifra importante, y eso se puede atender con la partida de regadíos. Por lo tanto, aun estando de acuerdo con el fin, con el destino, entendemos que no es necesario, dado el equilibrio, como digo, que debe mantenerse en los Presupuestos.

Vamos a ver el origen. Yo creo que políticamente estamos absolutamente de acuerdo, también todos, de que las líneas a las que se pretende minorar hay que seguir manteniendo. Y eso quiero entender en la intervención de mi predecesor en el uso de la palabra, que sí que las mantienen; lo que pasa es que las minoran.

Decía al principio que no nos coinciden las cifras. Mire usted. En adquisición y aplicación de produc-

tos sanitarios, los datos que posee este humilde Procurador son de que está comprometido, a esta fecha, 356.000.000 de pesetas, y que quedan disponibles 2.400.000 de pesetas. ¡Fíjese! que es así mis datos, casi el 100% de ejecución. Pero el tema no es ya solamente ese aspecto el que a nosotros nos preocupa. Nos preocupa la línea políticamente, la línea; y la línea va, desde nuestro punto de vista, en su interpretación o en su modificación, es incoherente con lo que acabo de oír en las primeras enmiendas, de decir que hay que potenciar la sanidad ganadera. Bueno, pues, nosotros estamos de acuerdo que hay que potenciar la sanidad ganadera, y hay que potenciarla desde el mismo establo. Y esto va a la adquisición, como usted muy bien ha dicho, y aplicación de productos sanitarios, que contempla dos partes: los zoonosanitarios y los fitosanitarios. Y los zoonosanitarios ocupan la parte más importante de este concepto. Estuvo presupuestado en el ochenta y nueve en 300.000.000 de pesetas, se enmendó a 359.000.000; ya le he dicho lo que se ha ejecutado. Y se propone para el año noventa 398.000.000, un crecimiento del 10,8%. Creemos que se mantiene en una línea perfectamente lógica con el grado de ejecución que, según los datos de este humilde Procurador, se ha llevado a cabo en el ochenta y nueve.

Vamos al tema del Asociacionismo Agrario. Hasta ahora estamos de acuerdo con el Asociacionismo Agrario. Yo estoy de acuerdo en parte con lo que usted dice, de las modificaciones que han ido teniendo esas partidas, esos tres conceptos de asociacionismo que existían en el año ochenta y nueve, y de los que van a existir, aparte de la transferencia finalista, y los que van a existir este año es uno solo, y me parece más lógico, más coherente y más sensato. Mire, en el concepto 775, lo que se propuso en los Presupuestos del ochenta y nueve fueron 60.000.000. Se enmendaron al alza a 145.000.000. Se modificó a la baja en 125.000.000. Hay disponible, en estos momentos, 18.000.000, según los datos de este humilde Procurador.

En el 777, de 100.000.000 presupuestados, se enmendaron a 49.000.000, se incrementaron en 145.000.000 y hay disponible, en estos momentos, 63.000.000; y en el 59.774 hay disponible, en este momento, 41.000.000. Quiere eso decir que la ejecución de esa partida ha supuesto 157.000.000 de pesetas comprometidos en este momento. Lo que se presupuesta para el año mil novecientos noventa son 150.000.000. A nosotros, sinceramente, nos parece perfectamente ajustada esa partida a la propia ejecución del Presupuesto durante el año mil novecientos ochenta y nueve.

Y para terminar, yo creo que, anécdotas aparte, si los estudios, si las becas se conceden como aguinaldo de Navidad, lo que sí está claro, y usted lo sabe perfectamente, don Jaime González, es que se gasta absolutamente todo. Nada más, Presidente, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Desde la mesa, para eliminar el trajín, si es posible. Yo quisiera reafirmar que la Junta unifiqué sus fuentes de datos. Yo creo que los datos de ejecución presupuestaria de la Junta sólo pueden tener una fuente, y esa fuente es oficial, se entiende. Todo lo demás son, bueno, pues, buenas intenciones, artículos de fe, etcétera. Fuente, la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Fecha, quince de Diciembre, y los datos son, exactamente, los que yo he dicho. Como constará en el Diario de Sesiones, yo, desde luego, me arriesgo a que si alguien descubre que yo he falseado los datos, políticamente me pueda poner colorado. No va a ser así. Se lo garantizo, Señorías. Un desastre de gestión.

Pero dicho eso, dicho eso, yo creo que tenía que decirlo, bueno, nosotros... yo repito que en ningún momento, en ningún momento hemos pretendido quitar el dinero a la partida de adquisición de productos fitosanitarios. Dejamos un incremento sustancial en la partida, para que se compren los productos y se apliquen en el año noventa; desde luego, no en el año noventa y uno ni en el año noventa y dos. Lo que no tiene sentido es que existan proyectos de embalses, que generarían importantes beneficios sociales en zonas deprimidas de la Comunidad Autónoma, paralizados porque la Junta es que ni siquiera crea la partida. Y, desde luego, yo voy a decir una cosa para siempre: una cosa es el convenio con el IRYDA, financiación extrapresupuestaria y que por tanto no se conoce, no tenemos acceso a ella, y que aquí se esgrime permanentemente, y otra cosa son las dotaciones para regadíos que constan en los Presupuestos; datos constatables, homologables, homogéneos y, por lo tanto, exactos.

Y yo le voy a decir a Su Señoría una cuestión. En el año ochenta y nueve hubo 1.640.000.000 para regadíos, y en el año noventa, 1.726.000.000 de financiación propia. Incremento, 5,24%. En cambio, en gastos corrientes, el 46% de incremento. En regadíos, el 5,24: más gasto para gestionar menos regadíos. Porque, además, desde luego, no voy a hablar del comprometido; pero, ¿para qué vamos a hablar de ello si, todavía, a quince de Diciembre, de esos 1.640.000.000 del año ochenta y nueve había disponibles, todavía, 731.000.000 de las dotaciones propias de regadíos, presupuestariamente hablando? Por lo tanto, seamos serios. Sólo hay unos datos oficiales, a mi juicio, que son los datos de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sólo. Lo demás son datos, pues, del Jefe de Servicio, que lo llevará, pues, con el manguito correspondiente, o con el ordenador personal correspondiente —desde luego, dotación para comprarlos hay, no cabe duda—, etcétera, etcétera. Y a mí me gustaría, de

verdad, reivindicar para la Consejería de Economía, y, concretamente, para su Intervención General, la capacidad de decir en cada momento qué es lo que se ha gastado y qué es lo que no se ha gastado. Todo lo demás, a mi juicio, son zarandajas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Mire, don Jaime, yo no le he puesto, señor Procurador del Grupo Socialista, yo no le he puesto en cuestión si sus datos son ciertos o no. Yo le digo que no coinciden con los míos. Usted no me ponga en cuestión que los míos puedan ser ciertos o no. Ahí constan, en el Diario de Sesiones. Yo he obtenido esos datos e, insisto, no nos vamos a poner de acuerdo. Porque usted no quiere, claro. Porque usted se empeña en tratar de demostrar que la Junta de Castilla y León, y de manera muy concreta la Consejería de Agricultura, ha hecho una nefasta gestión, como usted ha repetido hasta la saciedad, tanto en Comisión como aquí, de sus Presupuestos. Y yo le digo, y me gustaría que con esto nos sirviera ya para el resto del debate de las enmiendas, que, según mis datos, la Sección 03, Servicio 01, Programa 37, está ejecutado, en estos momentos, el 90%. Que en el 03.01.049, el 90,9; que en el 03.02.050, el 90,4; que el 03.02.058, el 91,5; que el 03.02.059, el 58,3, ahí disminuye de manera importante; que el 03.03.034, el 94, y el 59 que es el que queda, el 93,8. Que estos son mis datos, y que lo digo de manera clara y contundente para que consten ahí, y no creo, don Jaime González, que el calificativo que usted le da, le está dando a la ejecución del Presupuesto de la Consejería de Agricultura, los pudiera presentar Su Señoría ahora, antes Consejero, cuando usted gestionaba esa misma Consejería. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, Presidente. Para matizar una cuestión técnica que, evidentemente, conoce el Portavoz Socialista. Evidentemente, existe un decalage entre la contabilización que se realiza en Intervención General, en la Consejería de Economía y Hacienda, como Consejería encargada de llevar el control y la contabilización de todos los documentos de la Junta y los que obran en poder de cada Consejería. Ese decalage, evidentemente, es absolutamente lógico con el sistema que se está empleando hasta el uno de Enero. Sabe Su Señoría, también, que el uno de Enero, con la implantación del SICOP cambiará sustancialmente, y yo tengo que decir que los datos que están manejando ambos son ciertos. El Portavoz del Grupo Popular está manejando los datos de la pro-

pia Consejería de Agricultura, y usted está manejando, en su fecha correspondiente, los de Intervención General.

Por último, y para que no sirva de discusión y conocimiento de la Cámara global, tengo que decir que las previsiones de ejecución presupuestaria este año estarán por encima de las del año pasado; es decir, superaremos el 95%, cifra que equivale a ejecutar completamente el Presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se someten ahora a debate las enmiendas números 254 a 262 y 264 a 273. Para su defensa tiene la palabra el señor González... Señor Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, al defender estas enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que pretenden crear una nueva partida que no ha existido hasta ahora en la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que consideramos que debe ser introducida, ya que es algo que, cuando todos hablamos de las explotaciones familiares, de la ayuda que queremos prestarles, puede ser una vía importante, sobre todo para el asiento en esas explotaciones, que puedan empezar a trabajar agricultores jóvenes, personas que se incorporan a la agricultura y que en la situación actual del mercado de la tierra, o en la situación actual del desarrollo de una explotación o el tamaño de la misma, los costos son elevadísimos y hay personas que no podrían llegar.

Creando esta partida, que en principio puede parecer modesta, pero que, como digo, creemos desde el Grupo Socialista que puede tener futuro, y yo estoy dispuesto a aventurar que, probablemente, se nos rechazarán las enmiendas, pero no será lejano el tiempo en que la Consejería cree esta partida, como ya se ha hecho en otras Comunidades Autónomas; Con esas premisas, quiero decir de qué partidas intentamos sacar el dinero para dotar presupuestariamente lo que nosotros llamamos una cantidad de dinero para la adquisición de tierras que oriente la explotación familiar. El dinero lo pretendemos sacar de las partidas 059... del 03.02.059.603 y de la 03.02.050, Concepto 670. Intentamos sacar de aquí el dinero, basándonos en los datos que nos son administrados por la Intervención, nos dan, de cómo se ha ido gastando en este año que estamos el dinero que se destinó a los Presupuestos del ochenta y nueve a estas Partidas. Y como vemos que ni se ha gastado ni se va a gastar, porque parte importante de este dinero ha sido transferido a otras partidas, e incluso este año se ha cambiado el montante de las mismas, y yo no creo que porque se hayan resuelto los objetivos, sino porque se ha sido incapaz de gastar debidamente este dinero, pretendemos retirar de la partida 03.02.050, Concepto 670, 25.000.000..., perdón, 20.000.000, y de la Partida 03.02.059, Concepto 603, 193.000.000. Con es-

tos 203.000.000, que, aunque la cantidad, como he dicho antes, pueda parecer pequeña, puede ser un intento -o, por lo menos, eso pretendemos- de empezar a dotar de tierras que luego puedan repartirse por la Consejería a las explotaciones familiares y que saldrían... sin pensar en que tenemos que salir al mercado a comprar terrenos, ni mucho menos, sino saldrían de los procesos de concentración parcelaria y saldrían de actuaciones que están causando problemas en esta Comunidad Autónoma, en temas urbanísticos, en temas de partición de tierras rompiendo la unidad mínima de cultivo en procesos que se están haciendo de actuaciones ilegales, y que ahí tendría que intervenir la Comunidad Autónoma y, en concreto, la Consejería de Agricultura y Ganadería, para adquirir esas fincas.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser como muy breve en el tema y centrar la cuestión desde el punto de vista político y económico, es decir, desde las líneas políticas que se mantienen, se tratan de crear o se quieren disminuir.

Yo entiendo que la Enmienda pretende ir a la ampliación de la dimensión o del tamaño de las explotaciones familiares, no a la ordenación de las dotaciones familiares, porque entiendo que quizá existe error ahí.

Se nos ha dicho que el sistema para acceder o para disponer de esas tierras puede ser el tema de la concentración parcelaria; yo no sé si eso daría en estos momentos algún tipo de resultado. Lo que sí que estamos convencidos es que, de poder existir, de poder existir esa línea, tendríamos necesariamente que esperar a la modificación, ya muy avanzada en su redacción, de la actual Ley de Concentración Parcelaria, que para este tema se quedaría obsoleta. Entonces, no lo vemos viable desde el punto de vista de ponerlo en práctica en mil novecientos noventa; no sé si en mil novecientos noventa y uno, con una nueva Ley de Concentración Parcelaria, podríamos empezar a pensar. A lo mejor es eso lo que Su Señoría, por lo que dice, que no será lejano el tiempo en que esta Partida esté incluida en los Presupuestos; pues, si es así, bienvenida sea. No la vemos, en estos momentos, nuestro Grupo Parlamentario.

Y ya, lo que menos vemos, lo que menos vemos es de dónde se pretende detraer, porque no existen incrementos en la primera parte de las Enmiendas, desde la 264 a la 263, no existen incrementos importantes en esa Partida; había 45.000.000 y sigue habiendo 45.000.000, y se ejecuta al 100%, al 100%. Por otra parte, eso va destinado a algo que para nosotros, políticamente, nos es muy interesante; es decir, políticamente estamos con-

vencidos de que hay que tratar... y seguimos hablando del tema ganadero, seguimos hablando de que hay que potenciar el peso relativo de la ganadería en nuestro producto final agrario. Muy bien, pues, si estamos convencidos de eso y está ajustada la Partida, porque se pone lo mismo que el año pasado y se gestiona al 100%, no veo a qué viene tratar de retirar de esa Partida.

Si vamos a la otra, que pudiera dar la sensación de que se sobredota mucho, porque creo recordar que de 56.000.000, en mil novecientos ochenta y nueve, se pasa a 276.000.000 en el noventa -y ahí pudiera ser que, ciertamente, hubiera una sobredotación-, pues, mire, yo creo que sabemos, porque incluso el Grupo Socialista lo planteó en alguna ocasión en este Pleno, creo que en el debate de hace dos ejercicios, de las escuelas de Avila, Segovia, Benavente, que no se va a hacer, de momento, y que se ha terminado también el CENSYRA de León, y que eso hay que llenarlo y que eso hay que dotarlo. Y el objetivo de esa partida es dotación de maquinaria e instalación de la misma, en todas las escuelas y centros que posee la Junta; y eso, y eso, con los números que haya hecho al que le corresponde hacerlos, dice que necesita y nosotros creemos que puede ser verdad y por eso no estamos a favor de aprobar la Enmienda que hoy nos plantea... que, en este caso, nos plantea el Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Quevedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente.

Mire, señor Jambrina, usted me está diciendo que las Partidas están tan ajustadas y que se han vuelto a dotar este año con la misma cantidad, y están tan ajustadas y se han gastado tan bien, que la Partida destinada a planteles reproductores se minoró en 10.000.000 el año pasado, para empezar. Hombre, si es que estaba tan bien ajustada y se iba a gastar, ¿por qué se minoró ese dinero y se transfirió a no sé qué? Pero es que, en la Partida siguiente, en la que usted nos habla de que se van a dotar de maquinaria, instalaciones, equipos tecnológicos, pasó inicialmente de 509.000.000 a 409; se fueron 100.000.000, no sé sabe dónde. Y además es que luego, por ejemplo, usted me pone, como algo que hay que dotar, el CENSYRA de León. Yo me pregunto: si el año pasado había 409.000.000 y el CENSYRA estaba terminado, ¿por qué no se dotó? ¿O es que vamos a seguir así continuamente, dando unas cifras muy bonitas, que luego nadie sabe dónde van a parar? Porque, si se transfieren a otras partidas y, realmente, aunque pudieran ser interesantes, no se hacen...

Mire, se lo he dicho antes, y vuelvo al tema de lo que le decía, de adquisición de tierras. He dicho, y usted lo ha vuelto a repetir, que, probablemente, esa Partida en el futuro se cree. Yo estoy casi convencido, porque, mire usted, tenemos la experiencia, en este tiempo de Oposición, o incluso de las partidas que se crearon durante el Gobierno de la Junta presidida por los Socialistas, que partidas que aquí eran defenestradas, se acusaban de cien mil cosas, han sido bandera en los Presupuestos, luego, del Grupo Popular. Yo estoy convencido que esta Partida probablemente vaya en los Presupuestos del noventa y uno.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Muy brevemente.

Yo no puedo hablarle de la historia que han tenido los debates en esta Cámara, porque empecé en el año mil novecientos ochenta y siete. Pero lo que... o estamos hablando en distinto idioma, o estoy equivocado, y posiblemente sea yo el que esté equivocado. De la Partida que hablamos, de maquinaria, laboratorios y centros, el grado de ejecución de esa Partida va a parecer sorprendente. Le voy a decir: hay disponible menos 26.000.000 de pesetas; pero no hablamos del mismo origen en cantidad; yo hablo de un Presupuesto de 56.000.000 de pesetas para el año pasado. Usted me está hablando de que había 600.000.000; debemos estar hablando de otra partida distinta.

En todo caso, lo que está clarísimo es que hay que llenar de elementos que hagan funcionar las escuelas nuevas que se han hecho durante el año mil novecientos ochenta y nueve... ochenta y ocho-ochenta y nueve, y, desde luego, poner en funcionamiento, de una vez por todas ya, el CENSYRA de León, que no viene sólo para este aspecto, sino para el aspecto de llenarlo de ganadería, de ganado selecto, reproductor, también viene; en alguna Enmienda creo que podemos hablar del tema.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias.

Se someten a debate ahora las Enmiendas números 310 a la 341. Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías.

Ya me corre el cronómetro, y no he empezado. Bueno, ¡qué le vamos a hacer!

En primer lugar, y puesto que a la intervención del señor Consejero la verdad es que no tenía posibilidades de replicar entonces, y ahora yo creo que todavía es procedente, pues, voy a hacer unas precisiones, que, a mi juicio, son pertinentes, con respecto a su intervención.

Independientemente de la complejidad de la palabra decalage, yo entiendo que hay un desfase entre las anotaciones contables que se realizan en la Intervención General y las que se realizan en las Consejerías, en el tiempo, que no debe ser muy prolongado, porque eso, evidentemente, provoca una disfunción grave en las fuentes de información de la Junta. Y, a mi juicio, y mientras no se demuestre lo contrario, y a juicio de mi Grupo, la única fuente de información fiable, seria y competente es la Intervención General de la Comunidad Autónoma; lo demás son extraoficiales, independientemente de su veracidad, pero extraoficiales.

En segundo lugar, y puesto que él avanzó algunas cifras e intentó, bueno, yo creo que decir algunos datos que sólo él tiene en estos momentos, yo creo que quisiera hacer una reflexión sobre que el Presupuesto, a mi juicio -estoy seguro que a juicio de él también-, tiene que ejecutarse, en el sentido de gastarse, en el sentido de producirse los pagos correspondientes al Presupuesto, lo más ajustados posible al período parlamentario en que ese Presupuesto se discutió y se aprobó.

Por lo tanto, primero, identificar ejecución con compromiso es inexacto o improcedente, a mi juicio. En segundo lugar, comprometer una gran parte del Presupuesto en el último mes del año presupuestario, sobre todo cuando esos compromisos son de Capítulo VI y VII, introduce un factor distorsionador grave en las ejecuciones presupuestarias, no sólo de un año, sino de los años siguientes.

Por lo tanto, como yo entiendo que hay ese decalage, como yo entiendo, incluso, que los datos que tiene Intervención General, a quince de Diciembre, puedan ser los de las Consejerías quince días antes, lo entiendo y mantengo lo que dije antes: los datos de la ejecución presupuestaria, en este caso concreto, son los que son; si después se ha comprometido el dinero en quince días, mala ejecución presupuestaria, aunque el dinero se haya comprometido. Y yo creo que eso, en términos económicos, es absolutamente irrefutable.

Dicho eso, vamos a pasar a las Enmiendas rápidamente, porque yo creo que es a lo que estamos aquí. Y, desde luego, tengo que decir que, si el señor Consejero no hubiera intervenido, nada más lejos de mi intención que intervenir...

Nosotros pretendemos crear y dotar, a lo largo de todas las Consejerías, el Fondo de Compensación Regional, incluso con Partidas -y entendemos que puede ser una vía extraña, pero entendemos que está ajustada

a lo que dice el Estatuto en su artículo 32.2 y a lo que dice la LOFCA en su artículo 16, apartado 2- por la vía de subvenciones a empresas. Por lo tanto, yo creo que el destino del dinero puede ser ese; está claro y puede cumplir sus objetivos incluso ayudando a empresas y subvencionando a empresas. Por lo tanto, no se sorprendan Sus Señorías por ese asunto, como ya pasó en Comisión.

Como siempre, vamos a ver de dónde detraemos de fondos, o de dónde intentamos dotar los fondos a ese Fondo de Compensación Regional del que hemos hablado.

En primer lugar, de mejora de reproducción animal. Hay un dato en que, desde luego, están de acuerdo la Intervención General, y estoy seguro que la Consejería, que es en las modificaciones de los créditos. Y yo tengo que decir que en el Programa 50, de trece créditos... de trece proyectos existentes dentro del Programa a principios de ejercicio, han sido modificados sustancialmente diez, casi todos ellos a la baja; con bajas importantes, con bajas hasta del setenta y del ochenta por ciento de su dotación inicial, lo cual representa un desajuste grave entre las previsiones de gasto o las previsiones de éxito de un proyecto concreto y el resultado después, exactamente y concretamente, también, del gasto. Y eso es grave, porque significa que no se meditaron bien -y se dijo el año pasado en este debate- muchas de las líneas de la Consejería de Agricultura.

De todas maneras, con mis datos y los suyos, quedan 22.000.000 de los 52 existentes en la línea de mejora ganadera; por lo tanto, se restaron del crédito inicial 30.000.000, que es más del 50% del crédito inicial, y en eso, desde luego, no hay decalage. Una vez hecha la transferencia de crédito, la conocemos y, por lo tanto, pasa lo que pasa.

En segundo lugar, tengo que decir que lo mismo pasa con fomento de APAS, línea que, además, se creo -y lo sentimos decirlo- por una Enmienda nuestra, a consecuencia de una Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Isafas Herrero, en el anterior período de sesiones, y que, como consecuencia de ello, introdujimos la Enmienda. Pues, para qué vamos a hablar. Primero, disminución de crédito; primero, disminución de crédito, en la cual no habrá decalage de fecha. Se disminuyó el crédito, ¿por qué? Porque no se iba a gastar el dinero en ese destino concreto. Y, desde luego, la gestión del dinero que quedó a quince de Diciembre, teniendo en cuenta ese decalage que puede existir: cero, disponible el resto; comprometido cero y pagado cero.

Bueno, congresos, simposiums y conferencias, nosotros creemos que es una partida que puede ser suplida con otras partidas del Capítulo II, de Gastos Corrientes, que para eso ha crecido el 46% la Consejería de

Agricultura, resolviendo -según ustedes- esa, de siempre, penuria económica en que se mueve la Consejería.

Y qué decir del Plan Joven. Bueno, pues, yo del Plan Joven voy a leer tres hojas de lo que yo llamo "libro gordo", que es el Tomo 8.2 de los Presupuestos, Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital. Concretamente la página cincuenta y ocho, donde se describe el Programa 03.02.775, dotado con 150.000.000: Justificación: "Ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria". Bien. Denominación del Programa: Asociacionismo Agrario. Página ochenta y seis del mismo Tomo: Título del Proyecto: Plan Joven; Programa 03.02.785, etcétera. Justificación: "Fomento a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria". Por segunda vez, en Programa distinto, el mismo objetivo.

Pero voy a leer lo que es más sangrante, a mi juicio, que es la página ochenta y nueve: "Otras acciones", se define el Programa, el Proyecto; nunca mejor dicho. Justificación: "Acciones que mejoran la eficacia del sistema productivo; reestructuración -dice el libro, no lo digo yo; dice el libro- con instalación de jóvenes; reconstrucción del potencial productivo destruido por catástrofes naturales y otras acciones contempladas en la política agraria común de la Comunidad Económica Europea". Ni nada más ni nada menos.

O sea, incorporación de jóvenes en tres sitios, en tres Programas diferentes... perdón, en tres Proyectos diferentes de tres Programas diferentes. Claro, al final del año que viene nos vendrán diciendo que es que había tres líneas que decían lo mismo; hay que decir una sola línea, y sólo habrá un Programa en el cual... final, pues, quitarán dinero, porque, a mi juicio, la primera manifestación de la incapacidad de gestión de un Proyecto de un Programa concreto es restringir el crédito inicial, disminuyendo ese crédito y quitándole la dotación presupuestaria. Después de este debate. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

Le admito, como Consejero de Economía y Vicepresidente de la Junta, que usted escoja la fuente de datos que crea más conveniente. Lo que no le admito es que extrapole esa fuente de datos y saque otras conclusiones.

Mire usted, Señoría, la ejecución presupuestaria en el año ochenta y seis fue del 75,16%, la del ochenta y siete el 89,60, la del ochenta y ocho el 95,37% y la del ochenta y nueve, le vuelvo a repetir, Señoría, que supe-

rará el 96,%. No hable de que no ejecutamos. Saque comparaciones y las conclusiones para usted.

Segundo tema. Como usted habla de pagos, al día veintiséis de este mes, llevamos pagados 125.134.000.000 de pesetas. Usted sabe cuál es el Presupuesto inicial; saque conclusiones.

Para que tenga algún dato más, el número de expedientes que se tramitaron el año ochenta y cinco, de documentos de pago, fueron diecinueve mil trescientos treinta y siete. Ya en el año ochenta y siete estábamos en treinta y tres mil trescientos treinta y tres, y al día veintiséis de este año estábamos en treinta y siete seiscientos tres. Saque conclusiones, Señoría. Se está ejecutando, se está haciendo bien. Argumente sus transferencias como crea conveniente, pero no extrapole conclusiones. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Como era de prever, esto se terminaba transformando no en un debate de Enmiendas, o sobre Enmiendas, sino en un debate de ejecución de Presupuestos. Por eso, yo creo que intenté, con ese grado de compromiso que existía ya en las distintas Secciones y partidas del Presupuesto de Agricultura, evitar volver sobre el mismo asunto.

Tengo que agradecer al Consejero de Economía -y yo creo que toda la Cámara- los datos tan claros y contundentes que ha dado sobre el estado de ejecución de los Presupuestos.

Por lo tanto, voy a hacer un esfuerzo para no entrar más en si en una partida que hablaba de 52.000.000 de pesetas, 52.000.000 de pesetas, y que durante el Ejercicio se disminuyó en 30.000.000 -dato con el que no hay decalage, y coincidimos-, y que si en estos momentos según unos datos hay cero, y según los míos está comprometido al 100%, porque creo que no merece la pena el descender a esos niveles, cuando estamos hablando de un Presupuesto de "veintimuchos" mil millones de pesetas, al que pretendemos enmendar, que es el de la Consejería de Agricultura.

Y dicho esto... ya no sé si las traigo por el debido orden, pero nos oponemos a las Enmiendas o al bloque de Enmiendas, 32, que aquí van, pues, porque seguimos entendiendo que la presupuestación, teniendo en consideración los distintos aspectos de los que ya se han hablado, es ajustada, ya no sólo a los deseos, sino también a la propia realidad, en el 050.777, que no estamos nuestro Grupo por detraer, en absoluto, nada de lo que haga referencia a mejora de carácter ganadero; que en este sentido se está tratando de poner en marcha nuevos programas de zona de porcino en Zamora o en Sego-

via, y se pretende iniciar programas de mejora ganadera en tema del ovino, y que no estamos -digo nuestro Grupo- por retirar esas líneas o disminuir esas actuaciones, cuando -como digo-, aun a pesar de lo disminuido, se ha ejecutado al 100%.

No ha hecho mucha referencia al tema de... al grupo de trescientos veinte a trescientos treinta gerentes de agrupaciones comerciales. Nosotros entendemos que es importantísimo mantener esa línea, crearla -porque es nueva para este año-, crearla... No es nueva este año, me he equivocado, perdónenme Sus Señorías; ya estaba creada con 50.000.000 de pesetas; se ha ejecutado al 100%. La que sí es nueva es la Asociación de Productores Agrarios, que lo que pretendemos es que la propia Junta tenga una línea propia -valga la redundancia- para aquellas agrupaciones que no tengan volumen de negocio suficiente, es decir, que no cumplan los mínimos establecidos por la normativa del Ministerio de Agricultura y contemplen programas mediante los cuales puedan llegar a ocupar esos mínimos. Eso pretendemos fomentarlo, favorecerlo y subvencionarlo a través de la Consejería de Agricultura.

Como no ha hecho referencia a la 331, yo tampoco.

Y en cuanto al tema del Plan Joven. Bueno, pues, fíjese, de haber aceptado una Enmienda del Grupo Socialista, aquí se ha dicho esta mañana y en esta Tribuna que era bueno para que los jóvenes se incorporaran a las explotaciones familiares, y por eso se quería crear ese Fondo para la ordenación -desde mi punto de vista mal expresada- de explotaciones familiares. Quiere decir que habría una más.

Nosotros no estamos o no vemos tan desafortunado el planteamiento de dar posibilidades a todos los jóvenes a entrar dentro, hacerse cargo de las explotaciones, y el que haya un Plan Joven específico; bueno, eso ha dado un magnífico resultado en los dos años de gestión que se ha llevado a cabo. El objetivo claro para el Plan Joven creo que no es necesario repetirlo, porque lo ha leído el propio Procurador. Y le voy a decir simplemente que de 10.000.000, que había previsto en esta partida para el Plan Joven en el año mil novecientos ochenta y nueve, se incrementó a 78.300.000 y se ha ejecutado o se ha comprometido el 81,5, en este mismo momento. Y estoy hablando no del diez, de los 10.000.000 previstos, sino de... Porque si hablo de los 10.000.000, se ha ejecutado el 783%. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Dado que me replica todo el mundo, pues, le agradecería una cierta benevolencia en esta ocasión concreta con el tiempo, si Su Señoría tiene la...

Bien. He de decir, en primer lugar, que a mí me parece muy bien que el señor Consejero de Economía me admita lo quiera admitirme, pero, desde luego, no va a impedir que yo extrapole los datos, en el ejercicio libre de mi imaginación, como me apetezca y como demuestren los datos que tengo. Eso en primer lugar. Lo otro es un lenguaje que, desde luego, es preocupante. Por lo tanto, no me admita nada, señor Consejero. Debata, discuta, pero no plantee el debate en los términos de lo que me admita usted a mí o no me admita, porque no tiene usted ninguna capacidad para admitirme que yo haga con mi mente y con mis números lo que quiera.

Dicho eso, que yo creo que era una cuestión previa. Intervención General, quince de Diciembre: pagado del Capítulo I, 80,92%; pagado de Capítulo II, 71,60%; pagado de Inversiones Reales, 31,78%. Datos de Intervención General, quince de Diciembre. Voy a decir más: ahí, en inversiones, están las incorporaciones de remanentes específicos del año ochenta y ocho, de inversiones que, por supuesto, estaban comprometidos y se supone que han debido pagarse a lo largo del ejercicio. Capítulo VII, pagado: 19,73%, según Intervención General, a quince de Diciembre.

Son datos, que no tienen por qué ser más inexactos, puesto que lo dice la Intervención General, que los que usted nos aporta aquí, en estos momentos; sólo que yo hablo con papeles y usted nos lo cuenta.

Dicho eso, tengo que pasar a contestar al señor Jambrina, inevitablemente. Señor Jambrina, todas las partidas que ustedes presupuestaron a primero de Enero han sido minoradas en el Capítulo 50; prácticamente todas, menos las que ustedes presupuestaron pequeñas, que han tenido que mayorarlas, que es, justamente, la mejor definición de un desastre de Presupuestos: Minorar las partidas que no se gastan; y resulta que una partida que parece ser que podía gastarse la tienen que mayorar a lo largo del Ejercicio. Programa 50, un desastre. Sin paliativos.

Diez Programas disminuidos, de trece. Uno, Plan Joven aumentado.

Descripción de los Programas en el Tomo 8.2, otro desastre. Yo he rogado en Comisión que se esmere la Junta en la redacción de este Tomo, porque es la única fuente de información que nosotros tenemos para discernir las intenciones inversoras o transferidoras de la Junta. Y, realmente, si yo leo esto, algunas veces, pues, me quedo en blanco. ¡Hombre!, y yo puedo no ser excesivamente inteligente, pero yo soy una persona que tengo una cierta experiencia en este asunto y que soy capaz, pues, de discernir hasta un cierto extremo, pues, lo que aquí dice; y muchas veces soy incapaz de eso.

Por lo tanto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor González, le agradecería que...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, ya sabía yo que a pesar de la petición que le había hecho me iba a llamar la atención...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): No, es que la benevolencia...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): No, es que la benevolencia la he entendido, más bien, al tema que usted tocaba que al tiempo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy agradecido, además.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ...con respecto al tiempo que usted utilizaba.

Pasamos a debatir ahora las Enmiendas números 232 a la 241. Tiene la palabra el señor Fernández, don Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Señor Presidente, Señorías. Bien. Brevemente; porque este bloque de Enmiendas, de diez Enmiendas, nueve de ellas tienen el mismo origen y el mismo destino, y la otra pretende en el destino lo mismo que estas anteriores.

Lo que tratan las diez Enmiendas es de incrementar con 95.000.000 de pesetas la partida destinada a inversiones en regadíos, por entender que la Junta, a nuestro juicio, está demostrando no solamente poco interés en promocionar estas actuaciones por inversiones productivas directas, sino que además, incluso aquéllas que programa, no se ejecutan.

En el año mil novecientos ochenta y nueve, en el Presupuesto, contábamos en total con una partida de 1.640.000.000, 300.000.000 procedentes de FCI y 1.340.000.000 de fondos propios. Curiosamente, los 300.000.000 del FCI, que es intocable por el trámite parlamentario, fueron transferidos por parte de la Junta a la partida de estudios. Y para mil novecientos noventa, el incremento que sufre esta partida es justo un 5,24. En esta Consejería hay Capítulos, señor Consejero, que crecen mucho: el Capítulo I crece un 16, el Capítulo II crece un 40; pero la partida destinada a regadíos crece 5,24. Si luego ocurre como el año anterior y se transfiera una buena parte de la presupuestado, supongo que el crecimiento será negativo.

En ese sentido, los datos que nosotros disponemos de ejecución presupuestaria a quince de febrero, que hoy tanto se están reiterando, no hay comprometido siquiera el 50%. Y nosotros estamos de acuerdo en que es necesario incorporar jóvenes a la agricultura de nuestra región. Pero tan importante como eso, y para que eso sea eficaz es necesario mejorar las infraestructuras y las condiciones en las que han de desarrollar su trabajo estos jóvenes y los mayores, y, probablemente, según nuestro criterio, una de las mejores maneras de hacerlo es fomentando la línea de regadíos.

En ese sentido, dentro de lo que es posible en el trámite parlamentario, nuestras Enmiendas pretenden manifestar la voluntad de este Grupo, incrementando 95.000.000 la partida, a nuestro juicio escasa, presupuestada para regadíos, y que, probablemente, como decía antes, en próximos meses puede incluso sufrir alguna disminución.

Las partidas de que detraemos los dineros correspondientes para hacer este incremento proceden del 779, apoyo a la producción agraria, que sustituye dos partidas del año anterior, que se llamaban tecnificación y cultivos y apoyos a las sociedades de servicios, que, contando con 16.000.000 una de ellas y 10.000.000 otra, en los datos que nosotros disponemos, siguen estando disponibles íntegramente; no se ha gastado un solo céntimo. Supongo que, por tanto, no debía ser una línea muy eficaz.

Y detraemos -la última Enmienda- de la partida de estudios, que aunque en el trámite parlamentario del año pasado salió con 11.500.000 fue incrementado con 300.000.000 detraídos de regadíos, y 17.000.000 más de secano, con lo que suponemos que tuvieron 328, 329.000.000 para hacer estudios, que supongo que darán para trabajar unos cuantos años, no habrá que incrementarlos todos los años.

En ese sentido, creo que la aceptación de esas Enmiendas, además de proteger una línea fundamental para la mejora de las infraestructuras de nuestra región, no supondría excesivo perjuicio en la programación de objetivos por parte de la Junta, dada la ejecución de las partidas que detraemos en los datos que nosotros disponemos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, para turno en contra, don Eustaquio Villar, del Grupo Popular.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Como muy bien acaba de decir el Portavoz del Grupo Enmendante, pretenden, con este bloque de Enmiendas, detraer 90.000.000 para incrementar la partida de regadíos. Están muy interesados en las transformaciones en regadíos. La Junta está tan interesada o más que ustedes en las transformaciones de secano en

regadío. Pero aunque aquí ya se ha dicho que no hablemos más que de lo que se gasta en regadíos, o de lo que se pone para regadíos en el Presupuesto, creo que es de justicia el que se diga que además de los 1.726.000.000 de pesetas que figuran en el Presupuesto, hay otros 3.100.000.000 que proceden del convenio con el IRYDA y que suman o que totalizan 4.826.000.000, que son los que en realidad gestiona la Junta en materia de regadíos. Si tenemos la posibilidad de que a través de este convenio, al margen de los Presupuestos, vengan 3.100.000.000 de pesetas para regadíos, sería ridículo que en un Presupuesto equilibrado detrayésemos de nuestro Presupuesto estas cantidades, cuando sabemos que nos van a venir por otra vía.

Por tanto, con estas Enmiendas, en las que ustedes pretenden que se pase al tema de regadíos 90.000.000 de pesetas, si las comparamos con los 4.826.000.000 de pesetas de que se dispone para el año mil novecientos noventa en regadíos, verán ustedes que eso supone un incremento del 2%. Cualquiera que haya trabajado en estos temas comprenderá que un incremento del 2% a estos niveles es una cantidad más bien ridícula.

Eso por un lado. Por otro lado, se está hablando de incapacidad de gestión de la Consejería. A lo largo de esta mañana se ha dicho, yo creo, en todas las Enmiendas. Bueno, yo para conocimiento de los señores Procuradores, me gustaría decirles que además de lo que se presupuesta, de lo que aparece en los Presupuestos para mil novecientos noventa, y que la Consejería, según hemos oído al Consejero de Economía y Hacienda, tiene comprometido... tiene comprometido, no abonado, porque cuando nos conviene utilizamos la palabra o el concepto abonado, y cuando nos conviene utilizamos el comprometido. Además de esto que digo que tiene comprometido la Junta, yo les quisiera decir a ustedes que la Consejería de Agricultura, aparte de los 3.670.000.000 de pesetas del convenio con IRYDA que gestiona, también gestiona la..., no sé cuántas, pero, a lo mejor, ochenta o noventa mil primas de ovino y caprino; también gestiona las indemnizaciones compensatorias de montaña y las zonas deprimidas por despoblamiento; también gestiona el Decreto 808/87, en el cual solamente de nuestros Presupuestos sale un 5% de subvención;

y también gestiona el abandono de tierras. Todas estas cosas las gestiona la Consejería de Agricultura. Las gestiona con dinero que viene del Ministerio, que me parece estupendo. Pero lo que me parece estupendo es que cuando en determinados momentos se habla de estas cosas en campañas electorales y en publicaciones, se diga que efectivamente, y lo reconocemos, que es dinero que pone el M.A.P.A., pero es dinero que ejecuta la Consejería de Agricultura. O sea, que no veo por ninguna parte la incapacidad de gestión de la Consejería de Agricultura.

Por otra parte, en cuanto al origen del dinero, se pretende detraer de la partida "Apoyo a la producción agraria", que está dotada con 50.000.000 de pesetas, se pretende detraer 45.000.000 de pesetas. Han dicho que, efectivamente, es una línea que este año, hasta ahora, ha comprometido poco dinero. Efectivamente, es una línea nueva, como ustedes saben, las sociedades de servicios que se han tratado de crear, y la tecnificación de cultivos, y con medios de maquinaria, de los que se pretende dotar a esas sociedades de servicios para que los presten. Eso por un lado.

Y en cuanto al tema de los estudios en estructuras agrarias... Efectivamente, había 11.250.000 pesetas en los Presupuestos del año pasado, esa partida se ha incrementado hasta 317.000.000 de pesetas. Yo les voy a decir por qué. Porque, además de los estudios de viabilidad en zonas regables, de los estudios de viabilidad en zonas de pequeños embalses, de los estudios de evaluación de impacto ambiental, de la cartografía de concentración parcelaria, de los estudios en concentración parcelaria que se han hecho, el incremento que ha sufrido o que ha experimentado esta partida a lo largo del año ha sido motivado por las consecuencias, que han cambiado también a lo largo del año, en cuanto al tema de las concentraciones contratadas, como sabemos todos los que estamos en esta Cámara. Ese ha sido el motivo y no otro.

Entendemos que es necesario mantener 60.000.000 de pesetas en la partida de estudios, y entendemos que es necesario mantener los 50.000.000 de pesetas en apoyo a la producción agraria. Y entendemos que los regadíos están suficientemente bien dotados. Por tanto, votaremos en contra de sus Enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Yo estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular en que la Junta gestiona todas esas cosas; nadie lo ha discutido. Y el dinero no es del M.A.P.A. Es del país, y de los ciudadanos españoles, lo pague la Junta o lo pague el Estado; pero, al final, el dinero es de los españoles.

Mire usted, lo que yo he dicho, y mantengo, es que la voluntad de la Junta en el tema de regadíos no está demostrada, sino lo contrario. El año pasado se detrajeron 300.000.000 de la partida de regadíos, además de FCI, para pasarlo, efectivamente, a estudios que pagan a TRAGSA. Estoy de acuerdo. Pero retirados 300.000.000 de regadíos, sin contar la ejecución, que, desde luego, según mis datos, no llega al 50% todavía de lo que queda de esa partida, después de detraer los 300.000.000. Y yo creo que el mejor apoyo, repito, el

mejor apoyo a la empresa agraria es justamente facilitar que las infraestructuras mejoren. De esa manera la rentabilidad de las explotaciones será mayor, mucho más que el dar subvenciones en determinados aspectos en algunos casos.

Y es verdad que hay un convenio con IRYDA. Pero no este año; lo ha habido ya hace muchos años. Es decir, eso no era excusa para que la Junta no haga o promocióne los regadíos. Y, por otra parte, hay regadíos, firmados sus convenios con Diputaciones como con la de León, que están parados, y en los cuales la Junta se ha comprometido a poner 240.000.000; y están parados. O sea, probablemente esa ejecución podría ser mejor si se gestionara y se agilizaran esos proyectos.

En ese sentido, las dos líneas que sustituye este año el apoyo a la producción agraria están sin ejecutar un solo céntimo, están íntegras. Me parece que, por tanto, detraerlas de ahí, aunque sea una cantidad significativa, no ridícula, señor Portavoz, en las Enmiendas que se pueden hacer en el trámite parlamentario, después del debate de totalidad, casi siempre son ridículas, porque la Enmienda sería hubiera sido devolver estos Presupuestos. Una vez decidido eso, lo que le queda al Grupo de la Oposición es hacer, aparentemente, enmiendas ridículas que lo que manifiestan son la voluntad distinta de unos Grupos y otros en cuanto a qué prioridades se debe de dar de actuación por parte de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Villar, para dúplica.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Yo insisto y repito que si ustedes tienen voluntad de crear puestos de trabajo, de transformar la agricultura de nuestra Comunidad, de hacer transformaciones en regadío, nosotros, o la Junta tiene tantas, tanto interés como ustedes, por lo menos. Y, repito, la Junta considera que con los 4.800 y pico millones de pesetas de que dispone para transformaciones en regadío es más que suficiente para atender las posibilidades reales, no utopías, que hay durante el año mil novecientos noventa de transformaciones en regadío.

Porque una transformación en regadío, aunque a usted le parezca una cosa rara, no se pone en marcha en veinticuatro horas. Una transformación en regadío lleva una serie de trámites que seguramente pasen de la anualidad para ponerla en marcha. Por tanto, si la Junta ha presupuestado esta cantidad es conociendo los datos que tiene y conociendo el dinero de que dispone en los Presupuestos, y de los que dispone del convenio—como hemos repetido insistentemente—, creo que está cumpliendo lo suficiente y lo necesario, en cuanto a materia de transformación en regadío se refiere.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas números 250 a 253, ambas inclusive, del Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Una disgresión de carácter general que yo creo que conviene hacer, y que me ha suscitado la intervención del último Portavoz del Grupo Popular.

Es evidente que una transformación en regadío exige lo que se llama, en términos económicos, un periodo de maduración, una serie de trámites administrativos, la confección de una serie de proyectos que tienen y exigen un tiempo. Y también estoy de acuerdo con el señor Portavoz en que más de una anualidad, sí es en muchos casos necesario. De ahí la importancia de la planificación, de la toma de decisiones con tiempo, y de la programación a medio y largo plazo de aquellos gastos de inversión que necesariamente exigen, precisamente, ese periodo de maduración. Si no se hace esa programación, podemos llegar en un determinado momento a vernos en la situación de que las expectativas reales de inversión en un determinado programa, por falta de planificación, no existen.

Y entrando en materia de las Enmiendas que en estos momentos me corresponde presentar, nosotros creemos que la política de ampliación de la capacitación agraria es importante. Y, además, estamos convencidos, y lo hemos dicho en esta Cámara desde hace tres años, que es absolutamente imprescindible que en algunos lugares, donde todavía no existen escuelas de capacitación agraria, existan escuelas de capacitación. Ya hace dos años se creó, mediante una Enmienda de este Grupo, una partida parlamentaria que iniciaba los trámites y daba dotación presupuestaria para la construcción de una escuela en Benavente. Nosotros, además, pensamos que con la escuela de Almazcara en León no se cumplen las necesidades de capacitación de toda la provincia y que sería interesante la construcción de una nueva escuela. Y, por último, pensamos igualmente que la escuela de Albillos necesita ser ampliada, independientemente del futuro de la capacitación.

De cualquier manera, como de los documentos presupuestarios que se han aportado aquí no se deducen muchas cosas, yo esta mañana he llamado a la Confederación Hidrográfica del Duero para informarme de las expectativas de Santa Croya de Tera, escuela que la Junta pretende absorber y con lo que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, y me ha confirmado que existe una carta del Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias, en la que avanza la posibilidad de iniciar conversaciones. No así con la escuela de Lagunadalga, y se ha dicho en Comisión que esas negociaciones estaban iniciadas; no así con la escuela de Lagunadalga en León. Nosotros vamos a retirar estas

Enmiendas y quedamos a la expectativa de ver hacia dónde se dirigen los pasos de la Junta en esta materia, atentos a qué decisiones se toman, puesto que pueden comprometer, a nuestro juicio, el futuro de la capacitación y extensión agraria en algunas provincias de la Comunidad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Quedan, pues, retiradas las Enmiendas números 250 a 253, ambas inclusive, del Grupo Socialista.

Y pasamos a debatir la Enmienda número 248 del mismo Grupo Parlamentario, y para su defensa... ¿También queda retirada? Retirada también la Enmienda 248.

Corresponde al Grupo Socialista defender las Enmiendas números 211 a 220, ambas inclusive. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. La Junta y esta Cámara han tomado la decisión, en un debate de una Proposición No de Ley de los Grupos Popular y Centrista que apoyan al Gobierno, de permitir que la concentración parcelaria se realice por contratación de la Junta con empresas públicas, modificando de alguna manera otra Proposición No de Ley que habíamos presentado a esta Cámara los Grupos Centrista y Socialista en la cual se impedía, políticamente hablando -porque al final las Proposiciones No de Ley vinculan cuando interesa y no vinculan cuando no interesa- a la Junta la no realización de concentraciones parcelarias por empresas, sin ningún tipo de apellido, públicas ni privadas. Eso, desde luego, a nuestro juicio, y una vez que la voluntad de la Cámara se ha manifestado en esa materia, levanta las expectativas de que en materia de concentración parcelaria las realizaciones, obviamente, deben aumentar, deben de ir a más. Van a ser más equipos trabajando en el campo, no sólo los que hasta ahora, se supone, venían trabajando, sino además más, y, por lo tanto, las realizaciones de concentración parcelaria van a ser más, más numerosas, van a exigir una más cuantiosa inversión en materia de la realización de las obras inherentes a esa concentración parcelaria, que, además, han experimentado en los últimos años un incremento extraordinario en el coste de esas inversiones. Por dos razones fundamentales: una, porque los costes generales de cualquier obra se han elevado. Y otra -y yo estoy de acuerdo con esa nueva postura-, porque el concepto de lo que era un antiguo proyecto de obras inherente a una concentración parcelaria y lo que es un nuevo proyecto de obras inherentes a una concentración parcelaria se ha modificado. Porque los primeros caminos y obras de infraestructura que se hacían eran absolutamente insuficientes, como se ha demostrado después, y ahora, bueno, pues la red de caminos, la red de desagües, las red de saneamiento, etcétera, son mejores, más suficientes, pero

también más caros. Por lo tanto, eso exige, a nuestro juicio, una mayor dotación en materia de concentración parcelaria.

Y yo tengo que decir que consideramos nuestro Grupo, y lo seguimos considerando, y en ese sentido hemos presentado hace poco una Proposición No de Ley en materia de concentración parcelaria, que sigue siendo esa medida estructural extraordinariamente importante para la agricultura y la ganadería de la Comunidad Autónoma, para los agricultores y para los ganaderos, para la gente que vive en el campo. Esperemos que con esta diversificación en las personas que van a ejecutar la concentración parcelaria, que ya no van a ser sólo los funcionarios, esperemos que no lleguen a ser sólo las empresas públicas o privadas, sino que se sigan ejecutando por entrambos, y estaremos muy atentos a esa materia, como les consta a algunas de Sus Señorías. Esperemos, repito, que esa diversificación en los agentes ejecutores de la concentración parcelaria no incida negativamente en la calidad de la ejecución de la concentración parcelaria, como ya en estos momentos está pasando en algunas zonas ejecutadas por empresas privadas. Y como no es el debate, y como no es el debate, no quiero entrar en ello; pero tenemos problemas graves en la Comunidad Autónoma en estos momentos en concentraciones parcelarias ejecutadas por empresas privadas, cuyo objetivo lógico, y no lo niegan, es el afán de lucro y no la satisfacción de los deseos de aquellos agricultores que quieren la concentración parcelaria como un medio para elevar sus rentas, para vivir mejor, para vivir con más calidad de vida.

Dicho eso, que yo creo que es la justificación de por qué nosotros queremos que se incremente esa partida, tengo que decir más: es que, además, esa partida a lo largo de los dos últimos años ha experimentado un descenso relativo, no voy a decir un descenso en términos absolutos, sobre lo que se han incrementado otras partidas de inversión de la Comunidad Autónoma.

Gracias, Presidente. Y el reloj no corre, yo se lo agradezco infinito; pero, mientras vea cinco minutos ahí, ¿dispongo de cinco minutos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha sido un error, que no lo he puesto en marcha.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias. Lo recuerdo precisamente por eso, porque estaba seguro que había sido un error, no que me quería permitir estar más tiempo.

Dicho eso, pues, digo que entre los años noventa y ochenta y ocho las dotaciones presupuestarias para concentración parcelaria han pasado de 3.300.000.000 en el año ochenta y ocho a 4.075.000.000 en el año ochenta y nueve. Incremento global de los dos

años, 23,48%, un incremento aceptable, o que parecería aceptable si realmente no hacemos cifras comparativas con lo que han crecido otros apartados de inversión o de subvenciones de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería en los últimos dos años. Y, por ejemplo, ¿qué es lo que teóricamente han crecido las inversiones, o sea, Capítulo VI, en la Consejería en los dos mismos años en que las dotaciones a concentración parcelaria han crecido el 23,48? Pues, en un 71,76%, lo cual quiere decir que, relativamente, las inversiones de concentración parcelaria no han seguido ni mucho menos el mismo ritmo que el resto de las inversiones, posiblemente porque sean más difíciles de gestionar, posiblemente porque el trabajo es duro y porque no se ejecutan trabajos en concentración parcelaria con la misma diligencia. ¿Cuánto ha crecido el Capítulo VII, subvenciones, en ese mismo periodo de tiempo? Pues, nada más y nada menos que el 78,06. Por lo tanto, también importante.

Por tanto, nosotros tenemos realmente interés en potenciar las líneas de concentración parcelaria y nosotros intentamos detraer dinero de un programa que, a nuestro juicio, estando de acuerdo con él, puesto que lo creamos, no estamos de acuerdo con el incremento desmesurado que ese programa ha tenido, que es el Programa de ayudas a la industria agroalimentaria. Y además, del repaso de las empresas que han recibido ayudas por esa línea, hay ayudas que no son a empresas agroalimentarias en su sentido más amplio, sino industrias... a ganaderos individualizados, etcétera, etcétera, que, desde luego, a mi juicio, y a juicio de nuestro Grupo, tienen que caer fuera de esa línea.

El incremento en los dos mismos años de esa línea ha sido del 305%. A nuestro juicio, en detrimento claro de otras acciones que, si no hace la Junta, no va a hacer nadie, como es la concentración parcelaria, y que, sin embargo, los apoyos a la industria agroalimentaria vienen del MAPA, vienen de Europa y vienen, yo iba a decir del Espíritu Santo; pero, desde luego, hay bastantes más líneas de ayuda, además de la propia de la Consejería de Agricultura, que posibilitan la creación de esas industrias. Y la concentración parcelaria, o la hacemos nosotros, o lo hace la Comunidad Autónoma, o la hace la Junta con inversiones directas y, a mi juicio, con sus funcionarios, o no la hace nadie. Esas son las razones por las cuales pedimos un incremento sustancial en esa materia. Por supuesto, Señorías, no despojando a la línea de industrias agroalimentarias, sino reduciendo el crecimiento de esa línea, en concordancia con las Enmiendas que se hicieron el año pasado precisamente por el Grupo de Centro Democrático y Social, que disminuyó la línea de industrias agroalimentarias para crear la línea de inversiones de zonas de agricultura de montaña, que no ha sido gestionada por la Junta este año.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Permítame que haga una alusión a la Enmienda sobre... 351, 356, no recuerdo, esa que retiró después de hacer una explicación de que ellos están de acuerdo con la capacitación agraria. Nosotros queremos hacer constancia aquí que el Grupo Popular también está de acuerdo con la capacitación agraria, pero que estamos también de acuerdo con llegar a unos acuerdos -valga la abundancia en la expresión- con la Confederación Hidrográfica del Duero para aprovechar los recursos limitados que tenemos y utilizar esos centros de capacitación que parece ser ellos quieren dejar. Y aclarar que afortunadamente y gracias a Santa Croya, gracias a la escuela de capataces de Santa Croya, los vecinos de Santa Croya de Tera pudieron dormir la noche de la inundación.

Dicho esto y pasando concretamente al tema de las Enmiendas que nos ocupan, al principio albergué la esperanza, porque no lo tenía muy claro, de que el señor González, criticador acérrimo u opositor acérrimo, en cuanto a oposición se refiere, de la concentración parcelaria por empresa privada, me daba la sensación de que sí que estaba de acuerdo ahora ya con...; pero al final llegué a la conclusión verdadera, sin lugar a dudas, de que no está de acuerdo, pero que, como parece ser que se va a poner en marcha ese tema, dotémoslo de más dinero.

Yo creo que volvemos a decir en este asunto otra cosa que ya hemos dicho, y es que el secano tiene para el año mil novecientos noventa, incluida la parte propia y la parte del convenio con IRYDA, que en este caso es muy pequeñita en proporción, 4.646.000.000 de pesetas, según los datos que yo tengo aquí anotados. Eso quiere decir que es una importante cantidad y eso quiere decir que se le da la importancia, nosotros creemos, suficiente. ¿Que hay que albergar la esperanza de que los fondos destinados a la concentración parcelaria vayan a disminuir? Pues, posiblemente, porque lo lógico es que alguna vez se acabe. ¿O es que tenemos que volver a empezar otra vez? Si además se cumple el no partir por debajo de la parcela mínima, pues más garantizado de que no hay que volver a empezar a concentrar. Lo que pasa es que a nosotros, al Grupo Popular, le gustaría, le gustaría, porque la reforma agraria no se hace sólo por la vía de las infraestructuras, sino por la vía de la comercialización y de la industrialización de lo que esa agricultura produce, a nuestro Grupo lo que le gustaría es que el mismo dinero que hay para secano hubiera para industrialización agraria, para conceder subvenciones a empresas que quieran comercializar o transformar los productos agrarios de nuestra Castilla y León. Eso nos gustaría, pero no puede ser, porque no tene-

mos dinero, y, a pesar de que vienen por el FEOGA y a pesar de que incentivos regionales puede atender y a pesar de que el Ministerio de Agricultura puede atender, nosotros, a nosotros nos gustaría que hubiera más de los 2.000.000.000 de pesetas que entre unas y otras partidas se contemplan para esta ayuda. Porque estamos total y absolutamente convencidos de que la mejor política que se puede hacer en la agricultura de Castilla y León es dejar el valor añadido de lo que aquí se produce en nuestra zona, y es la mejor forma de hacer modificación de cultivos, mejora de alternativas, introducción de nuevas técnicas... todo eso que estamos tratando de pregonar y que con inversiones reales muchas veces no se logra. Porque me parece muy bien tener un camino magnífico de concentración parcelaria, con las últimas técnicas hecho, para que sólo se comercialice la remolacha en tanto sigan las fábricas que tenemos en la Cuenca del Duero. Nos gustaría que fueran otras cosas también.

Yo creo que, además, cumple un doble objetivo: primero, potenciar nuestra propia economía, que depende mucho del sector agrario. En segundo lugar, fijar población en el medio rural, pero no vinculada a la explotación agraria, cosa que nosotros lo incluimos dentro de nuestra propia política. Nos gustaría... Y además hay algo que está clarísimo: queramos o no, el sector agrario que tiene ocupado en este momento al dieciocho por ciento de la población, va a tener que bajar, queramos o no queramos, al orden del ocho o el diez por ciento; ¿qué mejor forma que manteniendo el nivel poblacional en el medio rural y ocupándose de otro aspecto, qué mejor forma... y ocupado en otros sectores, qué mejor forma que la industrialización que aquí se propone, que la línea que aquí se propone?

Que haya actividades que estén mal subvencionadas como consecuencia de la aplicación de estas medidas, son cuestiones en las que no vamos a defender; si hay, denunciándose y corriéndose esos errores que puedan cometerse. Pienso que no, sería muy poco.

En consecuencia, yo..., nosotros apoyamos firmemente esta línea, firmemente; creemos que está suficientemente dotado el tema del secano, y remachamos diciendo que queremos asegurar una política de producciones y no una política de obtener sólo materia prima, y, perdón, queremos dejar nuestro propio valor añadido en la zona, en Castilla y León, y no exportar materia prima. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, decirle que yo comparto la alegría porque los ciudadanos de Santa Croya de Tera pudieran descansar en la escuela

la noche en que el pueblo se inundó. Pero yo creí que las pretensiones de la Consejería eran adquirir la escuela para escuela, no para salvavidas; compartimos la alegría.

Dicho lo cual, pues, yo tengo que decir que, bueno, que evidentemente en algo se tienen que notar las diferencias. Nosotros creamos la línea de apoyo a la industria agroalimentaria; fuera de toda duda que compartimos ese apoyo. Desde luego, la aseveración de que la concentración parcelaria se acaba... Se acabará cuando se acabe. En estos momentos, y ese es un argumento que se ha utilizado aquí en esta Cámara -repase los Diarios de Sesiones- para justificar la contratación a empresas públicas de la concentración parcelaria, es que hay mucha pendiente. Por lo tanto, ahora no se acaba, o sea, el año noventa no se acaba. Por lo tanto, el año noventa dotemos de fondos estructurales necesarios. Yo... me cabe la duda de si los 500.000.000 de más que usted dice que vienen por el convenio con el IRYDA no estarían ya incluidos en los 3.000.000.000 a los que aludió antes el señor Villar, porque, como sacan las cifras de los sombreros como los prestidigitadores, y no existe constancia de papeles del asunto, que es lo que yo creo que da firmeza y carácter firme a los datos, pues realmente nos sorprende.

De cualquier manera, no lo había dicho antes, pero, a quince de Diciembre, con los datos de Intervención General, de Intervención General, comprometidos, 2.357.000.000, de los disponibles para concentración parcelaria; disponible, 719.000.000, y pagado, 875.000.000. A quince de Diciembre, a quince de Diciembre.

Y además hay que tener en cuenta que en la concentración parcelaria, como las obras duran más de un año, de lo comprometido, mucho de ello -y puedo decir hasta cuánto, pero no merece la pena- es del año, a su vez, anterior, del año ochenta y ocho, que estaba comprometido y comprometía créditos del ochenta y nueve.

Por lo tanto, a nosotros lo que nos preocupa es que se deje de hacer concentración parcelaria a los ritmos adecuados y por quien tiene que hacerla. Y yo, para por si acaso tenía usted alguna duda, señor Procurador, sigo siendo un defensor a ultranza de que jugar con el medio de vida de los propietarios agrarios, de los empresarios agrarios, sólo deben hacerlo personas que estén libres de todo tipo de tentación beneficiaria. Y esos, a mi juicio, mientras no se demuestre lo contrario, son los funcionarios de esta Comunidad, que para eso están, entre otras cosas, para hacer concentración parcelaria. Y, desde luego, es que, si al final no hacen concentración parcelaria, ni regadíos, ni tal, pues al final se dedicarán, como muy bien decía el señor Villar, exclusivamente a... pues a las ICMs y a alguna otra cuestión.

Me preocupa extraordinariamente, lo he dicho en esta Cámara, lo volveremos a repetir, hoy mismo se ha formulado una pregunta parlamentaria, para que nos contesten cuántas concentraciones parcelarias se adjudicaron después de contestarme a otra en que no había sido adjudicada ninguna. Parece ser que sí se han adjudicado, con esos trescientos y pico millones. Cuántas, cómo, en qué sitios, para iniciar un seguimiento exhaustivo de la calidad del trabajo en esas zonas. Porque si pasa lo que en otras zonas hechas por empresas, la responsabilidad política, técnica y funcional de la Consejería será grave. Y ya hay en estos momentos, y están los datos ahí, y no me lleven la contraria en eso, zonas donde la situación del pueblo es desastrosa porque la concentración parcelaria hecha por empresas ha resultado, o está resultando un auténtico desastre, introduciendo factores gravísimos de distorsión en la convivencia ciudadana de esos ganaderos. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jambrina, para duplica, ¿quiere hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, Presidente. Muchas gracias, y muy brevemente. Saqué el tema de la Escuela de Santa Croya de Tera -y permítaseme la digresión también, la digresión-, porque usted, en esos tonos que a veces utiliza, que no son amenazantes, pero que pueden dar la sensación -y yo, tenga Su Señoría la total seguridad de que no los entiendo como amenazantes-, auguró que seguramente las aguas del Tera habrían inundado la Escuela de "Santa Croya". Lo que quería decir es que se equivocó una vez más, como acostumbra a hacerlo con bastante frecuencia don Jaime González, aunque no quiera reconocerlo.

Mire, ya lo hemos dicho, ya lo hemos dicho. Estamos de acuerdo todos con todo. Ustedes con nuestra línea que crearon, y que nosotros dotamos, a su juicio, con muchísimo dinero, que es apoyo a la industrialización y comercializaciones agrarias, y estamos de acuerdo con que se sigan haciendo las concentraciones parcelarias. Sólo tenemos una diferencia, y no lo entiendo como que son amenazas: ¡Ay de aquél que tome la decisión de hacer una concentración parcelaria por empresa privada, que está jugando usted con un patrimonio de alguien que costó generaciones y generaciones! Bueno, pues yo creo que el agricultor ya no está a lo mejor por esa línea en estos momentos, y lo que quieren... y lo que quieren es que la concentración parcelaria se haga bien, primero, y cuanto antes, segundo. Y nosotros lo que hemos propuesto siempre es tratar de acelerar ese proceso. Por cuestiones de carácter político y representativo, que asumimos plenamente, no se han podido llevar a cabo unos objetivos que se habían planteado desde la Junta; lo asumimos y no hablamos más de ese tema. Pero quede una cosa clarísima: los regadíos se empezaron a hacer posiblemente antes que las propias

concentraciones parcelarias. No cuestionemos una cosa con la otra.

¿Qué las infraestructuras son necesarias? Por supuesto. Pero, mire, yo creo que en el manual, en el catón de cómo ser político en quince días, en la segunda página, dice que hay que potenciar la industrialización del sector agrario; eso lo dice el manual de cómo ser político en quince días y en la segunda página, señor González, estoy totalmente seguro. De acuerdo que ustedes crearon la línea; pero no basta con crearla, no me vale esa expresión que ustedes dicen muchas veces: no, crémosla, pongámosle ahí 1.000.000, que ya vemos lo que pasa, lo que cuesta. Están ustedes incitando a hacer lo que ustedes critican también. No, nosotros no sólo aceptamos la creación de la línea, sino que la dotamos con la suficiente capacidad para generar lo que pretendemos: comercializar y fijar a la población rural dentro de ese medio. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas números 202 a 210, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, incluso desde la Tribuna, para no alargar el debate de esta Enmienda.

Desde luego, yo reconozco, en primer lugar, que algunas veces me equivoco; no soy como otros que pueden creer que siempre aciertan. Estoy convencido de que algunas veces me equivoco; mi... bueno, a lo mejor ahí, precisamente, está el mérito.

En segundo lugar, decir que, ya hablando de la Enmienda en concreto de reposición de ganado saneado, es una línea que crea este año la Junta, con la cual estamos de acuerdo, la cual nos parece que está escasamente dotada, y lo único que pretendemos es dotarla con más. ¿A costa de qué? Pues, a costa de una más de las líneas de los programas 50 y 58 y 59, que realmente se ha demostrado a lo largo del ejercicio que no han tenido una gestión adecuada. No suprimiéndola, sino reduciendo su dotación presupuestaria a unos niveles más acordes con la que parece ser que es, según los datos, la capacidad de gestión de la Consejería en estos momentos. Se trata de la línea destinada al fomento de granjas de pequeños animales, que empezó con un crédito inicial de 60.000.000 y que, independientemente del decalage -palabra que realmente me ha gustado-, independientemente del decalage, ha quedado reducida, ya para empezar, a 20.000.000: 40.000.000 menos; y que de esos 20.000.000, a quince de Diciembre había comprometida la importante cantidad de 41.640 pesetas, y había disponibles 19.958.320 pesetas. Por supuesto, lo reconozco, siempre los datos, que parece ser que son a partir de este debate los extraoficiales, de la Interven-

ción General de la Comunidad Autónoma de la Junta... perdón, de la Junta de Castilla y León. Yo siempre entendí que hasta ese momento esos eran los datos oficiales, y lo demás... Incluso como dice la propia Ley: "Será la Intervención General la que aporte..." etcétera, etcétera. Bueno, yo estoy dispuesto a admitir otro error más: que evidentemente los datos de la Intervención General no son los oficiales. Y prescindiendo además de la ejecución presupuestaria, solamente hablando de las modificaciones de crédito, 60.000.000 crédito inicial, 20.000.000 crédito final; 40.000.000 que desaparecieron, uno de esos múltiples programas y proyectos modificados en los programas 50 a 59. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor González. Para turno en contra, señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. No voy a entrar otra vez en si son... Los datos oficiales son los que te dan el organismo al que se le pide, y esos son los que se manejan, los que maneja cada uno. Usted entienda que son los de la Intervención General, yo puedo entender que son los de la Intervención Delegada; a fin de cuentas, eso no tiene mayor importancia, para nosotros al menos.

Nos oponemos a este bloque de Enmiendas, porque, a pesar de que el grado de ejecución no fue el deseado, no coincide con los miles de pesetas -pero es lo mismo, como digo-, Lo que sí que estamos convencidos es que es una línea muy interesante para el medio rural. Es una línea que trata de complementar, trata de complementar la renta del agricultor con el cultivo, el manejo, la crianza de especies, que, a nuestro juicio, primero, tiene una gran aceptación en el mercado; en segundo lugar, pueden llenar esas horas de vacío que existen... vacío de trabajo que existen en el medio rural, que son muchas, desgraciadamente, todavía, y que, insisto, tienen una magnífica expectativa en el mercado.

A pesar de todo eso, hay que reconocer también que el año este en el que estamos hemos padecido una crisis en la apicultura, y una crisis en cunicultura, que ha hecho, quizá, que a lo mejor no tuviera el tirón que se esperaba de la línea que estamos analizando.

Y volvemos a decir que con... en cuanto al fin se refiere, pues, a nuestro juicio, está más que... están muy bien dotados. Yo no digo más que suficientemente dotado, no; está muy bien dotado y podría dotarse, vamos, y debería, a nuestro juicio, dotarse mucho más, pero no a base de quitar cosas que entendemos que son interesantes. Y ese dotarse mucho más podría lograrse si se cumpliera -y lo he dicho ya más veces, señor González-, si se cumpliera lo que el Ministerio de Agricultura, con el dinero de todos los españoles, debería de dar al saneamiento ganadero a Castilla y León simplemente te-

niendo en cuenta en censo ganadero, no queremos más. Si tiene 10.000.000.000 a repartir y tenemos en 56% del censo ganadero en Castilla y León, que nos dé el 56% de los 10, no queríamos más; pero es que ni eso se cumplió, como ustedes saben.

De manera que, por estas razones, nos oponemos a la Enmienda planteada por el Grupo Socialista. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Renuncia el Portavoz Socialista al turno de réplica y, en consecuencia, damos por debatidas estas Enmiendas.

Pasamos a los números 275 a 285 del Grupo Socialista. Y el señor González tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Únicamente, y con la mayor brevedad posible, la Junta ha creado una línea en el Programa 59, gestionada por el Servicio 03, que trata de complementar, según dice el propio libro del Capítulo... tomo 8.2 de los Presupuestos, las ayudas contempladas... o correspondientes al Decreto 808 de la Junta. Bien, ¿qué...? Perdón, del MAPA ¿Qué dice el Decreto 808? El Decreto 808 es un Decreto que prácticamente abarca, a nuestro juicio, casi todas las ayudas que se puedan contemplar al sector agrario, en esta Comunidad o en cualquier otra. Desde instalación de agricultores jóvenes, modernización de explotaciones, pasando por adaptación de las explotaciones mediante la mejora cualitativa, la reducción del coste de la producción, las mejoras de las condiciones de vida del trabajo, introducción de actividades, etcétera. La introducción a la contabilidad, la ayuda a las agrupaciones, la formación profesional, experimentación agraria, etcétera. Prácticamente todo, a nuestro juicio, cabe dentro del Programa 808. Tan es así, que la inmensa mayoría de las líneas de ayuda de la Junta podían refundirse todas ellas e ir a una sola sola que complementara muchas de las líneas de esta... Pero, en algunos casos, a nuestro juicio, el tema es absolutamente claro. Desde luego, las líneas de la Junta, no lo recuerdo, son, pues, asociacionismos, se contempla en el Decreto 808; mejora ganadera, se contempla en el Decreto 808; apoyo a la producción agraria, se contempla en el Decreto 808; gerentes, se contempla en el Decreto 808. Por lo tanto, todas esas líneas individualizadas de la Junta podían englobarse en un solo concepto e ir, realmente, a complementar ayudas concretas del Decreto 808, y, posiblemente, eso significara una claridad mayor en la gestión.

Por lo tanto, a nuestro juicio, está plenamente justificada la creación de esa línea con 337.000.000, si no recuerdo mal la cifra, y nosotros lo que pretendemos es, incluso, que haya mayor dotación para esa partida, extrayéndola de lugares o de sitios donde nos parece que ha habido este año recursos ociosos durante mucho

tiempo y que el año que viene nos puede pasar lo mismo con esos recursos ociosos. Y ¿de dónde extraemos el dinero para ayudar a una línea que crea la Junta y que, una vez más -pocas, pero algunas sí-, estamos de acuerdo con ellas, e intentamos complementar todavía más las dotaciones? Pues una de ellas es nuevos aprovechamientos pastables. Porque el crédito inicial de esa línea, independientemente de los decalages, era 102.000.000. Y hubo una modificación presupuestaria y se quitaron 50.000.000, y han quedado 52.000.000. Luego, primer acierto, reducción en el 50% de la dotación inicial de esa línea, una más de los programas 50, 58 y 59, que ha sufrido ese traumatismo económico, vamos a decirlo así.

A quince de Diciembre, repito, con mis datos, repito, que son los de la Intervención General de la Comunidad Autónoma -por lo tanto, para mí los oficiales-, comprometido: cero; disponible: 52.000.000. A lo mejor del quince de Diciembre en adelante, o del uno, si el decalage es de quince días, se compromete todo, se gestiona todo y se paga. Eso casi seguro que es lo que nos va a decir el representante del Grupo Popular, pidiéndonos una vez más un acto de fe.

Y la segunda línea que nosotros pretendemos modificar se llama modernización de explotaciones, que es exactamente igual, en sus fines objetivos y de adscripción, que el Programa 808; exactamente igual. Y por un problema de eficacia en la gestión presupuestaria, por un problema de transparencia en el gasto, lo único que pretendemos es coger esa partida y, respetando sus fines, puesto que son los mismos que el 808, trasvasarla a la otra línea y dotar de mayor fondo a esa línea que genera el 808, y que gestiona la Dirección General de Estructuras de la Junta, a través de sus Secciones, y dentro del Programa 34, que a mi juicio es el que necesita más dotación Por lo tanto, esos son los objetivos. Dice... para decirlo con exactitud, lo que dice el tomo 8.2 de los Presupuestos de la línea modernización de explotaciones de la Junta, dice: "Ayuda a agricultores y ganaderos que realicen modificación en sus explotaciones que, de acuerdo con un Programa establecido, mejoren sus perspectivas de productividad, calidad y tecnología en aquellos sectores que atraviesan especiales dificultades". Exactamente, todo ello está comprendido a su vez dentro de la amplitud -que todos estaremos de acuerdo que es grande- del Decreto 808. Y, por tanto, lo único que pretendemos es coger la línea, y, puesto que la Junta crea lo otro... Porque, si no lo hubiera creado, a mí me parece bien, estaría aquí bien; pero, puesto que ha creado un Programa de complementación del Decreto 808, méntanse allí todas las cantidades que realmente van destinadas a programas que a su vez están metidos en el Decreto 808. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, por el Grupo Popular, tiene ahora la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Por esta vez coincido plenamente con el señor González en que el haber reducido a una las líneas de auxilio al sector agrario es una cosa buena, es una cosa buenísima, es una cosa interesante. Estamos totalmente de acuerdo. Ahora, precisamente por eso, la Junta el año pasado sacó una orden en la que se adhería también a las ayudas de la Comunidad Económica Europea y a las ayudas del Ministerio de Agricultura, subvencionando parte de los expedientes con el 5%. Por esa razón, y utilizando datos de los que usted llama extraoficiales, le diré que durante el año mil novecientos ochenta y nueve, para atender esas subvenciones se han consumido 100.000.000 de pesetas, que han afectado a quinientos veinticinco expedientes, de los mil cuarenta y nueve que se han tramitado en la Comunidad y que han sido enviados a Madrid. Y, precisamente porque con 100.000.000 de pesetas ha sido suficiente para poder atender la subvención que da la Junta a esos expedientes, y pensando en que el incremento que se espera durante el año mil novecientos noventa sea algo superior a tres veces el anterior, precisamente por eso, repito, se han puesto en los Presupuestos, en este concepto, 337.000.000 de pesetas, que, si no me fallan unos cálculos que he estado haciendo ahora a vucla pluma, considerando una media de 4.000.000 de pesetas de inversión por expediente, pues, daría para atender a mil setecientos setenta expedientes, cosa que es muy difícil que se generen durante el año mil novecientos noventa. Por tanto, consideramos que la partida que establece los 337.000.000 para subvencionar los expedientes que se acojan al Real Decreto 808 son suficientes.

¿De dónde pretenden ustedes detraer los 190.000.000 de pesetas, que, sumados a los 337.000.000, llegaríamos a los 527.000.000 que ustedes consideran que es necesario, que yo le he demostrado o he intentado demostrarle que no es necesario? ¿De dónde se detraerían? De la partida de nuevos aprovechamientos pastables. Usted sabe que la línea de nuevos aprovechamientos pastables es una línea que surgió durante el año mil novecientos ochenta y nueve, que, como todas las cosas nuevas, cuesta bastante ponerla en marcha, que está en marcha y que se ha establecido para compensar los problemas que está causando la difícil aplicación del vigente reglamento de pastos, hierbas y rastrojeras. Eso lo sabe usted también, perfectamente. ¿De dónde dimana esa dificultad de la aplicación del Reglamento de pastos, hierbas y rastrojeras? Pues, fíjese, a mí se me ocurre, fundamentalmente, una idea. A mí se me ocurre, fundamentalmente, una idea. Como usted sabe muy bien, en todos los municipios existían unas Comisiones paritarias mixtas, que estaban previstas en el Reglamento que estoy citando. ¿Cuándo han empezado a dejar de funcionar como debían funcionar esas Comisiones

paritarias mixtas? En el momento en que las Cámaras Agrarias locales, con sus secretarios, han dejado de prestar esos servicios. Si esos servicios no se prestan, tenemos que intentar como sea que los aprovechamientos a diente que existen en nuestros campos no se desperdicien. Manera de conseguirlo: subvencionando convenios entre agricultores y ganaderos, para que siembren forrajeras que se aprovechen a diente, como digo. E incluso, yo diría que esta línea, fíjese lo que le digo, complementa la del abandono de cultivo de tierras. Porque estamos tratando, o se trata también de apoyar con esta línea el abandono en zonas marginales de cultivos de cereales, para poderlos pasar a cultivos forrajeros, que entran dentro del abandono del cultivo. Eso en cuanto a la línea de aprovechamientos pastables, de donde pretenden detraer dinero.

Y en cuanto a la línea de modernización de explotaciones, engloba en el año ochenta y nueve dos líneas que ya existían... perdón, engloba en el mil novecientos noventa dos líneas que ya existían en los Presupuestos del año ochenta y nueve, que es el apoyo a los sectores en crisis y el apoyo a la ganadería extensiva. Y el apoyo a los sectores en crisis ha quedado perfectamente... vamos, ha quedado excluido del Real Decreto 808, puesto que la nueva legislación que entró en vigor el veintiséis de Diciembre del ochenta y ocho, establecía claramente que ya no se auxilian líneas particulares, ni sectores concretos, sino que se contempla la explotación en su conjunto.

Dada la dificultad que entendemos... el tiempo que transcurre desde que se inicia un expediente del 808 hasta que se termina, y dada la complejidad burocrática que tiene esta línea, como usted sabe, lo que se trata es de, con esta pequeña partida de 100.000.000 de pesetas, poder atender otras solicitudes que no puedan esperar los seis, los ocho meses y que no reúnan los... que tarda en resolverse el expediente del Real Decreto 808, no por culpa de la Junta precisamente, porque usted sabe que son expedientes muy complejos; fíjese hasta qué extremo llega el asunto, que se estableció que las organizaciones profesionales agrarias, a petición suya, se establecieron unas subvenciones para tramitar expedientes, porque estaban criticando a la Administración Autónoma de que no era ágil en las mismas. Se les dio una subvención, se les estableció una subvención de 15.000 pesetas. Son muy poquitos los expedientes, por lo menos en la zona..., en la provincia que a mí me afecta, que han venido solicitando esa subvención y realizado por las organizaciones profesionales agrarias. De ahí dimana, o esa es una razón que demuestra la complejidad que tienen estos expedientes. Insisto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a su Señoría que vaya finalizando la intervención, que se ha pasado del tiempo.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Insisto, al entender que está suficientemente dotada, con las previsiones que se tienen para el año mil novecientos noventa, la partida en cuestión con 337.000.000, y considerar interesantes las otras dos partidas, es por lo que vamos a votar en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor González, ¿quiere hacer uso de la palabra para turno de réplica?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Desde aquí mismo. He seguido atentamente la intervención del señor Procurador, que es un experto conocedor del tema, y yo he extraído alguna conclusión, a mi juicio; puede estar equivocada, pero parece ser que es así. En primer lugar, ha hecho un avance sobre la posibilidad de que los expedientes se tripliquen, pero no ha dicho nada sobre la posibilidad de incrementar las subvenciones. Y, evidentemente, el pasar de ese 5% que él mismo ha dicho que es la parte que complementa la Junta a otros porcentajes, y que esos porcentajes, además, sean mayores en determinadas zonas, comarcas o lugares, atendiendo, precisamente, a las especificidades de esas zonas, comarcas y lugares, podría ser interesante. Y, desde luego, eso permitiría que el gasto, con el mismo número de expedientes, y para... hechos por empresas del sector agrario, en muchos casos individuales, pero también colectivas, tuviera mayor dotación en lo que a cuantía de subvenciones se refiere, que ese es el objetivo del incremento de la dotación que nosotros planteamos.

Y al final de su intervención se ha quedado... ha querido decir yo creo que una cosa, pero no lo ha dicho. Y a mí eso es una cuestión que me preocupa, porque podría ser lo mismo, exactamente, que ya se avanzó en Comisión, y es lo siguiente, y es que la línea que aquí se contempla está destinada a aquellas explotaciones cuyas actividades, tamaño, dimensión, posibilidades de futuro, etcétera, no estén incluidas en el Decreto 808. Y esa puede ser, a mi juicio y a juicio de mi Grupo, una apuesta delicada, nada más.

De cualquier manera, nosotros seguimos manteniendo que todo lo que sea incrementar las dotaciones en el Real Decreto 808, y reconociendo que esos expedientes son extraordinariamente complejos, difíciles, posiblemente largos, pero es que la importancia, a su vez, de los temas que se tratan, la complejidad, en muchos casos, de las inversiones que se proponen, el compromiso que a través de esas inversiones adquieren los empresarios agrarios, que tal vez exijan que las garantías de que el expediente sigue esos pasos y va adecuadamente sean importantes, repito, lo exigen. Simplemente, nosotros mantenemos que podría ser interesante incrementar la dotación de esa partida, y nosotros seguimos manteniendo que las partidas de donde se detrae el dinero son las que nos parecen ajustadas,

por la similitud de fines al Decreto 808. Diciéndole, además, que el que las líneas sean nuevas no necesariamente significa que no funcionen. Usted es consciente de que líneas que fueron nuevas en su día -no aquí, sino en muchos sitios- empezaron a funcionar desde el primer momento; lo que pasa es que hay veces que las líneas no tienen razón social de existir, y, cuando las líneas de ayuda no tienen razón social para su existencia, las líneas languidecen, mueren y acaban siendo modificadas, sin el decalage a la baja en los proyectos de Presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

Pasamos, entonces, a debatir la Enmienda número 249 del Grupo Parlamentario Socialista... La Enmienda 249. Queda retirada la Enmienda.

Finalmente, y para la defensa de las Enmiendas números 231 y 274 del Grupo Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. Señor Presidente, muchas gracias.

Ya leí antes un párrafo del tomo 8.2 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es nuestra fuente de información, o sea, de donde nosotros, los Procuradores, tenemos que aprender lo que el Ejecutivo quiere hacer con el dinero que nos propone gastar a lo largo del noventa; pero voy a repetirlo, porque realmente es, en parte, lo que justifica para clarificar nuestra Enmienda.

Dice el tomo 8.2, en su página ochenta y nueve. Titulación del Proyecto: "Otras acciones"; un nombre concreto, cargado de contenido. Justificación del Proyecto, dice -lo vuelvo a repetir, porque realmente tiene interés-: Acciones que mejoran la eficacia del sistema productivo; reestructuración con instalación de jóvenes; reconstrucción del potencial productivo destruido por catástrofes naturales y otras acciones contempladas en la política agraria común.

La verdad es que la descripción está perfectamente ajustada al título "Otras acciones". Cabe prácticamente todo lo que se quiera meter en este Proyecto, sin ningún tipo de concreción ni exactitud, salvo -y nosotros estamos de acuerdo con eso- en la actuación en zonas catastróficas; y lo hemos demostrado a lo largo del debate presupuestario, intentando transaccionar unas enmiendas, para que la Junta pudiera hacer inversiones reales en las zonas afectadas, precisamente, por las inundaciones. No fueron admitidas las transacciones, no pasa nada.

Por lo tanto, nuestra Enmienda tiene dos partes. En una extraemos lo que a nuestro juicio puede ser una

cantidad suficiente para tener en expectativa de que sea necesario actuar en zonas catastróficas; y de los 150.000.000 que tiene de dotación presupuestaria, extraemos 50 y los destinamos a una partida nueva que se denomine exactamente "actuaciones en zonas catastróficas", despojada de todo lo demás, de todo lo demás. El resto, a nuestro juicio, no tiene sentido mantenerlo con la descripción que dice el tomo 8.2 de los Presupuestos, que dice: "Instalación de jóvenes", una más, y además dice, pues, "otras acciones contempladas en la política agraria común"; que, además, dice más: "Tipo de subvención -dice el libro-: subvención del principal. Destino: otros. Beneficiarios -aquí sí es donde parece claro el asunto-: agricultores y ganaderos". Los jóvenes, cuando no son agricultores y ganaderos, pero se quieren incorporar, como no lo son, a lo mejor quedan fuera de la línea, tal como está descrito a los beneficiarios; hasta sería posible que fuera así, puesto que, si se quieren incorporar, es que no lo son, y, si no lo son, no serían sujetos de la ayuda.

Por tanto, a nuestro juicio, la línea está mal estructurada, mal estudiada, es inconcreta, permite la discrecionalidad en el gasto, no precisa los objetivos de 150.000.000 de la Comunidad, que son 150.000.000, no 150 reales, que tiene importancia, y que nosotros lo que pretendemos es que destinen 50 ahí y 50 a iniciar los trabajos necesarios para puesta en regadío de una zona, que es la del Canal de Payuelos, donde se van a invertir, por la ciudadanía de este país, en cuatro años, 11.000.000.000 de pesetas de crédito inicial, que, posiblemente, al final lleguen a ser más y sean 13 ó 14.000.000.000 de pesetas, en el primer canal de Payuelos, y que no observamos, de los documentos que se nos han suministrado, que la Junta tenga expectativas de inversión en esa comarca, pudiéndonos llegar a pasar lo que decía muy bien el señor Villar antes: que como no se planifica y como no se programa, llega un momento en que no tengamos en qué gastar el dinero y nos sobre, y a mí eso la verdad es que me preocuparía que sucediera en una Consejería que representa, pues, prácticamente, a un elevadísimo porcentaje de la ciudadanía de esta Comunidad, que tiene como actividad la agricultura y la ganadería en esta Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Villar, para turno en contra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías.

No nos libramos del tema de los regadíos. Yo creo que volver a comentar las cifras sería absurdo, puesto que ya se han dicho por triplicado, me parece, ¿no?. Lo único que sí quería transmitirle al Portavoz del Grupo Socialista, transmitirle la tranquilidad que yo tengo, de

que, precisamente, ese regadío de los Payuelos, si reúne todos los requisitos que hemos dicho que son precisos para poder poner una obra de regadío en marcha, descuide, que serán atendidos por la Consejería de la Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León; o sea, tranquilo en ese tema de los regadíos. Y, desde luego, lo que sí digo es que no es necesario detraer de otras acciones dinero, precisamente, para incrementar la partida de regadíos, cuando es una de las partidas más ricas que tenemos en la Dirección de Estructuras Agrarias. Sobre todo, si tenemos en cuenta -y vuelvo a repetir- el apoyo que da el Ministerio de Agricultura, hasta el extremo de que mañana, precisamente, hay prevista una reunión, con este tema exclusivo de regadíos, entre el señor Ministro de Agricultura y el Consejero de nuestra Comunidad. Eso, por un lado.

Por otro lado, me habla usted de que en lo de otras acciones cabe todo; efectivamente, cabe todo, cabe todo. Pero yo le voy a decir otras acciones contempladas en la política agrícola común de la Comunidad Económica Europea, que prácticamente no están puestas en marcha; por ejemplo, le voy a decir dos: jubilaciones anticipadas y abandono de tierras; por la misma razón que se van a subvencionar o se están subvencionando con el 5% los expedientes del Decreto 808, se puede o se pretende, con esos 150.000.000 que se llevan a esta partida de otras acciones, intervenir o subvencionar, aumentar las primas de las jubilaciones anticipadas y de los abandonos de tierra.

Pero también estamos todos muy preocupados por el problema de las catástrofes, y, en este momento más que nunca, en este momento, más que nunca. No obstante, yo le puedo decir que en estos Presupuestos, en Presidencia y Administración Territorial ya existían dos partidas, que se llaman: "Ayudas a protección civil, emergencias, Corporaciones Locales", "Ayudas a protección civil, emergencias"; eso, por un lado. Por otro lado, en otras acciones entran, como usted ha leído, la reconstrucción de potencial productivo destruido por catástrofes naturales. Y, por otro lugar, lo que no cabe la menor duda es que, ante las catástrofes naturales que tenemos en la Comunidad de Castilla y León, como usted y como todos sabemos, porque se está difundiendo a todos los niveles, se va a actuar o se va a pretender la declaración de zona catastrófica. Y, desde luego, lo que sí esperamos los castellano-leoneses es que, siendo como es competencia de la Administración Central las ayudas y la declaración de zonas catastróficas, a los castellano-leoneses se les conceda el mismo tratamiento que se les ha concedido a las catástrofes de Andalucía o a las catástrofes de Levante; con eso, nos daríamos por satisfechos. Que, desde luego, la Comunidad Autónoma, si tiene y debe -yo entiendo que debe- colaborar con las ayudas de la Administración Central, tiene medios para establecerlas, mediante un Decreto de actuación, precisamente, con carácter de emergencia, como son esos daños catastróficos.

O sea, entendemos que las partidas, tal como están, están perfectamente. Entendemos que esos daños catastróficos tenemos posibilidad de... tendremos posibilidad de atenderlos dentro de las posibilidades de la Junta; y entendemos que los regadíos de los Payuelos también se pueden atender. Por tanto, una vez más, tendremos que votar en contra estas Enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Ya contábamos con el voto en contra de la mayoría Parlamentaria que apoya al Gobierno; ya contábamos con ello. De todas maneras, no vamos a dejar por eso de hacer las Enmiendas pertinentes, que, a nuestro juicio, mejoren un Presupuesto que en el caso de Agricultura y Ganadería es malo, y que, pasado el trámite parlamentario de la Enmienda a la Totalidad, no nos queda más remedio que tratar de enmendar por la vía de las Enmiendas parciales.

Yo, de todas maneras, voy a hacer un ruego que ya hice en Comisión, en Pleno y a la Junta, y es que los documentos parlamentarios que se suministran a esta Cámara reflejen lo que se quiere hacer con los dineros, para que los representantes del pueblo, que somos nosotros, podamos juzgar con justeza a qué se van a dedicar o se quieren dedicar los fondos públicos de esta Comunidad.

Señor Villar, usted, que ha manifestado que ha estado de acuerdo conmigo, incluso, en la unidad de acción en la ayuda a la agricultura, tendrá que estar de acuerdo conmigo también en que de la página correspondiente del tomo 8.2 de los Presupuestos y del resto de los documentos presupuestarios, es rigurosamente imposible deducir lo que usted ha dicho en esta Cámara.

Dicho lo cual, dicho lo cual, yo tengo que decir que la tranquilidad no es transmisible. Son transmisibles la gripe, el catarro, etcétera; pero la tranquilidad, no. Y su deseo de transmitirme la tranquilidad por el tema del Canal de Payuelos no... fracasa, no me quedo tranquilo. Si fuera usted quien tuviera que tomar las decisiones, a lo mejor me quedaba tranquilo; pero no es usted el que tiene que tomar las decisiones.

Dicho eso, nada más. Reiterar que el esfuerzo de este Grupo por mejorar los presupuestos de esta Sección es evidente, por el número de Enmiendas que se planteaban al principio, por el número de Enmiendas que ha llegado a Pleno y por el intenso, pero rico, debate que aquí se ha mantenido.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Unicamente para decirle y agradecerle este piropro parlamentario que me acaba de echar, de que si de mí dependiese... Yo le garantizo, y esté usted seguro que el Gobierno de la Junta a la que apoya el Grupo Parlamentario del PP le debe de infundir la misma tranquilidad que este modesto... más tranquilidad que este modesto Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente. Una aclaración, que es que se ha dicho aquí, que no es exacta.

La reunión con el señor Ministro de Agricultura no se va a producir mañana; va a ser en breve, según palabras dichas por él hace muy pocas fechas.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

Sometemos, pues, a votación las Enmiendas debatidas en la Sección... correspondientes a la Sección Tercera, a excepción de las Enmiendas 248 a 253, que han sido retiradas.

Quienes estén a favor de las Enmiendas que se mantienen, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Ninguna.

Resultado de la votación: setenta y tres votos emitidos. Veintisiete a favor, cuarenta y seis en contra, ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas anteriormente debatidas.

Pasamos a continuación a votar el conjunto de la Sección 3. Votos a favor. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones. Ninguna.

Resultado de la votación: setenta y tres votos emitidos. Cuarenta y seis a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 3.

¿Si algún Grupo desea intervenir, que no lo haya hecho durante el debate? Muchas gracias.

Pasamos, pues, a la Sección 4, correspondiente a la Consejería de Fomento. El primer grupo de Enmiendas, Enmiendas 226, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del

Grupo Parlamentario Socialista. Puede hacer uso de la palabra su Portavoz, cuando lo desee. Cuando quiera, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para defender este grupo de Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 04, esto es, la Consejería de Fomento.

Nosotros pretendemos con este grupo de Enmiendas reducir el Capítulo II, esto es, los gastos corrientes del Programa 051, Servicios Generales de la Consejería, ya que nos parece bastante inexplicable que una Consejería que ha perdido en la última remodelación de la Junta parte muy importante de sus competencias, esto es, ha desaparecido todo lo que se refiere a Urbanismo -ha ido a la Consejería de Medio Ambiente-, todo lo que se refiere a Medio Ambiente a la misma Consejería, lógicamente; lo que se refiere a Ordenación del Territorio, a la misma Consejería; y lo que se refiere a la depuración de aguas residuales, pues bien, esto no se ha traducido, en absoluto, en que el Programa 051, de Servicios Generales de la Consejería de Fomento, disminuya de una manera proporcional, sino todo lo contrario: se producen incrementos muy importantes. Incrementos muy importantes, emboscados, de alguna manera, en un aparente incremento de un 2%, que nosotros consideramos que no es cierto, puesto que ha desaparecido una partida muy importante de Tributos a Corporaciones Locales, que, evidentemente, no desaparece como consecuencia de la gestión de la Junta o de ahorros presupuestarios, sino de la venta de parcelas o de edificios propiedad de la Junta.

Que estos incrementos son importantes voy a intentar demostrarlo, ya que, en lo que se refiere a alquileres, la Consejería de Fomento multiplica prácticamente por dos lo presupuestado: se pasan de 16.000.000, prácticamente, a 30.000.000. Y esto ocurre, esto lo está haciendo la Junta dos años después de que se aprobara la Ley de Sedes, que parecía que implicaría que en la ciudad de Valladolid se dejaría de alquilar locales para empezar a hacer una política de patrimonio y de adquisición. Pues, todo lo contrario: se siguen alquilando locales, no se desalquila ninguno de los que están en esa situación, y se incrementan al 100%, prácticamente, los gastos en esta materia. Se incrementan también por encima del 10%, porque quiero aclarar que todas nuestras Enmiendas permiten, permitirían, de ser aceptadas, incrementos de gastos corrientes de la Junta en torno al 10%, lo cual nos parece a nosotros un incremento importante, un incremento suficiente. Pero voy a referirme en algunas de ellas, que parece que están particularmente sobredotadas, como aquello que se refiere a Mobiliario y Enseres, en lo que se multiplica por tres el Presupuesto del año pasado, y los propios Grupos Políticos que apoyan a la Junta reconocieron ese incremento como excesivo, puesto que ofrecieron una

transacción en Comisión disminuyendo la partida presupuestada. Se multiplica también prácticamente por dos lo que se refiere a equipos para el proceso informático, dotaciones que la Junta distribuye con particular generosidad, aunque no dudamos de su necesidad a lo largo de todas las partidas del Presupuesto. Se multiplica también por dos lo referido a la energía eléctrica. Y esto, realmente, son cosas que son difíciles de entender cómo una Consejería que pierde parte muy importante de sus competencias, que pierde, por tanto, funcionarios, que disminuye su actividad, tiene que multiplicar por dos este tipo de gastos.

Se multiplica también prácticamente por cuatro lo que se refiere a agua y calefacción. Se multiplica por más de dos lo que se refiere a servicios telefónicos, dotación que se consideró también sobredimensionada en la propia Comisión, ya que se ofreció una transacción reduciendo estas cifras a parámetros más creíbles. Se multiplica por más de dos lo que se refiere a limpiezas. Se multiplica por más de dos lo que se refiere a seguridad, de tal manera que se presupuesta un cifra de 8.000.000 de pesetas para medidas de seguridad de unos locales, cuando el año pasado esa cuantía era de 3.500.000.

Nosotros respetamos con nuestras Enmiendas incrementos que creemos razonables; mucho más razonables tanto en cuanto la Consejería ha perdido parte muy importante de sus competencias y parte de sus funcionarios. Y estos 38.000.000 de pesetas, que son la suma de todos los ahorros propuestos, pretendemos que se destinen a subvenciones a Corporaciones Locales en el tema de abastecimiento de poblaciones.

Nosotros creamos, por lo tanto, un Programa nuevo en este Programa 051 de subvención a Corporaciones Locales para abastecimiento de poblaciones; problema que hemos sufrido de manera particularmente importante -de falta de abastecimiento de agua- durante este último año; y lamentamos no poderlo llevar al Fondo de Cooperación Local en la Consejería de Presidencia, simplemente por problemas técnicos y reglamentarios sobre cómo ejecutar, sobre cómo enmendar el Presupuesto.

Creemos que estos 38.000.000, que no es una cifra despreciable, están mucho mejor dedicados en este tipo de inversiones que en gastos corrientes claramente injustificados, sobredimensionados, lo cual lo han reconocido los propios Grupos que apoyan al Gobierno, y, por tanto, pedimos apoyo a estas Enmiendas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Meer. El Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Para anunciar que nos vamos

a oponer al grupo de Enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista por las razones siguientes.

El señor de Meer, pues, prácticamente, nos viene a decir que la Consejería ha quedado prácticamente desarbolada por la pérdida de una serie de competencias que han pasado a otra Consejería. No obstante lo cual, hay que tener en cuenta que sigue con el mismo número de Direcciones Generales; por lo tanto, no es proporcional la pérdida de competencias a la pérdida o los gastos del Capítulo II. Capítulo II que parece ser que es, bueno, el caballo de batalla de estos Presupuestos; en todas las Enmiendas de todas las Consejerías se le ataca duramente.

Lo cierto es que -y esos son números a los que tan aficionados son el Grupo Socialista- el aumento de la Consejería de Fomento en el Capítulo II sólo es el 2,3%, si bien, y en el Programa 051, el aumento es el 56%, que, efectivamente, puede parecer excesivo.

Pero hay que tener en cuenta que dentro del Programa económico 051 se integran la totalidad de los Servicios de la Consejería relativos a arrendamientos, energía eléctrica, agua, gas y calefacción, servicio telefónico, edición de libros y publicaciones y limpieza. Es decir, todas estas partidas están integradas en el Programa económico 051. Es decir, que no están distribuidas, como pasó en anteriores Ejercicios económicos, en el resto de las Direcciones Generales. Lo cual explica, efectivamente, que exista un 56% de aumento en este Capítulo, teniendo en cuenta que el aumento total en la Consejería es el 2,3% del Capítulo II.

Entrando en las Enmiendas, en la 426, efectivamente, los arrendamientos se multiplican casi por dos. Esto es debido al haberse terminado las obras de la central de la Consejería de Fomento, de la calle Francisco Suárez, lo cual supone un aumento de renta de 7.000.000 de pesetas. Estas obras -que como sabe el señor de Meer mejor que yo, porque lo conoce más a fondo- eran imprescindibles, el ampliar los locales centrales de la Consejería de Fomento.

Asimismo, existen inmuebles traspasados por el Real Decreto 47/1989 de Transportes, lo cual supone un aumento de 1.500.000 más -el Real Decreto de la Asociación de Transferencias en materia de Transportes-. En el paseo Condesa de Sagasta, cuarenta y dos, de León, supone una renta de 2.500.000 de pesetas al año. Asimismo, se han tomado siete plazas de garage, que supone 500.000 pesetas al año, también en la calle Francisco Suárez. Eso sin contar con un incremento del índice de precios al consumo, que se puede cifrar en un 6%.

Es decir, es perfectamente justificable este aumento de la cuantía de los arrendamientos.

Pasando a las siguientes Enmiendas, la 427, Edificios y otras Construcciones, bueno, pues, se pasa de 11.000.000... de 10.000.000 a 11.000.000; el 10%, que nos permite o considera justificable el Grupo Parlamentario Socialista. Aquí se ha equivocado porque pone que es superior al 10%; no, 11.000.000 en relación a 10.000.000 es un aumento de 1.000.000, que significa el 10%.

Mobiliario y Enseres. Bueno, pues eso no es... Reparaciones y Conservación es 1.500.000. ¡Hombre!, no es una cantidad excesiva, vamos, como para andar quitando. Además de que usted sabe, señor de Meer, que los enseres -vamos a decir máquinas de escribir, etcétera- cada vez, debido a su tecnificación, son más caras.

Equipo para procesos de información, efectivamente, pasa de 4.500.000 a 7.000.000. Y esto es por mantenimiento del Centro Informático recientemente ampliado. Creo que es perfectamente justificable.

En cuanto a energía eléctrica, bueno, ha subido globalmente en la Consejería el 3,31%. Lo que ocurre es que como ya he dicho anteriormente, energía eléctrica está todo computado en el programa económico 051, y, efectivamente, pues claro, sube de 4,5 a 9,7.

Agua, gas y calefacción, ocurre lo mismo que en la partida anterior, está todo computado a este programa económico, pero globalmente en la Consejería baja el 2,8%, debido a un ajuste más perfecto todavía de las cantidades

Servicios telefónicos, bueno, pues sube, globalmente, un 13% debido, pues, lógicamente, a tener en este momento más locales de los que en parte, pues, ha habido que hacerse cargo por transferencias asumidas por las nuevas obras de la zona del edificio central.

En limpieza, está todo computado al 051, en realidad baja un 4,7%. Si bien en el 051, ya que es la limpieza de todos los edificios, pues, sube efectivamente.

Y en cuanto a seguridad, pues, simplemente, la diferencia de 3.500.000 a 8.000.000 supone la contratación cada vez más necesaria de un guarda de seguridad en el edificio Central de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al destino que quiere dar a lo detráido de sus Enmiendas, pues bueno, es el Fondo de Cooperación Local, abastecimiento de poblaciones. Creemos que abastecimiento de poblaciones está bastante bien dotado; ha subido respecto al año pasado; además hay un fondo para problemas coyunturales, acciones rápidas, de 200.000.000, más otros 50.000.000 de subvención, etcétera. Y no entro en el fondo de la cuestión de lo que es el Fondo de Cooperación Local, tan traído y llevado, y tan debatido en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el Portavoz del Partido Popular, pues, ha olvidado absolutamente en su intervención todo el debate en Comisión, porque ha justificado como perfectamente dimensionadas partidas que en la propia Comisión ofrecieron transaccionar disminuyéndolas importantemente.

Es curioso, porque a veces se dicen unas cosas y a veces se dicen otras, y, entonces, de repente se dice que hay partidas que crecen porque todas se acumulan a un programa en concreto, con lo que se desvirtúa por completo la técnica presupuestaria por programas, porque al final no se pueden imputar de ninguna manera los gastos, y, por lo tanto, la eficacia de los programas. Y esto se dice en el programa 051, pero en el programa 017 también se reconoció que los incrementos en el Capítulo II eran muy notables en algunos casos, para otro programa que también había perdido presupuesto, había perdido, por decirlo de alguna manera, competencias, y también se aceptó, lo aceptaron los Grupos que apoyan al Gobierno, que esas partidas del Capítulo II estaban sobredimensionadas.

Yo creo que este dinero, estos 38.000.000 de pesetas, que no es una cifra despreciable, estarían mucho mejor dedicados en esas inversiones en el tema de abastecimiento de agua que en estos incrementos injustificados en Consejerías que han podido mantener las mismas Direcciones Generales, pero que han..., porque han creado una Dirección General nueva, recientemente, que es la de Turismo, pero que, de hecho, si lo comparáramos con el periodo anterior a la creación de la Dirección General de Turismo, pues una Consejería que, evidentemente, ha perdido peso en una parte de las cosas que hacía, y eso no se puede negar de ninguna de las maneras.

Simplemente señalar, evidentemente, que en lo que respecta a la política de alquileres de la Junta, en Valladolid se sigue sin acometer a fondo el problema, y que realmente es difícil justificar que una Consejería, para sus servicios centrales, incremente metros cuadrados, amplíe los gastos de alquiler, cuando la mitad de ella está ocupada por los funcionarios de otra Consejería, que supongo que en algún momento tendrán que irse, dejando vacíos los locales recientemente ampliados, dando un curioso ejemplo de improvisación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Bien. Primero voy a hablar de las transacciones ofrecidas al Grupo

Parlamentario Socialista. Fueron unas transacciones, señor de Meer -creo recordarlo-, casi simbólicas, casi simbólicas. Era arañar un poquito de dinero, casi, casi para dar una satisfacción al Grupo Parlamentario Socialista. La cantidad era casi simbólica, y no de todas las Enmiendas, le tengo que recordar a usted, sino de dos o tres, pienso yo.

Luego, en cuanto al edificio central de la Consejería, yo creo que necesitaba una ampliación; no se ha acometido este año solamente, viene ya, las obras empezaron hace año y pico, y yo creo que era necesario dotar de unos servicios dignos al edificio central de la Consejería. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Pasamos a continuación a la Enmienda 441 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR DE MEER-LECHA MARZO: Señor Presidente, mi Grupo retira esa Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Por consiguiente, pasaríamos a continuación a las Enmiendas 458 y 464. Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Estas son dos Enmiendas del programa 033, pero yo entiendo que perfectamente diferenciadas.

En una de ellas, mi Grupo, y con destino a dotar el Fondo de Compensación Regional, propone la disminución de una partida de gasto corriente, denominada "Estudios y trabajos técnicos", partida que en el año mil novecientos ochenta y nueve estaba dotada con 2.000.000 de pesetas y que el Gobierno en el Proyecto de Presupuestos eleva para este ejercicio a 7.000.000 de pesetas, y pretendemos reducirlo en 4.000.000 de pesetas, con lo cual implicaría un crecimiento del 50%. En definitiva, no es otra cosa que reducir, en términos justos, lo que entendemos que pueda ser ejecutado en este año mil novecientos noventa.

Y yo creo que también, señor Consejero, probablemente tampoco vaya a tener usted necesidad de poder ejecutar esta partida, porque, tal y como veíamos ayer, la Consejería de Economía y Hacienda ha sacado a concurso un Proyecto de Estudio del Sector de Transportes y Comunicaciones -el día cinco del pasado mes de diciembre- por un montante de 3.150.000 pesetas, con un plazo de ejecución de un mes. A mí me da la sensación, señor Consejero de Fomento, que... usted es del CDS, el señor Consejero de Economía y Hacienda del PP, le va a robar la cartera -entiéndase en qué términos lo digo-, porque parece que se inmiscuye, y yo creo que con criterios poco lógicos, en la labor de estudio del sector de transportes, que sólo a usted, que sólo a su Consejería corresponde.

Sinceramente, estamos deseosos de que se nos entregue en su momento un estudio tan seguro, tan competente, elaborado por el señor Consejero de Economía y Hacienda sobre el sector de transportes y comunicaciones. Probablemente ya, con ello, no le haga falta a usted tantos millones de pesetas para el año mil novecientos noventa. Y por eso mi Grupo propone esta reducción de gasto corriente que usted tiene atribuida para el año mil novecientos noventa, incluso le aumenta un 50% con respecto al año anterior.

Y la segunda partida que proponemos modificar es modificar exclusivamente para dar viabilidad a algo que tenemos mucho interés en que ustedes puedan cumplir como promesa electoral elaborada y dicha conjuntamente, PP y CDS, durante las elecciones de mil novecientos ochenta y siete. Un poco también, pues porque también estamos un poquito cansados de que Sus Señorías del PP y del CDS sigan engañando a este pueblo castellano-leonés -y es un tema ya ampliamente debatido durante la legislatura anterior-, sobre la reapertura del ferrocarril famoso Palazuelo Astorga. Yo creo que aquí las posturas de los Grupos Parlamentarios están perfectamente definidas. El Grupo Parlamentario Socialista en su momento arrojó, yo creo que de una forma importante y seria, lo que debía ser una planificación en ese tema, y, bueno, nuestra postura está meridiana y clara. Sin embargo, por parte de los Grupos de PP y CDS, durante la campaña electoral dijeron y prometieron -ahí está la hemeroteca-, concretamente el señor Presidente de la Junta anterior dijo en Benavente -si mal no recuerdo- dice: "la próxima vez que venga a Benavente, vendré en tren". Evidentemente, ya no va a llegar ni en tren, ni va a llegar, porque se fue, se fue, y se fue a Madrid -y creemos que tampoco se fue en tren a Madrid-, pero, en cualquier caso, se fue de esta Comunidad Autónoma, y, por tanto, no cumplió esa parte de promesa electoral. Pero es que ustedes tampoco tienen ninguna voluntad política de cumplirlo, y no tienen ninguna voluntad política de cumplirlo porque presupuestan la partida absolutamente mal. Cuando ustedes prometieron electoralmente que iban a hacer eso que no querían hacer, pero que bueno, que vendía votos -cosa que me parece legítima-, se captaba votos con eso, pues, sabían exactamente en qué condiciones, de acuerdo con el contrato-programa Renfe-Estado y de acuerdo con el borrador de convenio que tenía establecido Renfe y el Ministerio de Transportes con las Comunidades Autónomas, cómo se tendría que financiar ese déficit. Y ese déficit se financia sólo por una vía, que es por la vía de transferencia corriente. Luego, posteriormente se podrá llegar a acuerdos para sustituir esa transferencia corriente por otro tipo de actuaciones de inversión, pero, en principio la definición exacta es complementar el déficit de gestión que esa línea comporta. Si ustedes presupuestan en Capítulo VI 300.000.000 de pesetas, es que no tienen, y yo creo que estoy seguro de lo que digo, no tienen ninguna voluntad de cumplir eso. Y no tienen ninguna voluntad de cumplir ello porque

probablemente sea lo más racional, sea lo más racional. Otra cosa es que también era poco racional el prometerlo en campaña electoral y llevan ustedes dos años y medio de gestión y no lo han cumplido. Les queda sólo un año y medio para cumplir una promesa electoral que estoy seguro que los ciudadanos de Astorga, de Benavente, de Salamanca, de Zamora, de Béjar querrán ver cumplida en su momento. Queda año y medio. Cada vez les queda menos tiempo. De momento, durante dos años y medio, que podían haber cumplido esa promesa electoral, les han impedido que su maravillosa gestión les pudiera haber revertido el famoso tren Palazuelo-Astorga. De la forma en que ustedes lo tienen presupuestado en el Capítulo VI no podrán ejecutarlo. Y, por tanto, como no podrán ejecutarlo, se denota, y yo denuncio aquí, que no tienen ninguna voluntad política de ejecutarlo, ninguna voluntad política, probablemente porque sea lo más sensato, no hay que dudar; pero va siendo hora también de que reconozcan ante los ciudadanos de Castilla y León de que aquella promesa electoral, pues, fue de esas cosas que se dicen en campaña electoral, que yo creo que todos los Grupos Políticos alguna vez hemos cometido ese error, y hay que arrostrar con el pecado de haber no dicho la verdad a los ciudadanos de Castilla y León.

Sinceramente, también, cuando un pequeño duende de la mecanografía, cuando hicimos la modificación presupuestaria en esta Enmienda número 464, hizo bailar un número que, bueno, yo creo no habría por parte de este Grupo, en el supuesto que se aprobara, que no se va a aprobar -estoy seguro, dada la amplia mayoría del rodillo de la derecha en esta Cámara-, hacer la modificación de un baile de números que ha habido en la transcripción de la Enmienda.

Por tanto, señor Presidente, esta es la defensa de las dos Enmiendas 464 y 458 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, voy a empezar por la Enmienda número 458, relativa a la supresión, vamos, disminución del concepto económico 252, estudios y trabajos técnicos. Quieren llevarse estos 4.000.000 de pesetas al nuevo Concepto Fondo de Cooperación Regional... digo, Fondo de Compensación Regional. Ya está suficientemente debatida y ya, por ese mero hecho, nosotros nos opondríamos.

En cuanto a estudios y trabajos técnicos nos parece justificable que haya subido de 2.000.000 a 7.000.000 de pesetas, debido a las nuevas transferencias sufridas por la Consejería de Fomento, Real Decreto 47/1989, durante este año. Lo cual, pues, va a obligar, además de

los temas de ferrocarril de alta velocidad, etcétera, etcétera, a realizar unos estudios o una ampliación de estudios que no era necesaria antes.

Bueno, en cuanto a lo que ha dicho de estos estudios contratados por la Consejería de Economía, le advierto que no es meterse... es decir, no intente enfrentarse al Consejero de Economía con el Consejero de Fomento. Si usted hubiese estado un poco más atento en la sesión de ayer, se daría cuenta que era para la elaboración de las tablas input-output en el sector transportes, como en otros sectores, que son de competencia, por supuesto, de la Consejería de Economía, como usted bien sabe.

Bueno, vamos a pasar a la Enmienda 464. El señor Lorenzo siempre intenta, al igual que en Comisión, sacar de su contexto una Enmienda que en esencia es puramente técnica, es puramente técnica, con el cuatro... con el seis, pero puramente técnica. Pero siempre lo elige para intentar crear, pues, un debate parlamentario diciendo lo de siempre, vamos, lo hemos oído ya muchas veces, de que no hay voluntad política, de que siempre están esos millones ahí, que nunca se intentan gastar. Tal vez lo saque por un poco de remordimiento, tenga un poco remordimiento, ya que usted era Consejero cuando permitió, permitió, que se cerrase el Palazuelo-Astorga; no habría esos problemas si llega a estar abierto ahora; la cosa seguiría igual en la RENFE, seguiría funcionando suponemos que casi tan mal como ahora y, bueno, pues, no haría falta colocar estas cantidades en el Presupuesto, a fin de intentar abrir el Palazuelo-Astorga. Pero, claro está, para abrirle, pues, hacen falta, efectivamente, dos partes: por una parte, RENFE, y por otra, la Junta de Castilla y León. A nuestro entender, la Junta de Castilla y León está haciendo las gestiones que están en su mano para intentar abrirlo. Lo que pasa es que, bueno, pues, RENFE-Gobierno Central, o Gobierno Central-RENFE -igual me da-, pues, parece ser que, bueno, pues, pretenden seguirnos dejando a Castilla y León, pues, aislada; pero las cosas son así.

En cuanto a la Enmienda técnica en sí, bueno, pues, no vemos motivo de cambiarla de Capítulo. Parece bien donde está, ya que opinamos que, bueno, pues, puede servir para una línea que lleva ya varios años sin funcionar. Bueno, necesitará unas ciertas inversiones, que tanto da se paguen por nosotros o por RENFE; la cosa es que sí están estos millones ahí, que es lo importante, y, además, no le quepa duda de que la Junta de Castilla y León procurará cumplir, si la dejan, si la dejan, y si ve algo de colaboración, con la apertura del ferrocarril Palazuelo-Astorga.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Desde aquí, mismamente desde el escaño. Evidentemente, no es mi intención, señor Portavoz del Grupo Popular, enfrentarse al Consejero de Economía con el Consejero de Fomento; ni mucho menos, enfrentarse al Grupo Popular con el Grupo de CDS, porque uno tiene la intuición de que ya están bastante enfrentados, a pesar de las declaraciones públicas que se hacen.

Con respecto al tema famoso del Palazuelo-Astorga, le reitero lo que decía antes en la tribuna de que el Grupo Socialista, en su momento, arrojó con la responsabilidad de la decisión política -yo creo que acertada, ya con una cierta perspectiva histórica- de no subvencionar a RENFE por la implantación de esos servicios; eso, pues, probablemente costará algunos otros, yo creo que muchos menos de los que se podía pensar, pero ésa fue la decisión. Y ustedes en campaña electoral dijeron que sí que subvencionarían y pagarían para la reapertura del servicio. No lo han hecho en dos años y medio, no por falta... no por voluntad ni del Estado, ni del Gobierno Central, ni de RENFE, sino simplemente porque ustedes no han querido, y siguen sin querer cuando ponen 300.000.000 de pesetas como inversión directa; siguen sin querer. Y yo lo único que vengo a decir aquí a esta tribuna es denunciar que ustedes no tienen ninguna voluntad política. Probablemente, probablemente, tanto con el anterior Consejero de Fomento -hoy Presidente de la Junta-, como con el actual Consejero de Fomento, porque se hayan dado cuenta de que en su momento dijeron una barbaridad. ¿Que les tuvo resultados electorales? Probablemente, pero que de difícil realización a posteriori, porque, con una planificación medianamente sensata de las redacciones de la situación del transporte en aquella zona, probablemente no hagan falta los servicios que en un primer momento ustedes anunciaron a la opinión pública que iban a montar; una vez que se sustituyeron por el servicio de carretera, pues, funcionan con mayores cotas de cantidad y calidad y a menor coste social que el ferroviario.

Por lo tanto, señor Portavoz del Grupo Popular, sigo manteniendo -lo dije ya el año pasado- que no tienen ninguna voluntad política, y lo único que, para poder ir salvando la cara delante de la opinión pública, siguen poniendo aquí una partida, en este caso de 300.000.000 de pesetas, que saben de antemano que no van a ejecutar, pero, bueno. Lo que pasa es que ya les va quedando un año y medio sólo, un año y medio para poder ir luego a los ciudadanos de Castilla y León a decirles que no han ejecutado porque no tenían ninguna voluntad de ejecutar, como yo estoy seguro que es así.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, discúlpeme el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si efectivamente he tenido esa idea de que quería enfrentar a ambos Consejeros. El Diario de Sesiones pone sus palabras, y, por lo tanto, pues, bueno...

En segundo lugar, efectivamente, pensamos que, por desgracia, no vamos a poder ejecutar esa partida, pero no por falta de voluntad política. Nosotros sí la tenemos consignada en nuestro Presupuesto, sí hemos hecho unas gestiones... la Junta sí ha hecho las gestiones necesarias; ahora bien, estoy convencido, en cambio, que RENFE, en su actuación del año que viene, no contempla la apertura de esa línea. Es decir, nosotros, por lo menos, lo intentamos. Ahora bien, no depende solamente de nosotros, depende también de la RENFE, y ahí sí que no vemos ninguna voluntad política ni no política de reapertura, a pesar de que nosotros nos comprometamos a pagar a ese déficit.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se someten a debate ahora las Enmiendas 465 a la 470. Para su defensa tiene la palabra el señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Este conjunto de Enmiendas lo que pretendes, en la línea de lo que hemos venido discutiendo en estas dos largas sesiones de debate parlamentario de las Enmiendas a los Presupuestos de mil novecientos noventa, disminuir, a los términos que entendemos justos, un excesivo aumento del gasto corriente, en este caso concreto del Programa 056, que, como puede ser fácilmente comprobable de la lectura de los Presupuestos del año mil novecientos ochenta y nueve, comparándolos con este Proyecto de Presupuestos, nos encontramos incrementos sustanciosos, en algunos casos del 300%, 300% en partidas de dietas, locomociones, etcétera, etcétera, en principio poco justificables. Y da además la sensación de que aquí la Junta de Castilla y León lo que pretende es salvar su responsabilidad sobre una negligencia o abandono de actuación en el Programa 056, de promoción del turismo, después de dos años y medio de continuos cambios, no sólo de las personas al frente de la Dirección General, sino incluso hasta de la denominación; recordemos cómo en un acto máximo de demagogia del anterior Presidente de la Junta, hoy ausente, pues decidió suprimirla. Yo creo que la racionalidad volvió una vez que él se marchó y volvió a reinstaurar la Dirección General de Turismo; pero no por ello no quedan secuelas de lo que ha sido un continuo vaivén, una falta de dirección político-técnica de esta Dirección General de Turismo. Y da la sensación de que se intenta acallar la mala conciencia que se tiene en estos momentos por parte del Grupo Popular y el Grupo Centrista aumentando el gasto corriente. Y yo creo sinceramente que por ahí no van los tiros de cómo recuperar el protagonismo y la dirección política de la

promoción turística en nuestra Comunidad Autónoma. Va, y eso no se ha hecho hasta el momento, estoy seguro que se va a intentar y probablemente se haga bien en el futuro, analizando cuáles son los mercados más favorables donde se debe incidir en la promoción de nuestra Comunidad Autónoma. Por cierto, por cierto, me da la sensación de que la campaña turística que se ha empezado a lanzar a la opinión pública en estos momentos no va pensando en esos mercados más favorables, sino exclusivamente, exclusivamente, a lavar la cara de la promoción turística interna, de forma tal que da la sensación de que buena parte de esos dineros exclusivamente se van a utilizar en promocionar la imagen de la Junta a nivel interno en Castilla y León, no de cara a dirigirnos a sectores, a lugares, a mercados favorables para posibles turistas de nuestra Comunidad Autónoma.

En lugar de aumentar el gasto corriente, sería mucho más ventajoso coordinarse mucho mejor entre las Consejerías de la Junta de Castilla y León. No olvidemos que la Consejería de Turismo es una mera inductora del tema; pero, evidentemente, una buena política en materia de obras públicas, en materia de carreteras, una buena política de medio ambiente influirá decisivamente en la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma. Es evidente que una buena coordinación de las Consejerías de la Junta puede conseguir efectos más positivos que el mero aumento indiscriminado del gasto corriente. Y qué podemos decir de la coordinación con otras Administraciones. Nos da la sensación, tenemos la impresión de que en estos dos años y medio lo que se ha olvidado es de que la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, tiene la competencia exclusiva y la responsabilidad política de dirigir al resto de las Administraciones de nuestra Comunidad Autónoma en materia de promoción turística. Y nos da la sensación de que se andan con muchos paños calientes, paños calientes, sin coordinar y obligar, en las formas que una Administración puede obligar, por métodos coactivos tanto legales como morales para esos fines, de coordinar y llevar por el mismo sendero al resto de las Administraciones Públicas, fundamentalmente Diputaciones y algunos Ayuntamientos, fundamentalmente Diputaciones. Nos da la sensación que todo el tema este de la promoción turística lo que hay, sobre todo, es un deseo, exagerado probablemente, de salir todo el mundo en la foto, de salir todo el mundo en la foto, en lugar de dirigir los esfuerzos inversores a un objetivo único: la promoción turística de una única imagen, la imagen de Castilla y León, bajo cuyo paraguas podrán promocionarse el resto de las localidades: provincias, lugares o municipios.

Es evidente que aquí lo que hay es una mera mancomunidad de intereses, con efectos yo creo que perniciosos a medio plazo, que, unido a la falta de dirección política que ha habido hasta estos momentos, por lo me-

nos, por los continuos cambios no sólo de Consejeros, sino probablemente, con mayor efecto, de Directores Generales—que intento recordar que este es el cuarto o quinto Director General que hay en estos momentos—, ha provocado que se haya producido en nuestra Comunidad Autónoma un cierto retraso en la promoción turística, que nosotros denunciábamos, venimos denunciando de una forma reiterada, al objeto de que se pegue un rumbo, un giro profundo en el rumbo de la promoción turística de Castilla y León, tal y como está diciendo el propio sector empresarial en nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, yo la verdad es que no sé qué decir de este grupo de Enmiendas. Porque, realmente, el señor de Lorenzo no ha hablado de ellas en absoluto. No ha querido, bueno, pues, no sé, darnos unas ideas, que podía él haber llevado a la práctica cuando fue Consejero de... responsable de turismo; pero, bueno, pues, nos ha dado unas ideas, nos ha gustado mucho, estoy convencido de que el señor Consejero de Fomento habrá tomado nota, y que si llega a estar en mi lugar, con el uso de la palabra, le habrá Campaña turística, pues, no le gusta al señor de Lorenzo, bueno, pues muy bien. Que directores generales, pues, ha habido cuatro por distintas circunstancias, bueno, no le quiero recordar los que hubo en su época porque, en fin, sería...

Y, bueno, pues le agradecemos que nos diga que el turismo no es una cosa estanca, sino que tiene que tener coordinación con el resto de las actividades agrícolas, medioambientales, urbanísticas, etcétera. Pus muy bien, pues se lo agradecemos. Hombre, yo le aconsejaría al señor de Lorenzo que haga usted una interpelación sobre turismo, y entonces se discute mucho más a fondo. Hombre, buscar unas Enmiendas en las cuales pretende minorar de material de oficina 600.000 pesetas, cuando el año pasado había 1.500.000, y este año 1.600.000, y poner excesivo gasto corriente, ¡hombre!, si para material de oficina sólo se aumenta un 6%. En otros suministros, bueno, pues, sí, efectivamente, ha subido importantemente; hay una mayor dotación para líneas telefónicas informáticas; reuniones y conferencias en la Consejería sube un 12%, bueno, es una cifra bastante correcta, habida cuenta de que la totalidad son 2.200.000, claro. Trabajos realizados por empresas, bueno, pues, es que esto ya lo quiere suprimir. Ya no sólo ha bajado de 1.500.000 a 500.000, sino que el señor de Lorenzo quiere quitarse, quiere quitarnos, vamos, quiere quitar a la Consejería hasta ese medio millón.

En dietas, y en eso sí ha incidido, es lo único que ha hablado de las dietas. Como bien sabe, pues, las dietas han subido un 21% a nivel nacional, que obliga, por lo tanto, a la Consejería a subirlas. Y ha habido un ajuste más correcto que el año pasado, de forma que, aunque en este programa, efectivamente, suben de 400.000 a 1.500.000 de pesetas, en toda la Consejería sólo aumenta el 14,55%; habida cuenta de que ha subido un 21%, consideramos... al revés, que la Consejería está restringiendo dietas a sus funcionarios.

En cuanto a locomociones, bueno, pues, ha subido, por el mismo Decreto de antes de diecisiete... a veinte pesetas kilómetro, y la Consejería en su conjunto ha subido un 17,2%. Creemos que estamos totalmente dentro de las... de una política presupuestaria ajustada.

Y, bueno, dónde va, ya que no ha dicho el destino—se habrá olvidado por, en fin, los consejos que nos ha dado sobre la política turística—, el destino va, pues, al Fondo de Compensación Regional que ya sólo por ello nuestro Grupo se opondría, como ya ha estado, en fin, suficientemente debatido en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor de Lorenzo. Gracias. Pasamos, entonces, a debatir las Enmiendas números 471 a 478, más las Enmiendas 488 y 489. Para su defensa, tiene la palabra el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que era innecesario consumir el turno de réplica, anteriormente de dúplica, porque yo creo que la mejor exposición de esa falta de planificación en materia turística la tenemos en el conjunto de Enmiendas, las razones que ha provocado el conjunto de Enmiendas que ahora vamos a ver.

Yo creo que la Junta de Castilla y León ha tenido una brillante idea durante la tramitación de este Proyecto de Presupuestos, cuando remitió a la Cámara una decisión, que yo creo que no es innovadora en el conjunto del Estado Español, ya—en cierto modo está copiando una iniciativa de la Administración Central de años ha e iniciativas de otras Comunidades Autónomas—, de constituir una empresa pública, probablemente con participación del sector privado, para la promoción turística. De forma tal que esa idea política, que, por cierto, el Grupo Socialista lo tenía también previsto en su programa electoral, yo supongo que el Grupo Centrista lo tenía—estoy casi seguro que el Grupo Popular no lo tenía porque... por las razones a que luego me remitiré—, pues, implicaría una decisión, yo creo, un cambio de rumbo importante en tanto que, conscientes de las dificultades que genera desde la Administración la ejecución del presupuesto de promoción turística por los complejos trámites burocráticos, por las dificultades

de poder encauzar la gestión del resto de los sectores, tanto otras Administraciones como fundamentalmente el sector privado, y por la agilidad que se genera al mismo, pues, el Grupo Centrista, supongo que el Grupo Centrista, propone, para elaborar... para incluir en la Ley de Presupuestos a través de la Consejería de Fomento regida por ellos, la constitución de la empresa pública regional de turismo, y para ello la dotan de un importante número. Nosotros lo que hacemos es, dada la extraordinaria valentía, y yo creo que acierto, que tiene en ese momento el Grupo Centrista, pues, dotar a esa empresa pública de los instrumentos precisos para poder gestionarla. Y para ello lo que pretendemos, con un conjunto de Enmiendas, con este conjunto de Enmiendas que en este momento estamos debatiendo, es transferir buena parte del dinero que tendría que gestionar la Dirección General de Turismo para que lo gestione esta empresa pública. Es evidente que a partir de ahora las campañas de promoción turística, todo tipo de iniciativas, la compra de medios de promoción, medios audiovisuales, las promociones sectoriales, de turismo rural, o las promociones localizables como una de las iniciativas de promoción de turismo infantil, imagino que para traer viajes de fin de curso de colegios, la asistencia a ferias y exposiciones con todo el gasto y movimiento de dinero que ello implica, lo debe ejecutar la empresa pública regional de turismo.

Por tanto, yo creo que ante ese olvido, ante, en primer lugar, una iniciativa plausible por parte de la Consejería de Fomento, y un olvido lamentable que es dotar de dinero a esa empresa pública regional de turismo, el Grupo Socialista, pues, presenta un grupo de Enmiendas que hagan factible, hagan posible que no sólo se constituya esa empresa pública, sino que además tenga utilidad. Ello conllevaría, es indudable, una disminución de importancia, sin duda alguna, de la Dirección General de Turismo. Pero eso ocurre, yo diría, en todas las Administraciones. En las Administraciones regionales, que además tienen una empresa pública, es evidente que en la misma proporción que crece esa empresa pública de promoción, disminuye la... el peso específico de la Dirección General de Turismo. Por la misma razón que, a nivel del Estado, la constitución de la empresa pública IMPROTUR disminuyó el peso específico de la Secretaría General de Turismo, no con ello la Secretaría General de Turismo carece de sentido; es la que marca la política, marca las directrices de promoción turística del Estado Español, y quien la ejecuta es el brazo ejecutor que el propio Estado se ha dado así mismo, que es IMPROTUR.

Yo creo que... supongo que en los esquemas que figuraban en la filosofía política de la Junta, o al menos del Grupo del CDS, estaría en que la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Turismo, marcaría la política turística en nuestra Comunidad Autónoma, que entre otros muchos brazos ejecutores el más importante sería, sin duda alguna, la empresa pú-

blica regional de turismo que sería la que, con los instrumentos propios de agilidad de una sociedad anónima -por tanto, mucho más ágil e indudablemente mucho más adecuada para poder ejecutar esa política que la propia Administración-, llevaría a efectos lo que la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento la fuera marcando, a través, evidentemente, ejecutando buena parte del presupuesto de la Dirección General de Turismo, como es la ejecución de los programas de asistencia a ferias, la ejecución de los programas de promoción, la ejecución de los programas de contactos con las empresas mayoristas y minoristas para atracción de turismo foráneo, etcétera, etcétera.

En definitiva es una... un conjunto de Enmiendas que mejora, indudablemente, la brillante idea de la Junta de Castilla y León a la hora de constituir la empresa regional de turismo, según figura, según figura y que todavía es factible, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de este año mil novecientos noventa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, nuestro Grupo se va a oponer a este grupo de Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Porque, bien, efectivamente, de existir esta empresa regional de turismo somos los primeros partidarios de que efectivamente se fomente. Tampoco a costa de como estas Enmiendas pretenden: destrozarse -digo destrozarse, en fin, en lenguaje coloquial-, la Dirección General de Turismo, puesto que prácticamente, prácticamente se la vacía de contenido. Todos los medios de apoyo promocional, 178.000.000; campañas turísticas, 134.000.000; ferias y exposiciones, 107.000.000. Pero vamos a suponer que se pudieran aprobar estas Enmiendas. ¿Cuándo cree el señor de Lorenzo que podía empezar a gastarse este dinero? Habida cuenta, habida cuenta que todavía no está formada o creada esta empresa regional de turismo. Bueno, la creación sería por Ley; habría que, previamente, tener contactos, como es lógico, puesto que no sólo sería la Consejería la que formaría parte, sino asociaciones de todo tipo, con diversas asociaciones, sindicatos, etcétera; de forma que con mucho optimismo, con mucho optimismo, a lo mejor a finales del año próximo podría comenzar a gastarse todo este dinero. En ese intervalo, naturalmente, todos los medios de apoyo promocional no se realizarían, campañas turísticas tampoco, ferias y exposiciones tampoco, etcétera, etcétera. ¡Hombre!, nos parecen bien, o pudieran parecernos bien estas Enmiendas en el caso de que estuviese formada la empresa regional de turismo, pero éste no es el caso. Primero formemos la empresa regional de turismo, y después la dotaremos; no empeemos a vender la piel antes de matarlos.

Por otra parte, también adolecen de una... vamos a decir defecto, y es que a la vez que vacía de contenido literalmente la Dirección General de Turismo, debía haber eliminado, pues, una gran parte -casi todo, porque sobraría muy poquito- de los funcionarios, etcétera, etcétera. Porque, ¡hombre!, el tenerles brazo sobre brazo en gran parte de ellos, pues, tampoco parece razonable. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo le diría al Portavoz del Grupo Popular que se repase las competencias que en materia de turismo tiene esta Comunidad Autónoma. Hay dos competencias perfectamente definidas. Una que es la ordenación del turismo. Y en esa labor de ordenación del turismo, con todo lo que ello implica que es la propia dinámica de la Administración, se ocupa prácticamente el 99% de los funcionarios que tiene la Consejería de Fomento, la Dirección General de Turismo. Porque en materia de promoción turística -y me remito a la ejecución presupuestaria de este año mil novecientos noventa, ochenta y nueve- prácticamente todo se hace por... mediante contratación a empresas, mediante contratación a empresas. Por tanto no hace falta eliminar prácticamente ningún funcionario. Los funcionarios están para la labor que corresponde a la Dirección General de Turismo, que es la labor de ordenación. Y la labor de ordenación y la labor política de diseñar cuál es la política de promoción, igual que se hace en el Estado, al igual que se hace en otras Comunidades Autónomas. Y esta empresa pública de turismo, que yo he intentado oírle, no sé si muy convencido, no sé si se habrá puesto de acuerdo con el resto de sus compañeros, que sí que están ustedes a favor de ello, cuando a ustedes se lo han encargado en esta Ley de Presupuestos. Da la sensación de que... luego, nos encontramos en una situación siempre compleja, de tener que tener un voto particular a una Enmienda del Grupo Popular; posteriormente, da la sensación de que ustedes, el Grupo Popular, en cuya política -que respeto, respeto- no figura la constitución de ninguna empresa pública -o, por lo menos, cuando dan beneficios; no sé si cuando dan pérdidas lo harían-, da la sensación de que ustedes les han enmendando la plana a los señores del CDS. Los señores del CDS, que gestionan la Dirección General de Turismo, que proponen la constitución de una empresa pública y ustedes les obligan, supongo que dentro de la política de pactos igualitarios, les obligan a que den marcha atrás en una iniciativa que nosotros consideramos positiva, y lo estamos diciendo; y que como la consideramos positiva y que se puede poner en marcha en brevísimos días, porque el Proyecto de Ley de constitución de esta empresa pública se puede hacer, casi casi, por lectura única, porque es una cosa extraordinariamente sencilla al respecto... Luego, nosotros lo que pre-

tendemos con estas Enmiendas es dar contenido y poder ejecutar y poder dar satisfacción a la brillante idea que el Grupo Centrista, a través de la Consejería de Fomento, ha tenido para este Presupuesto de mil novecientos noventa; y ustedes no les dejan, cosa que no está bien cuando se está conviviendo en un Gobierno de Coalición.

Por tanto, señor Portavoz del Grupo Popular, la Dirección General de Turismo mantiene las competencias, diríamos, fundamentales, que son la ordenación del turismo, con todo lo que eso implica: registro de empresas y actividades turísticas, etcétera, etcétera, etcétera, la labor de inspección. Y, por otro lado, tiene la labor clave, que es el diseño de la política de promoción turística. Y exclusivamente le quedaría a la empresa la ejecución de esa promoción turística. Al igual que ocurre en el Estado, que la Secretaría General de Turismo tiene poco dinero, porque no necesita mucho dinero, y quien tiene el dinero para poderlo gastar y ejecutar es IMPROTUR; aquí sería la Empresa Pública Regional de Turismo quien tendría el dinero para ejecutar la política que le marca la Dirección General de Turismo.

Da la sensación de que ustedes no quieren; en contra, parece ser, de los deseos del CDS, que, a pesar de todo, se han plegado, muy obedientes ellos, a sus deseos; para eso son el Grupo mayoritario de la Coalición.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Señor Junco? Gracias.

Se someten ahora a debate las Enmiendas 479 a la 487. Para su defensa, tiene la palabra el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Casi, señor Presidente, dada la hora que es, voy a hacer la defensa de este conjunto de Enmiendas desde el escaño, al objeto de ahorrar tiempo en este debate.

Este conjunto de Enmiendas pretende continuar, en sus términos exactos, un Programa ya diseñado en el año mil novecientos ochenta y tres u ochenta y cuatro -la memoria me falla en ese sentido- y que fue reimplantado hace dos años, estando de Consejero de Fomento el actual Presidente de la Junta. Yo creo que con buen criterio político se reimplantó el Programa de colaboración con las Corporaciones Locales, con los Ayuntamientos, para la construcción de campings, la construcción de campamentos de turismo de propiedad pública, de propiedad municipal.

Evidentemente -y aquí lo hemos debatido varias veces-, tenemos que tener un Programa de gran interés estratégico para el turismo en nuestra Comunidad Autónoma, que deviene en beneficios a futuro, tales como, pues, un tipo de turismo que está creciendo y que yo di-

ría que es de una clientela típicamente castellano-leonesa; deviene en una defensa de nuestro medio ambiente, de nuestro entorno medioambiental, en tanto en cuanto desaparecen las acampadas salvajes, con todo lo que ello implica de deterioro de la naturaleza; deviene también en política de utilización de suelo público municipal, en muchos casos, de difícil utilidad si no fuera para una instalación de este tipo... En definitiva, yo creo que deviene, a futuro, en una mayor infraestructura turística, aunque sea de una categoría pequeña como es ésta de campamento de turismo, y, en cualquier caso, en un aumento del potencial y de la riqueza turística de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que ha habido ahí, probablemente, una serie de indecisiones, en tanto en cuanto parece ser que la Junta, en la elaboración de este Programa, no ha sabido dirigir y llevar -y yo soy consciente de las dificultades que ello conlleva-, dirigir y llevar las iniciativas de los Ayuntamientos, al objeto de que, aunque sea un programa a la demanda, haya que, de alguna forma, prefabricarlos y acordarlos un año antes con ellos para que pidan la subvención y poderlo distribuir, en el conjunto de la Comunidad Autónoma, de una forma yo diría que equilibrada para la promoción turística en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en definitiva, este conjunto de Enmiendas lo que pretende es asignar provincialmente cantidades similares para que no se descompense la promoción turística y la infraestructura turística en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por otro lado, asignarlo exclusivamente, no fundamentalmente, sino exclusivamente, a la construcción de campamentos de turismo.

Releyendo la página ciento uno del tomo del Proyecto de Presupuestos aparece el objetivo último de la línea que tenían ustedes, o que vienen en el Proyecto de Ley: "necesidad de dotar de infraestructura turística a nivel municipal, fundamentalmente campamentos de turismo". Todos sabemos que, cuando se abre la llave de que no sea fundamentalmente, al final, los criterios, en esto de infraestructura turística, pues, pueden ser criterios muy subjetivos, muy subjetivos; a veces podríamos tener la tentación, por razones de presión de los Ayuntamientos, o de clientelismo político, podríamos tener la tentación de subvencionar cuestiones que no son netamente de infraestructura turística. Para lo cual, y dada las necesidades que en materia de campamento de turismo tiene nuestra Comunidad Autónoma, parece razonable que exclusivamente los 100.000.000 de pesetas que figuran en el Proyecto de Presupuestos sean para continuar con el Programa diseñado ya hace años -y que todavía tiene una perspectiva de duración de muchos años, porque el crecimiento ha sido importante, pero las necesidades cada vez son más en esta Comunidad Autónoma-, de diseñarlo exclusivamente para campamento de turismo y poderlo diseñar de una forma yo diría que proporcional o equitativa en el con-

junto de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, que tienen la misma potencialidad en este tipo de cosas, yo diría, por lo menos, a estas alturas de equipamiento turístico en esta Comunidad.

Por tanto, es una Enmienda de carácter perfeccionista sobre el Proyecto de Presupuestos que presenta el Gobierno, y yo no dudo que merecerá la confianza y el apoyo masivo de los Grupos Centrista y Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, en algo tengo que estar de acuerdo de vez en cuando con don Juan Antonio de Lorenzo. Efectivamente, necesitamos campings, necesitamos campings, como se ha demostrado por el éxito que ha tenido la convocatoria de este año pasado para realización de campings municipales; convocatoria que ha habido que mejorarla, respecto a las que se hacían en sus tiempos, en base a permitir a los Ayuntamientos que la explotación de los campings no la lleva directamente, lo cual, pues, claro, era francamente desastroso; de hecho, no la lleva.

Bien. Efectivamente, no vamos a apoyar este grupo de Enmiendas, no ya por la provincialización o no de las mismas; eso no tendría importancia. Pensamos que en las actuaciones en las que se actúa a la demanda, bueno, pues, se puede poner una cantidad previsible en cada provincia, pero, vamos, ése no es el fondo de la cuestión. Pero no lo vamos a aprobar, porque nos parece mejor el Programa actual que el del pasado, es decir, dotación de infraestructura turística.

En la Orden de camping, se ha observado -y de aquí esta variación- que había una serie de Ayuntamientos que solicitaban ya no campings, puesto que ellos ni económicamente ni turísticamente tenían la suficiente entidad como para construir un camping; pero, en cambio, sí pedían para, fundamentalmente, acabar o al menos limitar estas acampadas salvajes, como podía ser, pues, el hacer un refugio, como podía ser donde los campistas estuviesen..., es decir, tenerles, en cierta manera, algo controlados. Somos partidarios que se hagan campings. Pero también es tan turístico eso como -hacer un camping- fomentar en las zonas éstas pequeñas, pues, estos alojamientos modestos, pero turísticos, al fin y al cabo. Y por eso, esta línea contempla, aunque dice que, fundamentalmente, fundamentalmente se dedicará a camping, y creo que así es, también contempla esos otros apartados, pequeños apartados turísticos.

Nosotros confiamos, por supuesto, totalmente, en el criterio subjetivo -porque todos los criterios son subjetivos- del señor Consejero y la Dirección General. Y es-

tamos convencidos de que esta línea tendrá una perfecta aplicación para mejorar el camping, acampada, turismo, en general, de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor de Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que mis temores se han confirmado con la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que a quien no hay que vigilar es a los Ayuntamientos; lo que hay que vigilar es a la Junta, hay que vigilar a la Junta. ¿Por qué? Porque me ha puesto una serie de ejemplos que, indudablemente, reafirman mi criterio de que éste puede ser un saco extraordinariamente subjetivo a la hora de dar dinero. Porque los ejemplos que me ha puesto el señor Portavoz, evidentemente, podrían tener encaje en cualquier otra línea de colaboración con las Corporaciones Locales, pero difícilmente, difícilmente, en una línea de promoción del turismo. Si ustedes, lo que quieren es limitar la acampada salvaje, tendrá una serie de iniciativas que deberá tomar, por ejemplo, la Consejería de Medio Ambiente, que para eso -entre otras cosas- debe de servir y no eliminando dinero de lo que debe ser la construcción de una infraestructura turística, infraestructura tipificada legalmente, que, a su vez, pues, se promociona en las guías nacionales e internacionales. Evidentemente, lo que no va a promocionar usted es un caseto -como usted, más o menos, ha venido a decir-, un caseto para limitar.....

Y, evidentemente, si se abre la portezuela de que además de para campamentos de turismo sea para otras cosas, a criterio del Consejero -del cual estoy seguro que va a hacer un uso adecuado-, pues, probablemente nos encontremos con situaciones clarísimas de clientelismo político, porque necesidades de ese tipo que usted plantea tienen todos los Ayuntamientos; seguro que el Ayuntamiento de esta localidad, donde se asientan estas Cortes, seguro que necesitaría, para eso que usted dice, dinero; pero a lo mejor no se merece un camping. Por tanto, yo lo que digo es si hay 100.000.000 de pesetas, asígnese a un Programa que tiene un gran interés regional, nacional e internacional, que es la construcción de campamentos de turismo, conforme a la normativa vigente en materia de construcción de campamentos de turismo, que puedan ser la base de una infraestructura turística promocionable por nuestra Comunidad Autónoma. No abramos el melón a otro tipo de infraestructuras, porque entonces podemos llegar a una situación en que los 100.000.000 de pesetas de promoción turística para este tipo de cosas se apliquen en otras cosas que no sean tan buenas, que no sean tan buenas; por lo menos, tan buenas para el turismo. A lo

mejor son muy buenas para otras cosas, pero no para el turismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Junco, tiene la palabra.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí, señor Presidente.

Bueno, no se preocupe, señor de Lorenzo, que estoy convencido de que la Dirección General de Turismo no dedicará esos 100.000.000 a hacer casetos; eso seguro, ¿eh?. O sea, que en eso esté totalmente convencido de que no será así.

En cuanto a clientelismo político, ¡hombre!, nosotros, la Junta, no nos dedicamos a clientelismo político; a eso se dedican, en otros sitios, otros Grupos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista mantiene un voto particular, en el que se propugna la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en relación con la Enmienda número 47 del Grupo Parlamentario Popular, incorporada en su momento al Dictamen de la Comisión.

Para su defensa, tiene la palabra el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Esta es la última, y yo diría que la flor y nata, del debate de la Dirección General de Turismo en esta tramitación de la Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa.

Recuerdo a Su Señorías, refresco la memoria a Sus Señorías, que la Consejería de Fomento, regida por un miembro del CDS, tenía entre sus proyectos, yo diría que el proyecto más típico que podíamos resaltar -que a mí personalmente, a mi Grupo le gusta, pero en cualquier caso yo creo que es extraordinariamente resaltable-, la constitución de la Empresa Pública Regional de Turismo; empresa pública o de mayoría pública, con participación de otros sectores, entidades, empresarios individuales, etcétera, etcétera.

Evidentemente, esto define, si tuviéramos que definir cuál era el objetivo político de la Junta en materia de promoción de turismo, pues, en cliché: constitución de la Empresa Pública Regional de Turismo, y, por tanto, a partir de ahí, la ejecución de una política turística, no sé si distinta, pero en cualquier caso innovadora.

Decía anteriormente que eso lo suscribíamos los socialistas porque figuraba en nuestro programa electoral para esta Legislatura, y que, en el supuesto de haber ganado, hubiésemos ejecutado.

Pero miren ustedes por dónde, miren ustedes por dónde, nos dio la sensación ya, en un primer momento, de que al Grupo Popular -como no podía ser menos-, pues, le gustaba poco aquello de constituir una Empresa Pública de Turismo, y da la sensación, da la sensación, de que una iniciativa del CDS, que se incorpora a la Ley de Presupuestos ya no sólo a título nominativo, constitución de la Empresa Regional de Turismo, sino a título económico: compra de acciones del sector público, 50.000.000 de pesetas; da la sensación de que le enmiendan la plana. El Grupo Popular hace una Enmienda; fíjense que la Enmienda no la hace el Grupo Centrista. Podía haber dicho: "Es que se han arrepentido, y a última hora..." No, la Enmienda la hace el Grupo Popular. La lectura política es que una iniciativa del Centro Democrático y Social que figura en la Ley de Presupuestos se la echa abajo el Grupo Popular.

No sabemos, no sabemos, si a lo mejor, tal y como denunciaba yo creo que ayer un alto dirigente del CDS -creo que era-, que hacía público que parece que le sometía la Junta a presión política o vigilancia policial, con teléfonos pinchados inclusive. Nos da la sensación que en ese momento lo que ha ocurrido con la Empresa Pública Regional de Turismo es que alguno de los guardaespaldas -que habría que definirlo así- del señor Juan José Lucas ha venido por aquí, pistola en mano, y ha obligado al Consejero de Fomento a decir: "Usted retira lo de la Empresa Pública Regional de Turismo".

Esa es la impresión que da de que una iniciativa del CDS sea enmendada en su totalidad, en su totalidad, por el Grupo Popular, que, evidentemente, en su programa político -cosa que respeto, lo reitero- no figura la constitución de ninguna empresa pública, y que, evidentemente, una iniciativa que podíamos considerar progresista -entiéndase la palabra- del Centro Democrático y Social, el Grupo Popular dice: "¡Cómo vamos nosotros a constituir una empresa pública!; se nos caen todos los palos del sombrero".

Es evidente que la lectura política es que le ha enmendado la plana el Grupo Popular al Grupo Centrista a través de una Enmienda que tengo aquí y que mi Grupo, obviamente, por coherencia política con su programa electoral, por coherencia con el debate parlamentario, quiere revivir; y quiere revivir diciendo: señores, queremos que en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa siga apareciendo la Empresa Pública Regional de Turismo, y siga apareciendo con la dotación que en un primer momento, y de una forma extraordinariamente valiente, el señor Consejero de Fomento pone en la Ley de Presupuestos. Dice: "Quiero una Empresa Pública Regional de Turismo con

un capital, que yo suscribo, que la Junta suscribe, de 50.000.000 de pesetas". Valiente. Hay que reconocer que ha sido valiente y torero, y me da la sensación de que el toro del PP -en este caso- le ha cogido yo creo que de forma un tanto desairada para el conjunto de la Cámara, de lo que es enmendar políticamente, y en un Gobierno que se dice de coalición, una iniciativa de tanta transcendencia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Lorenzo. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Bueno, a este Portavoz le alegra, efectivamente, el tono festivo -que no serio- del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectivamente, pues, parece ser que está empeñado, diría yo -no sé por qué-, en..... enfrente a unos con otros. ¿Por qué les gusta tan poco el Gobierno de coalición? Parece ser que "enmendar la plana al CDS". ¡Oiga usted!, pero si ha habido una serie de Enmiendas del CDS a Consejerías no regidas por Consejeros del CDS y no ha pasado nada. Si precisamente estamos en esta Cámara para intentar mejorar entre todos el Presupuesto de la Comunidad. El decir que el hecho de presentar el Partido Popular una Enmienda contra una Consejería del CDS ya es, prácticamente... ¡Hombre!, un poco de seriedad.

¿Que nos gustan poco las empresas públicas? Hombre, pues, nosotros, para nosotros, para nuestro Grupo, una empresa pública significa llegar donde no puede llegar la iniciativa privada, o realizar algún trabajo para la Administración o la sociedad que la Administración, por sus especiales limitaciones, no puede hacer. Nos gusta tan poco, pues, como le debe gustar al Gobierno de la Nación las empresas públicas, puesto que está vendiéndolas, privatizándolas. Es una cosa razonable, que es: cuando han cumplido su función, deshacerse de ellas y que pasen a manos privadas.

En cuanto al motivo de la Enmienda, pues, simplemente, es por cumplir el artículo 42.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, que -como bien sabrá el señor Lorenzo- dice que solamente por Ley de las Cortes de Castilla y León podrán constituirse empresas públicas como medio de ejecución de las funciones que sean competencia de la Comunidad. Es decir, el Estatuto de Autonomía nos dice que por Ley. Consideramos más operativo, más lógico, el constituir por Ley -que es como se deben constituir, no vía Presupuestos- una empresa pública, que realizarla por vía Presupuestos. Sencillamente. Y de ahí el motivo de nuestra Enmienda.

No porque nos opongamos a esta empresa pública, sino porque consideramos que es mejor. Lo hemos llevado repitiendo a todo lo largo de los Presupuestos. Nos

parece más correcto que sea vía Ley, que es lo que ordena, precisamente, el Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Junco. Señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo le diría al Portavoz del Grupo Popular que a nosotros el Gobierno de coalición, sinceramente, nos encanta. Probablemente, menos que a ellos, porque lo que se ha conseguido con este Gobierno de coalición es que estos señores del Centro hayan desaparecido del panorama electoral. O sea, que el Gobierno de coalición, sinceramente, nos encanta, y, probablemente, lo mismo que a ustedes.

Evidentemente, no sólo se necesita una Ley para constituir una empresa pública, sino que se necesita, además, un Presupuesto; un Presupuesto de constitución, un Presupuesto que es el capital social que vaya a dotar la Junta a esa empresa pública, y, por tanto, eso tiene que venir reflejado en esta Ley de Presupuestos. Y ustedes lo que han hecho ha sido enmendarles la plana a los señores del CDS, y donde dicen 50.000.000 de pesetas para constituir la empresa pública, pues, ahora decimos no que la reduzcamos, sino que desaparece.

Y fíjese que hay pequeños detallitos. Yo creo que un tema de esta transcendencia política, política, podía haber salido un miembro del CDS a defender ahí el cambio de actitud; y no, sale un miembro del Grupo Popular para defender una iniciativa, que ha sido censurar o eliminar una iniciativa política de una Consejería del CDS con una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, señor Portavoz del Grupo Popular, no me queda más que decir que, evidentemente, ustedes han eliminado una iniciativa política que nosotros queremos mantener, porque nos parece buena. Igual que parece buena a buena parte del sector hostelero y de promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma. Porque esta idea no es novedosa, está implantada —como decía anteriormente— en el Estado y en otras Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí, señor Presidente. Usted es que no sabe, realmente, lo que es un Gobierno de coalición. No se ha acostumbrado a estar en la oposición, y no sabe lo que es un Gobierno de coalición. Pero es una cosa que hay en toda Europa, en todo... Y nadie está intentando enfrentar a unos con otros. Oiga, si es lo que hay en toda Europa, en todo el mundo, ¡por Dios!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí, antes de que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Antes de que dé comienzo la votación. Pediríamos votación separada del voto particular. No votación nominal; votación separada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Sí. ¿Cuál...?

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Basta con votación separada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): ¿Votación separada de...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Del voto particular que figura al final del conjunto de la Sección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo. Sí, sí. Primero se votan las Enmiendas y a continuación votamos el...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Efectivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo, señor Quijano.

Sometemos, pues, a votación, en primer lugar, las Enmiendas que han sido debatidas, Enmiendas 426 a 434, 441, 458, 464... 434, 441 está retirada, 458, 464 al 70, 477, 471 al 76, 478, 488, 489, 479, 480, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87. ¿Votos a favor de dichas Enmiendas? Gracias, pueden... ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: setenta y siete votos emitidos. Veintiséis a favor, cincuenta y uno en contra, ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas antes enumeradas.

Pasamos a continuación a votar el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a la Enmienda 47 del Grupo Parlamentario Popular, que fue incorporada al Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de dicho voto particular? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias.

Resultado de la votación: setenta y siete votos emitidos. Veintiséis a favor, cincuenta y uno en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular.

En consecuencia, se vota la Sección 04 en su conjunto. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: setenta y siete votos emitidos. Cincuenta y uno a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 04.

¿Algún Grupo deseaba hacer uso de... que no haya intervenido? ¿Grupo Mixto o Grupo de CDS? Muchas gracias.

Suspendemos la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media en punto, para poder terminar -digamos- dentro de los horarios previstos.

(Se suspendió la sesión, reanudándose a las dieciséis horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Se va a proceder al debate de las Enmiendas que se mantienen para el Pleno en relación con la sección 05, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Para la defensa de las Enmiendas números 506, 506.bis), 507, 508, 548, 549 y 551 del Grupo Socialista, tiene la palabra el Portavoz, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Este primer bloque de Enmiendas a la Consejería de Cultura y Bienestar Social hace referencia a los programas que podrían denominarse culturales de la Dirección General de Cultura y Promoción Cultural y de la Secretaría General, y, por lo tanto, adscritos a la propia Consejería.

La primera Enmienda, la 506, es un intento del Grupo Socialista, ya fracasado en el debate de la Ley de Bibliotecas, pero que nosotros mantenemos porque pensamos que debe tener una traducción presupuestaria, y es intentar que la Junta de Castilla y León subvencione a aquellos ayuntamientos que lleguen a acuerdos con el Ministerio de Educación y Ciencia, para dar uso comunitario a las bibliotecas de los centros de enseñanza.

En este sentido, en la documentación aneja al Proyecto de Ley de Presupuestos se dice que la Junta de Castilla y León va a desarrollar sus funciones en el ámbito bibliotecario referidas a las bibliotecas en las localidades de más de tres mil habitantes, de acuerdo con el inicial proyecto de Ley de Bibliotecas, tal y como fue presentado en esta Cámara. Lógicamente, ha sido aprobado con posterioridad a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Si queremos realmente que se cumpla la Ley de Bibliotecas y que la Junta de Castilla y León pueda actuar en municipios de dos mil a tres mil habitantes -que fue lo que se introdujo en la Ley de Bibliotecas-, tenemos que dar algún instrumento a la Junta para que en esos municipios exista alguna posibilidad, en los que no la tengan, de dotarse de una biblioteca pública. Y tenemos dos opciones. La primera opción es construir una biblioteca, y esto vale algunas decenas de millones de pesetas. La segunda opción, que es la que nosotros preconizamos, es dar un uso comunitario a la biblioteca que ya existe, con mucha seguridad, en muchos de estos núcleos que tienen una concentración escolar o que tienen un centro de enseñanza.

Y pensamos que debe ser así, no solamente por interés de los núcleos de población, que, si no, no van a tener biblioteca, los que carecen de ella, sino tiene que ser así por el propio interés de la Comunidad Autónoma, que se ahorra mucho dinero consiguiendo que una biblioteca que está abierta hasta las cinco y media de la tarde esté abierta hasta las diez de la noche, porque normalmente el público de la biblioteca escolar y el público de la biblioteca general es básicamente el mismo, son personas en edad de estudiar, y que realmente no tiene ningún sentido que la Junta de Castilla y León haga inversiones cuantiosas que duplican una dotación que va a estar en ambos casos infratutilizada.

Y, por otro lado, esto es lo mismo que se viene haciendo con las instalaciones deportivas, y seguimos diciendo: no entendemos por qué este empecinamiento en no hacer con las bibliotecas aquello que se hace con las instalaciones deportivas, siendo las bibliotecas y las instalaciones deportivas, ambos, temas de competencia de la Comunidad Autónoma. Y pensamos nosotros que el dotar de uso comunitario a las bibliotecas escolares redundaría en un mejor aprovechamiento de los fondos de la Comunidad Autónoma.

En este mismo sentido, tenemos otra Enmienda, ya muy concreta, la 549, que lo que intenta es que se provincialicen 15.000.000 de pesetas destinados a que la Junta de Castilla y León realice una actuación para la construcción de la biblioteca de Benavente. El Ayuntamiento de Benavente ha adquirido recientemente un solar para la construcción de esta biblioteca, que en la información periodística en que se comentaba esta adquisición se decía que la Junta de Castilla y León iba a actuar en el sentido de colaborar en la construcción de la biblioteca, y esto no tiene ninguna traducción presupuestaria. Entonces, o no se va a hacer la biblioteca de Benavente, o no va a colaborar la Junta de Castilla y León, o, si lo va a hacer, lo va a hacer al margen de la Ley de Presupuestos, que no contempla ninguna dotación para esto. Cualquiera de los tres supuestos es desagradable. Parece razonable, por lo tanto, que se dé una pequeña dotación presupuestaria de la Junta de Castilla y León que permita el iniciar este año, iniciar

en el año noventa las obras de construcción de la biblioteca de Benavente.

Seguimos pretendiendo que la Junta de Castilla y León subvencione los gastos que tienen que producir los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de esta región en el mantenimiento de los centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Si la Junta de Castilla y León acaba de adoptar un criterio sobre universidades, en el sentido de que favorece el desarrollo de los centros universitarios de la región, favoreciendo la creación de una universidad en Burgos, no entendemos por qué, si la Junta de Castilla y León también introduce en sus presupuestos partidas para subvencionar, entre otras instituciones, a los centros de educación del profesorado, a los CEP, que tienen una partida concreta en estos presupuestos, no entendemos por qué no hay por qué subvencionar a los Ayuntamientos en el mantenimiento de los centros de la UNED.

Pensamos que la Junta de Castilla y León lo puede hacer a través de un convenio, que además asocie la vida cultural de los centros de la UNED a los propios intereses culturales de la Comunidad Autónoma.

Pensamos, asimismo, que la Junta de Castilla y León debe realizar programas de fomento de la lectura. Y nosotros tenemos dos líneas que consideramos muy importante que se reflejen en los presupuestos de la Comunidad. Una línea, hacia las actividades culturales que vienen realizando las asociaciones de librereros. Las asociaciones de librereros están en los presupuestos del año ochenta y nueve en la Comunidad, no están en los del noventa. No entendemos por qué se han caído de los Presupuestos de la Comunidad del año noventa.

Y queremos que haya una línea concreta de apoyo a las empresas editoriales de Castilla y León. Evidentemente, no va a ser la Consejería de Economía, que apoya tanto a las empresas de nuestra región, la que apoye precisamente a las pequeñas editoriales que realicen libros de interés para Castilla y León; pero pensamos que la Consejería de Cultura y Bienestar Social podía emular un poco a las actividades del Consejero de Economía y apoyar a las empresas editoriales de Castilla y León.

Y, por último, tenemos una Enmienda, que también es importante, de creación de un Centro Dramático Regional. En estos momentos, la Junta de Castilla y León está subvencionando a los grupos de teatro de la región, o mejor dicho, a las empresas de producción teatral, para que se doten de una pequeña infraestructura teatral y para que puedan realizar montajes teatrales de mayor calidad y de mayor dignidad. Y estos montajes exigen que cada una de las compañías se dote de una mínima infraestructura, que nosotros pensamos que debe ser una infraestructura de un Centro Dramático Regional común a todas las compañías. Y la Junta de Castilla y

León no puede estar subvencionando juegos de luces, juegos de escenografía, etcétera, a cada una de las empresas de promoción teatral; tiene que hacerlo con carácter regional. Y, por otro lado, porque pensamos que el Centro Dramático Regional es una infraestructura imprescindible para dotar de mayor calidad a nuestro grupos teatrales. De hecho, las últimas, bueno, las últimas experiencias en este campo, experiencias positivas de representaciones de grupos teatrales de Castilla y León fuera de la Comunidad Autónoma, han adolecido de graves problemas, y han tenido críticas negativas, críticas negativas probablemente injustas, pero también que ponen el dedo en la llaga: nuestro teatro tiene mucha buena voluntad, tiene grupos dispuestos a hacerlo, tiene mucha afición, mucho aficionado, pero carece de ese mínimo basamento de profesionalidad, de dignidad, de calidad, que es lo que permite la existencia de una infraestructura teatral como la que ya existe en muchas otras Comunidades Autónomas. Y aquí, que vamos a subvencionar a los grupos de teatro, que vamos a crear líneas de apoyo a los teatros públicos, porque lo hemos hecho en los presupuestos de la Junta, seguimos careciendo de esa mínima infraestructura común. Y mientras sigamos careciendo de ella, o malgastaremos el dinero público, los nuestros seguirán adoleciendo de falta de calidad en sus montajes, por falta de esa mínima especialización que es lo que les podía dar un Centro Dramático Regional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias, señor Granado. Para turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que los argumentos del señor Granado y los míos, pues, ya han sido ampliamente debatidos, contrastados, y no hemos llegado a ningún acuerdo en Comisión, porque entendemos las cosas de diferente manera, y algunas son absolutamente curiosas. Yo hoy le oigo al Procurador don Octavio Granado una voluntad increíble de transferencia a Corporaciones Locales de actividades que son privativas, o no transferidas de la Junta, y ayer, hablando de los Centros de Salud Mental, que sí son actividades que les están encomendadas a las Diputaciones Provinciales, se pretendía que fuera la Junta la que asumiera esas competencias.

Pero, bueno. Las Enmiendas que se presentan yo las agruparía de distinta manera, más por el contenido que por cuanto hasta aquí se ha dicho.

Por una parte, la transferencia a Corporaciones Locales de créditos para atender a bibliotecas escolares y, a la vez, algo parecido, que es subvenciones a las mismas Corporaciones Locales para atender a los centros de la UNED. Yo creo, y se ha dicho hasta la saciedad, que toda competencia en materia de Educación perte-

nece, de momento, al Ministerio de Educación y Ciencia, que es el Ministerio de Educación y Ciencia el que tiene que subvenir a las instalaciones, a los recursos de los centros escolares, aunque estos hayan sido, en origen, como se dijo, promovidos por las Corporaciones Locales, y lo mismo ocurre absolutamente con la UNED. Por tanto, yo creo, y mi Grupo así lo cree, que estas dotaciones no se han de transferir desde la Junta, ni a los Ayuntamientos ni a las Corporaciones Locales, porque dependen de otros organismos; no tenemos competencias, y, por tanto, no es objeto de la Junta.

El segundo tema sería el de las subvenciones, tanto a las asociaciones de librerías, como a las empresas editoriales, porque se dice que la Junta no tiene una sensibilidad especial para promover las actividades culturales de estos colectivos.

Hemos dicho reiteradamente, primero, que no es el camino, porque no tiene por qué haber una subvención nominativa a una asociación concreta, sino que se pueden acoger por distintas vías a las subvenciones genéricas que la Junta de Castilla y León otorga a los distintos colectivos y distintas asociaciones. No hay por qué hacer una excepción con las asociaciones de librerías.

Por otra parte, usted sabe muy bien que las asociaciones de librerías no son ni homogéneas, ni tienen una transparencia absoluta entre ellas, ni una absoluta vía de comunicación muy directa. Las asociaciones locales y las asociaciones regionales tienen sus dificultades a la hora de plantear sus propias reivindicaciones.

Y, por otra, no es precisamente una función de las empresas editoriales las de promover actividades culturales. Las empresas editoriales lo que hacen, fundamentalmente, es una actividad mercantil o comercial, y, muy marginalmente, una actividad cultural, como promoción directa de las mismas. Y para eso la Junta ha sido absolutamente sensible, y, como decíamos el otro día, el último premio de Castilla y León a la comunicación social precisamente ha sido otorgado a una empresa editorial de ámbito regional que, evidentemente, manifiesta una especial sensibilidad en el tratamiento de los temas regionales.

El destinar una cantidad, o una partida económica a la iniciación de la Casa de Cultura de Benavente supondría, en el planteamiento de la Junta y de la Consejería de Cultura y Bienestar en concreto, arriesgar el que se pudieran ultimar y que se pudieran llevar a buen término las obras ya en marcha en las Casas de Cultura de Béjar, Medina del Campo, Burgo de Osma y Aranda de Duero, cuyas adjudicaciones ya han sido hechas en la primera fase y necesitan una continuación, porque buena gana tenemos de empezar obras sin haber terminado las anteriores.

El Centro Dramático Regional es todavía algo que, evidentemente, como desideratum, pues, es una cosa muy importante, y la promoción de la cultura y del teatro en concreto, pues, una cosa absolutamente apetecible. Pero también decíamos que no es en nuestra Comunidad, ni es ni puede ser un objetivo prioritario a cortísimo plazo, cuando hay tantas otras necesidades que cubrir, mucho más perentorias. Pero es que no lo es en nuestra Comunidad, pero no lo es a nivel nacional. Y usted sabe cómo el Instituto Nacional de las Artes Escénicas anda en un continuo balbuceo, con una autocritica muy profunda, porque no se sabe muy bien ni lo que se pretende ni lo que se quiere, ni cómo se quiere. Buena gana tendríamos de iniciar nosotros, cuando tenemos otras necesidades, de iniciar nosotros la creación de un Centro Dramático Regional sin que tengamos ni siquiera pergeñado el proyecto y el plan que esto significa.

¿Que se están apoyando compañías concretas y que eso supone de alguna manera tirar el dinero? Pues, hombre, eso es opinable; lo que pasa que no se lo pregunte usted a las compañías concretas que se manifiestan delante de la Junta o en el despacho del Consejero reclamando ayudas, apoyos, y diciendo precisamente lo contrario: que la Junta de Castilla y León no está apoyando suficientemente las iniciativas no dirigidas, las iniciativas, -ellos dicen más- originales, que, por consiguiente, necesitan una gran ayuda económica, y no meterlas en todo un gran tinglado, como sería -y digo: sin que haya un programa y un proyecto concreto para esto- de un centro regional de las artes escénicas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, por contestarle a lo que pueda en dos minutos. Mire, señor Elorza, usted y yo sabemos que en el tema de instalaciones deportivas escolares y en el tema de bibliotecas escolares la Junta tiene las mismas competencias; tenemos competencias en bibliotecas y en instalaciones deportivas. Si hacemos instalaciones deportivas en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia es porque nos viene bien al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Junta de Castilla y León. Y es lo que deberíamos hacer con las bibliotecas, porque dando uso comunitario a una biblioteca escolar la que se ahorra dinero no es el Ministerio de Educación y Ciencia, es la Junta de Castilla y León, que a veces construye una biblioteca que está vacía hasta las cinco de la tarde al lado de otra biblioteca en un centro escolar que está vacía desde las cinco de la tarde. Y esto es un derroche, señor Elorza, y nosotros tenemos la obligación de proponer que no se derroche el dinero público y que se presten mejores servicios a los ciudadanos. Las empresas editoriales de Castilla y León, pues bueno, realizan una actividad mer-

cantil, pero, desde luego, no hace dinero, hacen cultura. Y hay que apoyarlas, porque además no hay ninguna Comunidad Autónoma que haya salido adelante con su identidad cultural mínimamente pergeñada si no tiene, entre otras cosas, empresas editoriales, que realizan una producción bibliográfica específica de la Comunidad Autónoma. Yo creía que los premios de Castilla y León los daban los jurados y no la Junta de Castilla y León; pero parece ser que los da la Junta, en cuyo caso me parece un apoyo absolutamente insuficiente. Yo no quiero que a una empresa editorial se le dé un premio. Eso al Grupo Socialista le parece muy bien; lo que quiere es que la Junta de Castilla y León apoye a las empresas editoriales de Castilla y León, y 5.000.000 de pesetas tampoco es demasiado. Tomo nota de que las informaciones de prensa que hacían referencia a que la Junta de Castilla y León estaba dispuesta a coadyuvar a la creación de la biblioteca de Benavente, pues, no van a ser posibles, se ven desmentidas por la práctica de los hechos en el año noventa; o que, más bien, espero, tengo la confianza de que la Junta lo haga, aunque sea al margen de la Ley de Presupuestos, con lo cual se demuestra buena parte de la inutilidad de lo que estamos discutiendo aquí, porque la Junta va a hacer cosas al margen de que en la Ley de Presupuestos no haya ninguna referencia a temas concretos.

Y en cuanto al Centro Dramático Regional, mire, señor Elorza, yo creo que la Junta no apoya suficientemente a los grupos de teatro de la Región. Me parece que la vía más eficaz para apoyarlos es crear una infraestructura regional que se llame Centro Dramático Regional. Y además le voy a decir una cosa. A mí me preocupa que en esta Comunidad Autónoma no hagamos infraestructura cultural. Esta mañana se hablaba del Gobierno de coalición. Este es un Gobierno de coalición, en efecto, pero es un Gobierno de coalición bastante pintoresco: miembros de un partido acusan a los miembros del otro partido coaligado de persecución policial y a veces miembros de un Grupo Parlamentario concreto impiden la tramitación de un Proyecto de Ley que presenta la Junta de Castilla y León y que venía encaminado, precisamente, a dotar a esta Región de una infraestructura cultural de carácter regional, que es necesaria, y que es una orquesta. Y entonces en este Gobierno de coalición un poco pintoresco, nos tememos que ustedes sólo se pongan de acuerdo para impedir crear infraestructuras. En estos Presupuestos se contienen 80.000.000 de pesetas para grupos de teatro de una manera o de otra en la Región y no se contiene ninguna previsión de Centro Dramático Regional. Es prioritario que se destinen 80.000.000 de pesetas o 180.000.000; pero, desde luego, es muy prioritario que de esos 80.000.000 de pesetas los 20.000.000 primeros sean para crear un Centro Dramático Regional, porque de lo contrario seguiremos teniendo un teatro poco apoyado, por mucho dinero que le demos, porque no vamos a mejorar su calidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Señor Granado, yo no pensaba intervenir en este turno, porque, evidentemente, creo que estaba todo debatido; pero usted ha introducido un elemento nuevo distorsionante, que es las relaciones que puedan existir entre los grupos políticos que apoyan al Gobierno. Y eso es algo que todo el mundo puede considerar, pero que no creo que sea el momento ni el lugar de traer aquí, sobre todo cuando se hace al socaire de un Proyecto de Ley referente a la Orquesta de Castilla y León Ciudad de Valladolid, porque precisamente, precisamente, pienso yo que por haber hecho las cosas rápidas, no ahora la Junta, sino en su momento el Ayuntamiento de Valladolid, que creó esa orquesta... Y usted lo que pretende es que se cree un Centro Dramático Regional para que tenga el mismo íter y el mismo camino que la orquesta, que a los cinco años de estar dando bandazos tenga que recurrir a otras instituciones y a otros organismos, porque no saben por donde salir. Y entonces, nosotros preferimos actuar con mucha más prudencia, con mucho más estudio del tema, porque no está absolutamente claro, ni está absolutamente definido lo que puede ser un Centro Dramático Regional de esta Comunidad; desde luego, no saque como ejemplo la Orquesta Ciudad de Valladolid, porque las cañas se le volverán lanzas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Elorza.

Pasamos a debatir las Enmiendas números 516 a 527, ambas inclusive, 529 a 534, ambas inclusive, 536 y 539, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me dicen desde mi Grupo Parlamentario que las Enmiendas 537 y 538 están transaccionadas, por lo que este Procurador no va a hacer defensa de ellas. Aunque se presentan todas ellas en un mismo bloque, sin embargo, los fines de algunas de ellas son distintos, por lo que la defensa va a ser, en principio, agrupándolas hacia el fin que pretenden conseguir.

De la Enmienda 516 a la 531, ambas inclusive, son Enmiendas que pretenden que sea el Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como las asociaciones juveniles y los municipios, los que de alguna manera organicen los Ayuntamientos. La propia Ley de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León, en su artículo 1 apartado g), dice que el Consejo, entre otras funciones, tiene la de contribuir al desarrollo del ocio educativo y activo de la juventud, instando a la Administración Pública la creación de instalaciones, servicios y ayudas para el tiempo libre de la juventud. Durante el

mandato del Grupo Parlamentario Socialista en la anterior Junta de Castilla y León, yo creo que el criterio del Partido Socialista no dejó lugar a dudas. Se trataba, en principio, de avanzar en un papel cada vez más subsidiario de la Administración para acceder a un mayor protagonismo de las asociaciones juveniles. De esta forma, redactamos, en principio, la Ley 3/1984, de Creación del Consejo de la Juventud, y a continuación la Agencia de Servicios a la Juventud. Pues bien, con el Gobierno del Partido Popular, ahora Gobierno del Partido Popular y Centro Democrático y Social, en principio, no ha existido una política definida en materia de juventud, y, en primer lugar, lo único que se les ocurre es suprimir la Agencia de Servicios creada con anterioridad.

En cuanto al Consejo de la Juventud, poco queda que decir que no sea lo que en repetidas ocasiones ha podido aparecer en los medios de comunicación de la Región sobre los criterios que desde el propio Consejo de la Juventud existen en cuanto a la relación que tienen en estos momentos con la Junta de Castilla y León.

Yo no sé si esto se puede arreglar organizando campamentos. Yo creo que se equivocan, y no sólo porque ése no es el remedio, desde mi punto de vista, sino porque supondría un retroceso en cuanto a la política de juventud de la Junta de Castilla y León en relación con las asociaciones juveniles. Desde luego, esto se ha dicho en alguna otra ocasión en la tribuna; yo simplemente lo vuelvo a repetir, y probablemente, probablemente, me toque volverlo a repetir, si ustedes no nos apoyan en estas Enmiendas, en el debate de próximos Presupuestos.

Entiendo que las asociaciones juveniles están suficientemente capacitadas para organizar sus propias actividades de campamentos y que, sin embargo, el papel que a la Junta de Castilla y León debiera de corresponder es el de acondicionar, dotar, crear mayor infraestructura para que esos campamentos, para que esos albergues se encuentren en disposición de ser utilizados por los propios jóvenes.

Con este criterio, nosotros proponemos incrementar la partida del Consejo de la Juventud de Castilla y León, de 14.000.000, hasta un total de 31.500.000.

En cuanto a las asociaciones juveniles -me estoy refiriendo exclusivamente a la partida que tienen abierta para actividades-, pasarla de 47.000.000 hasta un total de 101.000.000. Y la subvención a las actividades juveniles a través de las Corporaciones Locales, que, insisto, son quienes debieran de coordinar, a través de las asociaciones de carácter local, a través de las asociaciones juveniles de carácter local, todo este tipo de actividades de ocio y tiempo libre, dedicamos un total de 63.400.000 pesetas. Esto en cuanto a los campamentos se refiere.

Hay otra Enmienda, la 532, el Concepto 245, que se refiere a actividades culturales y recreativas, que entendemos que ha sufrido un incremento notable. Proponemos cambiarlo por un concepto nuevo, nosotros le llamaríamos Centro de Acogida de Menores, que ya en mil novecientos ochenta y nueve se aprobó una Enmienda por parte de los Grupos de esta Cámara, en el anterior debate de Presupuestos, pero que, según consta a este Procurador, no se llegó a cumplir.

En cuanto a la Enmienda 533, quizá uniéndola al incremento... a las primeras Enmiendas presentadas sobre el incremento al Consejo de la Juventud de Castilla y León, nosotros proponemos otros 5.000.000 de pesetas.

El Proyecto de Ley de Educación Física y Deportes -y me estoy refiriendo ya a las Enmiendas que nuestro Grupo propone para las actividades deportivas a través de los Ayuntamientos-, decía que el Proyecto de Ley de Educación Física y Deportes, presentado para su aprobación el día veintisiete de Abril del ochenta y nueve, en su artículo 26 -este es el borrador del Proyecto presentado por el Grupo Popular-, dice: "En los términos y requisitos establecidos en la Ley 6/1986, de seis de Junio, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales, la Junta de Castilla y León aprobará, mediante Decreto, la delegación en favor de las provincias y municipios con población superior a veinte mil habitantes las siguientes funciones:

Primera -y es fundamentalmente a la que me voy a referir-, organizar las competiciones escolares dentro de sus respectivos ámbitos territoriales".

Por este motivo, nosotros proponemos que todas aquellas cantidades que se detraen de conceptos como publicidad y promoción, actividades culturales y recreativas, etcétera, sirvan para dotar a los Ayuntamientos de un presupuesto que les permita asumir competencias en deporte escolar, tal y como prevé este Proyecto de Ley presentado ante esta Cámara. Y en el caso de publicidad y promoción, entendiendo la eficacia que en anteriores presupuestos haya podido tener este tipo de conceptos (por ejemplo, incluso fue muy comentado en esta Cámara aquellas famosas campañas de esquí sin nieve, de esquiar sin nieve, etcétera, etcétera), desde nuestro punto de vista, entendemos que tendría una mejor dedicación que a la que en principio está estipulada.

Si se va a transferir el deporte escolar a los Ayuntamientos, espero que se les transfiera provincializado, Y en ese sentido, nosotros proponemos para los juegos escolares una serie de cantidades, por un total de 40.000.000 de pesetas, que crearían un nuevo concepto, el mismo concepto de juegos escolares, para el que nosotros dotábamos esa cantidad.

La Enmienda 539, y creo que con esto termino, de trae 5.000.000 de pesetas que, en principio, están destinadas a asociaciones y clubes deportivos para arreglo de instalaciones, y nosotros entendemos que esos clubes, que están en manos de propiedad privada, que se supone que como tales clubes tienen en alguna medida medios para subsistir, no necesitan... yo no digo que estén nadando en la abundancia, pero digo no necesitan tanto de estas cantidades de dinero como las de las propias asociaciones deportivas para sus actividades. Por lo que se pretende transferir a las asociaciones deportivas con actividades abiertas esta cantidad de dinero.

Yo creo que ya están todas defendidas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, señor Elorza, del Grupo Popular.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque nosotros entendemos que no es cuestión de hablar tanto de cifras y de cantidades que quito de aquí y pongo allá, como si de una mercadería se tratase, sino de criterios. Y ustedes pretenden en este momento, nuevamente, transferir competencias de la Comunidad Autónoma a otros sitios, y nosotros pretendemos que las competencias de la Comunidad Autónoma sean ejercidas por la Comunidad Autónoma. Por tanto, no es nuestra idea transferir a Corporaciones Locales ni a asociaciones de cualquier tipo competencias que son de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, sigue hablando de campamentos, y, claro, es que es una idea muy pobre la que se tiene en este momento de cuáles son las actividades de la Junta en este terreno. No sólo son campamentos, que también lo son; pero son residencias, albergues, cursos, salidas al extranjero, etcétera, etcétera, de tal manera que las actividades juveniles en estos tres últimos años se han multiplicado por tres: hay tres veces más de participantes y tres veces más de actividades, y no vemos ninguna razón de transferir esas actividades, que están dando buen resultado -no solamente están dando buen resultado, sino que tienen espléndida acogida por parte de los jóvenes-, tengan que ser transferidas a nadie para una gestión dudosa, o, al menos, equívoca.

Por tanto, creemos que el proyecto que presenta la Junta, en este caso -como en otros, pero en este caso, que es el que nos ocupa-, es absolutamente adecuado y el pertinente para los objetivos que se pretenden.

No voy a entrar en el detalle de Enmienda por Enmienda, pero hay una en la que sí quiero detenerme un momento, que es la 539, subvención eliminada a instalaciones de uso restrictivo. Pues, mire usted, evidentemente los clubs y entidades privadas, como usted dice

muy bien, no nadan en la abundancia. Pero es que, además, por muchos motivos, por ejemplo en el caso de los colegios, terminan los viernes su actividad. Y esos jóvenes que asisten habitualmente durante el resto de la semana a una actividad cultural, deportiva, o juvenil en cualquier caso, en sus centros habituales de convivencia, a partir del viernes no lo pueden hacer, y, entonces, a algún sitio tendrán que ir, a algún sitio deberán ir. Y la Junta, la Consejería de Cultura y Bienestar, pretende -y hace muy bien- subvencionar centros privados -por qué no-, clubs y entidades participantes en otro tipo de actividades escolares, que puedan recoger, recibir y atender a los jóvenes durante esos períodos. Pero es que, además -se lo recuerdo, porque ya fue dicho en Comisión-, ese es un acuerdo de la Asamblea Regional de Deporte Escolar, y la Junta no se lo va a saltar. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Elorza. Para consumir un turno de réplica, el señor Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Centrar mi intervención fundamentalmente en tres aspectos.

Pues, mire usted, señor Elorza, no soy el primero que habla de descentralización: al discurso del Presidente me remito. De cualquier manera, aquí tengo un documento, probablemente lo conozcan todos los Grupos; es un documento enviado a todos y cada uno de los Grupos y al propio Consejero de Cultura y Bienestar Social por el Consejo de la Juventud de Castilla y León, donde, bajo el título de "Reflexiones sobre política de juventud en Castilla y León", habla de lo siguiente.

Dice: "Consideramos que la política de juventud de la Junta de Castilla y León ha supuesto, entre otras cosas, la no potenciación del movimiento asociativo juvenil. Y lo consideramos por lo siguiente:

Primero. Cerrar la Agencia de Servicios a la Juventud, organismo que tenía entre sus objetivos dar participación al tejido asociativo juvenil.

Segundo. El desdén con el que se ha tratado al Consejo, reconocido a todos los niveles como interlocutor más válido de los jóvenes y de la Administración.

Tercero. Clausurar, y en algún caso debilitar, las casas de juventud.

Cuarto. El abandono en temas sociales de interés juvenil como son vivienda, toxicomanías, tiempo libre, etcétera".

Me salto algunos párrafos... "Séptimo. En los retrasos continuados a la hora de recibir las subvenciones, que impiden la realización de actividades programadas

por el Consejo de la Juventud de Castilla y León y por las asociaciones juveniles.

Octavo. Una competencia desleal de la propia Junta hacia las asociaciones juveniles, ofertando actividades ella misma, en lugar de potenciar que sean las propias asociaciones juveniles quienes realicen los campamentos, cursos, seminarios, etcétera, etcétera, etcétera.

Firmado: Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León".

Con una nota al margen: "Este documento fue aprobado por la Comisión Permanente el tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en su reunión celebrada en Valladolid, con la asistencia a la misma de la totalidad de sus miembros".

Y quiero insistir en esto, porque entre la totalidad de sus miembros hay representantes de Nuevas Generaciones y representantes de las Juventudes del CDS.

Me habla usted de actividades, y de que está haciendo actividades. Pues yo le voy a poner a usted un ejemplo de algunas de las actividades que está organizando la Junta. Uno muy reciente.

Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio de coordinación del curso de promoción de esquí, para estas mismas navidades. Y dice lo siguiente: "El objeto del contrato en el servicio de coordinación de un curso de promoción de esquí, a celebrar en Andorra el día veinticinco del ochenta y nueve y finalizar el día treinta y uno de ese mismo mes, dicho curso se llevará a cabo bajo las directrices de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, asistiendo al mismo escolares pertenecientes a nuestra Comunidad". Dice: "El número de escolares asciende a trescientos cincuenta, pertenecientes a las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora"; insiste: "que, al no poseer instalaciones de deporte de invierno propias, se tienen que marchar a Andorra".

Y dice la cláusula quinta: "El presupuesto máximo para este presente contrato es de 9.990.000 pesetas", por cuatro días de actividades, y encima fuera de esta Comunidad, como si efectivamente, esta Comunidad no tuviera suficientes estaciones de esquí.

Y, por último, y defiendo el que precisamente se dote de infraestructura a aquellas asociaciones deportivas que menos posibilidades tienen, en detrimento de los clubs privados. Y lo digo porque, quizá, si no, este Procurador pudiera pensarse que el apoyo en infraestructura a esos clubs privados -y eso es algo, vaya por delante, que posiblemente pueda demostrar no en fecha muy lejana- podría suponer alguna relación con algunas empresas que precisamente se dedican a este tipo

de dotación de infraestructura, y que en algunos casos les voy a leer. Y fíjense ustedes en el detalle del administrador único: "Decasport", calle Alberto Aguilera número quince, Madrid, Administrador único don Alfredo Navas Mateo; "Sideport", calle Alberto Aguilera número quince, Madrid, Administrador único: don Alberto Alfredo Navas Mateo; "Cantería y Construcciones" -no cito ya la calle por no...-, administrador único: don Alfredo Navas Mateo; "Verte, Sociedad Anónima", calle Pintor Rosales, administrador único: don Alfredo Navas Mateo.

Yo creo que con esta relación de empresas es lógico que este Procurador, sin ser excesivamente mal pensado, entienda por qué se trata de utilizar la dotación de infraestructura para clubs privados, que supongo que, viéndose beneficiados de ellos, en ningún caso denunciarían este tipo de actitudes. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Gracias, señor Presidente. Mis noticias no son exactamente iguales que las del Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra. El Consejo de la Juventud de Castilla y León, el escrito a que usted hace referencia y que, de alguna manera, nos ha enseñado, no fue aprobado por unanimidad ni por la totalidad de los asistentes; desde luego, los representantes de Nuevas Generaciones, que sí pertenecen al Consejo, no están. Ahí pondrá lo que... Yo no sé si está la firma... Pues, no son esas mis noticias.

Cuando se debatió la supresión de la Agencia de Servicios de la Juventud -yo creo en un debate suficientemente amplio-, quedó muy claro que sus servicios no habrían sido lo más eficaces posibles, y ni siquiera sus cuentas, y ni siquiera sus cuentas.

El curso de esquí en Andorra. ¡Hombre!, yo no digo que en toda la Comunidad no haya instalaciones deportivas, deportes de invierno; si los hay, aunque, desafortunadamente, este año de difícil utilización. Pero no tengo por qué rasgarme las vestiduras, cuando otras Administraciones, por ejemplo el Ayuntamiento de Valladolid, desde hace cuatro años viene subvencionando esos mismos cursos fuera de la Comunidad de Castilla y León.

Lo que usted termina diciendo, bueno, que curiosamente los adjudicatarios son siempre la misma persona, o el mismo tipo de organizaciones. Es posible, es posible. Nos gustaría no caer nosotros en situaciones como algunas fundaciones municipales, donde también suelen ser los mismos adjudicatarios y con unas situaciones bastante estrambóticas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Elorza. Pasa-

mos a debatir las Enmiendas números 512, 513... Señor Consejero, tiene la palabra. El banco azul no funciona, pase usted a la Tribuna.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, Presidente, y lamento tener que bajar a la Tribuna para aclarar alguna de las cosas que ha planteado el señor Martín Puertas.

Primero, la Consejería de Cultura y Bienestar Social nunca ha promovido ninguna campaña de esquí sin nieve; me parece que le han soplado mal a Su Señoría. La Consejería de Cultura y Bienestar Social, la temporada pasada y en esta, ha promovido campañas de esquí. En la pasada participaron ochenta jóvenes, y en la actual trescientos cincuenta. Tampoco es cierto que sean cuatro los días que participan en la campaña de nieve; lea usted bien los números, y aprenda a contar si no sabe, Señoría. Y para trescientas cincuenta plazas el número de solicitudes ha sido muy superior, luego tampoco está tan mal organizada. El hecho de que se haya promovido la campaña en Andorra y no en las estaciones de esquí donde no había nieve es lo que no le ha dado a Su Señoría oportunidad de decir que este año hemos llevado a los jóvenes a esquiar donde no había nieve. En este año, tenemos trescientos cincuenta jóvenes esquiando donde sí hay nieve, que cuando se organizó la campaña, desde luego, el único sitio que lo había, o el más próximo, era Andorra.

Y para terminar, en cuanto a la adjudicación de material de infraestructura deportiva en la Consejería, en todos esos casos se ha hecho a la oferta más baja y después de contrastar la calidad del material.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ahora sí, pasamos a debatir las Enmiendas número 512, 513 y 558 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Realmente ustedes, los señores Consejeros de la Junta, tiene tan mala suerte que no les funcionan ni los micrófonos de los bancos. Pero vamos a ir a alguna de las cuestiones del Presupuesto, y dejarnos de inocentadas.

Las Enmiendas que el Grupo Socialista plantea a la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, al Programa de Patrimonio Histórico-Artístico, son cuatro Enmiendas... tres Enmiendas del Grupo Socialista, una vez que se ha transaccionado la 559, y un voto particular ante la Enmienda número 68, aprobada por aproximación del Centro Democrático y Social.

La Junta de Castilla y León tiene en el Programa de Dirección General y Servicios Generales de Cultura y Bienestar Social 132.000.000 de mobiliario y equipa-

miento de edificios administrativos. De 39.000.000 de mejora de equipamientos, 11.000.000 están en Burgos, y de 60.000.000 de mobiliario, 25.000.000 están en Burgos. La Delegación Territorial de Burgos va a consumir, aproximadamente, la cuarta parte..., perdón, la tercera parte de estos 132.000.000, con 45.000.000 de pesetas. No encontramos ninguna justificación, ni se nos ha dado ni en el debate en Ponencia ni en Comisión, de por qué la Delegación Territorial de Burgos de la Junta tiene que tener cinco o seis veces más muebles que cualquier otra Delegación Territorial de la misma Consejería de otra provincia de la Región; si se nos da alguna, pues, la podremos entender, pero no se nos ha dado hasta el momento.

Y los Procuradores Socialistas lo que pretendemos es que parte de este exceso evidente de presupuestación, que sitúa a la provincia de Burgos en 45.000.000, con tres veces más que la siguiente en el reparto, pase a una cuestión que nos merece algo más de importancia que los muebles de la Jefatura del Servicio Territorial de Cultura o de Bienestar Social en Burgos, y es la expropiación del solar en el que se ubica parte del Monasterio de San Pedro de Arlanza, que no viene contemplada en los Presupuestos de la Junta para el año mil novecientos noventa. En el debate en Comisión, se nos dijo que el expediente de expropiación podría durar más de un año. Hombre, evidentemente, va a durar mucho más si no hay consignación presupuestaria para hacer ningún día la expropiación. Pero nosotros pensamos que es un expediente que se puede hacer por vía de urgencia, porque, además, la urgencia está plenamente justificada, en menos tiempo, y, realmente, no entendemos cómo se puede manifestar la falta de sensibilidad ante el problema de San Pedro de Arlanza que manifiesta la Consejería, no previendo ninguna actuación en este sentido. Y vuelvo a señalar que a nosotros lo que nos merece importancia -y lo dijimos en Ponencia y lo repetimos en Comisión- era la voluntad política de la Junta, y que no hacíamos cuestión de la cuantía de las Enmiendas determinadas, que eran 20.000.000, pero que nos hubiéramos conformado con una peseta, pero que se incluyera de alguna manera en la Ley de Presupuestos de Castilla y León la expropiación de San Pedro de Arlanza, de la misma manera que están incluidas obras por valor de 1.000.000 de pesetas en nueve iglesias de Burgos, a otras obras de mucho menos interés; en la Consejería de Fomento, las nueve iglesias esas en cuestión, o los nueve edificios civiles estos en cuestión, y, en la Consejería de Cultura y Bienestar Social, podríamos referir partidas mucho más pequeñas.

Y no se nos puede argumentar... porque este es un tema que la Junta puede acometer sin necesidad de haberlo incluido en los Presupuestos, porque la Junta ha incluido en sus Presupuestos toda la parte provincializada, desglosada hasta el último céntimo, con expresión concreta de las obras que se van a realizar y del dinero que se va a invertir en ellas. O sea, que, si la Junta va a

hacer esa actuación en concreto, va a falsificar una vez más la documentación que acompaña a la Ley de Presupuestos.

Nosotros defendemos que es necesaria la expropiación de la parte de terreno que en manos privadas ocupa parte del Monasterio, y por eso defendemos la Enmienda del Grupo Socialista.

La segunda Enmienda del Grupo Socialista, la 558, a la que voy a hacer referencia, intenta que los 100.000.000 de pesetas que tiene la Junta para subvencionar -90, después del debate en Comisión- la rehabilitación de edificios privados de patrimonio histórico-artístico sean bajo la forma de anticipos reintegrables, por tres razones, telegráficamente: porque la Ley de Patrimonio habla de anticipos reintegrables, en primer lugar. En segundo lugar, porque es la única garantía de que si después de hacer la inversión se produce una transmisión del bien, es decir, una venta..., es decir, si con la subvención del dinero público, luego se vende el bien, ese dinero revierta a la Comunidad; porque nosotros daremos dinero para subvencionar la rehabilitación de patrimonio, pero no para subvencionar el negocio de nadie, a no ser que se quiera subvencionar el negocio de alguien, y por eso tenemos que introducir la fórmula de anticipos reintegrables. Y, en tercer lugar, porque con 90.000.000 de pesetas es mucho mejor subvencionar intereses de préstamos, y se llega a una cantidad de dinero mucho mayor en obra, que no dar subvenciones, porque no vamos a subvencionar más allá de cinco o seis obras con este dinero, si realmente vamos a acometer algo; mientras que, si subvencionamos intereses de préstamos, podremos acometer un volumen de obra mucho mayor.

Y en cuanto al voto particular sobre la Enmienda del CDS, el problema que tiene la Enmienda número 68, aprobada por el CDS y por el PP en Comisión, es un problema muy complicado, y es que ustedes tienen un Gobierno de Coalición tan curioso, que se enmiendan a sí mismos los Presupuestos; pero, además, se lo enmiendan mal. Y entonces, resulta que hemos aprobado en Comisión una Enmienda que dice que va a haber 15.000.000 de pesetas para transferencias a la Diputación de Avila, IV Centenario de San Juan de la Cruz, en el artículo 7 de los Presupuestos, Concepto 761, Subvenciones a inversiones. Y da la casualidad de que, cuando los compañeros del CDS han tenido la deferencia de manifestarme, porque yo les dije que quería conocer esas inversiones para saber si realmente la cuestión estaba justificada y yo estaba equivocado, cuando se tiene la deferencia de indicarme a qué va a ir este dinero, pues da la casualidad de que son para actividades culturales. Y de todo el Presupuesto de la Consejería, ustedes pueden hacer actividades culturales -como muy bien ha dicho antes el señor Elorza- acudiendo a los artículos 2, 4, 5, de los diferentes Programas de la Consejería: en Juventud, en Deportes, en Cultura, en Biblio-

tecas, en Archivos, en Museos...; pero nunca podrán hacer actividades culturales con un artículo que se denomina 761, que es dinero para inversiones. Y esto está mal hecho. Y como es evidente que la Junta de Castilla y León no tiene ningún problema para realizar esas actividades culturales sin que exista partida concreta en los Presupuestos, porque esto, además, es lo que se nos dice ante todas las Enmiendas del Grupo Socialista, pues es razonable que los Presupuestos de la Junta se queden como están, que esta Enmienda se dé por no presentada, porque está mal presentada en el fondo, y, realmente, que se realicen estas actividades, que nosotros aplaudimos, con cargo a las partidas generales que existen en los diferentes Programas de la Consejería.

En ese sentido, el Grupo Socialista estima que, de mantenerse esta Enmienda en sus propios términos, tal como ha sido aprobada en Comisión, si luego ese dinero va a actividades culturales, va a existir, evidentemente, una increíble falsificación de lo que es la aprobación de una Ley de Presupuestos; porque, lo queramos o no lo queramos, aquí hemos aprobado que la Diputación de Avila va a recibir 15.000.000 de pesetas para subvencionar inversiones con relación al V Centenario de San Juan de la Cruz, y no, evidentemente, a la realización de las actividades muy meritorias que va a realizar la Diputación de Avila, y que debe realizar, pero con cargo a otra partida presupuestaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Granado. Me da la impresión de que en su intervención ha defendido también el voto particular a la Enmienda 68 del CDS. En ese caso, utilizarán el turno en contra, primero, el Grupo Popular, para las Enmiendas, y, a continuación, si lo desea, el Grupo de Centro Democrático y Social respecto de la Enmienda... del voto particular.

Señor Elorza, tiene la palabra.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Gracias, señor Presidente.

Señor Granado, usted mezcla cosas, con mucha habilidad, con mucha rapidez en la exposición, pero nosotros tenemos las ideas bastante claras. Usted insiste en hablar que en la provincia de Burgos se van a hacer obras en nueve iglesias; evidentemente, y en noventa, si hiciera falta. Y usted es el que dice que se habla de obras, y la Enmienda habla de expropiaciones, que es otra cosa que no tiene absolutamente nada que ver. Por tanto, no traiga argumentos que no vienen al caso, yo no sé si con afán de confundir o simplemente de ilustrar.

Por tanto, la Enmienda 512 habla de expropiaciones; concretamente, para la expropiación de San Pedro de Arlanza.

Usted sabe muy bien que la iniciación de un expediente de expropiación no requiere, en modo alguno,

una partida presupuestaria previa; lo sabe perfectamente. La prueba es que en estas mismas Cortes se aprobó la expropiación de las casas junto al Acueducto de Segovia, cuando no había partida presupuestaria, y esto, además, por -como también sabe usted muy bien- un error en la tramitación, o precipitación, más que error, en la tramitación de la anterior Junta de Castilla y León.

Por tanto, no hace falta absolutamente introducir un nuevo concepto -como así lo pone en la Enmienda- para expropiar nada que tiene otros conductos y otros caminos. Usted dice que hay una absoluta falta de sensibilidad, por parte de la Consejería, en el tema relativo a San Pedro de Arlanza, y sabe que eso no es cierto, y sabe que eso no es cierto, que desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años, prácticamente desde que fueron transferidas las competencias en materia de patrimonio a esta Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León ha estado actuando; es más, usted, por ser burgalés, sabe que hay una polémica importante levantada sobre determinadas actuaciones en lo que respecta, precisamente, a una intervención en la parte privada del Monasterio, sobre las cubiertas de cobre, que si son las más o las menos adecuadas. Por tanto, no diga usted que la Junta de Castilla y León, ésta, la anterior y, probablemente, la que venga, no tiene sensibilidad en lo que respecta al Monasterio de San Pedro de Arlanza, porque no ha habido interrupción en las actuaciones ni en las subvenciones para la mejor conservación de ese monumento.

¿Que en lo presupuestado, una cantidad importante, probablemente la más importante va a la provincia de Burgos? Naturalmente; se acaba de inaugurar, y usted lo sabe, el edificio de usos múltiples de la Junta y eso habrá que ultimararlo, habrá que terminarlo, habrá que dotarlo de mobiliario, de instalaciones, de servicios. Naturalmente, se usa ahí, porque ahí se necesita y, tal vez, en otro sitio se necesita menos.

El que los 100.000.000 que ya están minorados, además, en 10.000.000 de pesetas, para subvenciones en edificios de carácter histórico-artístico o dentro de conjunto monumentales o de carácter histórico-artístico también, en manos de particulares, que ustedes quieren convertir en anticipos reintegrables, nosotros entendemos que es una nueva línea de apoyo a la iniciativa privada que difícilmente, si es simplemente un anticipo, es decir, un préstamo... Para eso no es función de la Junta en este Capítulo concreto. Los particulares que realmente estén sensibilizados en la protección y en la custodia y en la conservación de un monumento de su propiedad, no tienen por qué esperar a recibir o a que se les ofrezca un préstamo por parte de la Junta, porque para eso hay cuarenta mil vías más de recursos, que son todas las instituciones bancarias de dentro y fuera de la Comunidad. Lo que la Junta pretende, y a mí me parece absolutamente razonable... Y, como le decía el

otro día en Comisión, si esto se hubiera hecho hace muchos años, muchos, no solamente desde que existe la Junta, importantes conjuntos que por la degradación en que hoy se encuentran no han podido ser declarados conjuntos histórico-artísticos, pero que, en cualquier caso, en su momento, lo hubieran sido y con mayor entidad que muchos de los que son hoy, y le decía pueblos de nuestra provincia, como Cortiguera o como Pesquera, no se hubieran derruido, no se hubieran degradado. Hay que incentivar a los propietarios privados, hay que ayudarles, naturalmente, con subvenciones a fondo perdido; que sólo en un año se puede atender a nueve, ¡benedito sea Dios!; mejor atender a nueve, que no a ninguno.

Lo que sí estamos nosotros presenciando es el deterioro de conjunto monumentales, de propiedades privadas, precisamente, por la falta de asistencia. Y ahí tenemos un caso lamentabilísimo en nuestra propia provincia: la depredación de que ha sido objeto el Palacio Ducal de Lerma, uno de los monumentos más importantes de la Comunidad; entre otras cosas, ha podido serlo por no haber tenido, por parte de quien podía en aquel momento, las ayudas suficientes para que esa depredación no se hubiera producido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Quiere utilizar el turno de réplica para acabar el debate de las Enmiendas? Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

No me ha querido escuchar, señor Elorza. Yo hacía referencia a las obras que tiene la Consejería anejadas en la documentación que se nos ha remitido con el Proyecto de Ley de Presupuestos, para significar una cuestión, y es que suman todas ellas el Presupuesto provincializado en Burgos, de actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Promoción Cultural en el área de Patrimonio. Es decir, una de dos, o ustedes -vamos a utilizar el término coloquialmente-, o ustedes nos engañan, en el sentido de que pueden hacerlo, aunque cueste dinero, aunque no lo metan en la Ley de Presupuestos, o ustedes no prevén que se vayan a gastar un duro en expropiar San Pedro de Arlanza. Y usted me dice: bueno, es que para iniciar un expediente de expropiación no hace falta consignación presupuestaria. Para iniciarlo, no; para concluirlo y pagarlo, sí. Y la prueba es que en el mismo ejemplo que usted me ha expuesto, las casas junto al Acueducto de Segovia, aquí aprobamos transaccionalmente una Enmienda de los tres Grupos Parlamentarios, en la pasada Ley de Presupuestos, en la vigente actualmente Ley de Presupuestos para el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, dotando esa expropiación, y se creó una parti-

da específica. Entonces, lo que yo quiero entrever es que el expediente a lo mejor se inicia en el año noventa, pero no se va a concluir en el año noventa.

Usted ha hablado de polémicas en las actuaciones. Yo sé que la Junta de Castilla y León ha realizado actuaciones en San Pedro de Arlanza, y, en efecto, reconozco que la actual Junta ha continuado las actuaciones que inició la anterior. Pero es que estas polémicas de la actuación de la Junta en San Pedro de Arlanza continuarán mientras no se acometa una actuación integral en torno al Monasterio; y eso también lo sabe usted, señor Elorza. Y esas polémicas van a continuar, van a continuar hasta que la Junta no pueda intervenir integralmente en el Monasterio, y esto no va a ser posible hasta que no se expropie el solar.

El edificio de usos múltiples de Burgos, señor Elorza, por otro lado, está presupuestado en la Consejería de Presidencia y Economía, y nada de lo que hay en este Presupuesto de esta Consejería tiene relación con eso, salvo con una cuestión, y es para suponer que, en efecto, los gastos de mobiliario en Burgos van a ser menores en la Consejería de Cultura y Bienestar Social desde que existe el Edificio de Usos Múltiples, que está presupuestado en otra Consejería.

Por eso yo no entiendo por qué de los 60.000.000 en muebles de toda la Región, Burgos tiene que tener 25.000.000. Y me parece mucho más útil que vayan 15.000.000, que podían haber sido 2.000.000, simplemente por indicar la voluntad política, para rehabilitar San Pedro de Arlanza.

Y en cuanto a los 90.000.000 de pesetas de los anticipos no reintegrables, pues, yo creo que aquí tampoco vamos a hacer demagogia. Con 90.000.000 de pesetas se puede hacer muy poquito. Usted ha indicado, dice: "nueve actuaciones". Bienvenidas sean, de acuerdo; nueve actuaciones. Pues, vamos a ponernos de acuerdo. Que sean anticipos reintegrables hasta la primera transmisión jurídica sobre la propiedad del bien. Fíjese usted qué sencillo. Es decir, la Junta de Castilla y León da el anticipo y hasta que ese bien no se venda no se devuelve el dinero; pero si se vende, que se devuelva; por lo menos eso. No le vamos a dar a alguien una subvención para que arregle una casa y luego la venda, vendiéndola por un precio muy superior al que, a lo mejor, incluso, ha pagado por ella. Porque una cosa es rehabilitar patrimonio -que, por cierto, con 90.000.000 no vamos a llegar a los pueblos; difícilmente llegaremos a los bienes de interés cultural, a los bienes declarados como tales de interés cultural- y otra cosa es ayudar a alguien a que obtenga una plusvalía indebida sobre un bien que tiene.

Y en cuanto al Palacio Ducal de Lerma, pues, señor Elorza, me trae usted un ejemplo traído también por los pelos, porque en el Palacio Ducal de Lerma, ahí sí que

ha habido... en San Pedro de Arlanza, no, pero ahí sí que ha habido interrupciones en las obras. La anterior Junta tenía obras en el Palacio Ducal de Lerma y esta Junta las para.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Finalizado el debate de las Enmiendas, y habiéndose ya defendido el voto particular del Grupo Socialista a la Enmienda número 68 del Centro Democrático y Social, tiene la palabra su Portavoz para consumir un turno en contra. Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve. Simplemente para decirle al señor Granada que me ha decepcionado. Yo, que siento una gran admiración del señor Granada cuando sube a esta Tribuna a debates políticos, subir hoy a defender lo que no cree, y simplemente creyendo que con descalificaciones puede adelantarse algo, y diciendo, además, que él quiere que se haga eso, pero que se haga bien... Yo únicamente quería recordarle por qué me ha decepcionado el señor Granada.

Mire, unos Presupuestos donde este gobierno de coalición le ha admitido a usted del orden de trescientas Enmiendas, bien transaccionadas, bien admitiéndolas; donde ayer y esta mañana se le han transaccionado cinco Enmiendas; se le ha ofrecido a usted ayer -si es que estaba de acuerdo- el transaccionar esta Enmienda para dejarla, como usted dice, bien hecha. No ha querido, porque quería subir a la Tribuna a descalificar y tratar de decir que este gobierno de coalición le daba el dinero a la Diputación de Avila.

Como se ha encontrado usted con un dossier que descalifica del todo lo que usted iba a decir, porque ese dinero -y ahí vienen las contradicciones que ustedes a veces nos acusan-... Opinan una cosa aquí, van a otro sitio; van a un pueblo donde el Alcalde es de su partido, y van a Fontiveros, a Medina del Campo, a Segovia y a Avila; ya no ha podido decir lo que decía, pero había que seguir descalificando.

Usted argumentaba que no podía transaccionar esta Enmienda porque, estando de acuerdo en los 15.000.000 a gastar, no estaba de acuerdo dónde se iban a quitar, que era en Patrimonio. Y, curiosamente, pretende que volvamos a la inicial, donde en vez de 15.000.000 se quitan 30.000.000 de Patrimonio.

Díganos qué quiere: ¿que se hagan actividades en Fontiveros, Medina, Segovia y Avila? ¿Que se quite de Patrimonio 15.000.000 ó 30.000.000? Se le han dado todas las opciones para que usted transaccione, y en vez de transaccionar dice: "de Patrimonio no se puede quitar nada; vuelvan al original y quiten 30.000.000". No lo entiendo.

Se le ha entregado un dossier -y con mucho gusto lo hice- porque vea que no es ninguna cacicada ni de la Junta, ni de la Diputación de Avila. Hay una Comisión Regional, presidida por el Presidente de la Junta y cuya Presidencia de honor ostenta Su Majestad el Rey, cuyo Vicepresidente es el Ministro de Cultura; hay un Comité Ejecutivo, que preside el Presidente de la Diputación de Avila, el Director General de Patrimonio, el Director de la Institución Duque de Alba y los Alcaldes de Segovia, Fontiveros, Medina y Avila. Y tiene usted todo el dossier, y lo único que se ha pretendido corregir... Quizá, quizá -y usted tiene razón- hubiese encajado mejor en el 482, y se le ha dicho ayer: hacemos la transaccional, para hacerla perfectamente, como a usted le gustase que se hiciese, para que estas actividades se hagan, y no encontrarse la Junta o la propia Diputación de Avila que este año ochenta y nueve ha tenido que asumir esos gastos, porque aún hoy, veintiocho de Diciembre, no hemos podido cobrar los 15.000.000 que estaban presupuestados, por motivo de que, si tiene que salir en convocatoria pública, con motivo de San Juan de la Cruz acuden treinta y dos Ayuntamientos de la Comunidad. Y no se puede ir a treinta y un Ayuntamientos..... nada, porque todo va a través de esta Comisión. Y esa Comisión, señor Granada, no tiene una entidad jurídica como para poderle transferir dinero; se está transfiriendo, está controlado en una Comisión que participan los tres partidos políticos de estas Cortes. Y fundamentalmente van dirigidos a unos Ayuntamientos del Gobierno Socialista.

Y claro, tenemos que encontrarnos que el Alcalde del pueblo dice públicamente: "Voy a dimitir porque la Diputación es del CDS, la Junta del PP, y a mí no me dan nada". Pero venimos a las Cortes, y es el Portavoz del Grupo Socialista el que dice: "Hay que poner todos los impedimentos para que esto se haga"; amparándose en que se hace mal técnicamente. Y cuando se dice: "Señor Granada, lo mismo que le hemos transaccionado a usted cinco desde ayer a hoy, tenga usted el dossier, corrija, vamos a transaccionar". Dice: "No, no transacciono; de Patrimonio, ni un duro". Sube aquí y descalifica: "La Junta y el Gobierno de coalición da la cacicada a la Diputación de Avila".

Señor Granada, de verdad, la decepción es enorme. Yo le pediría que suba usted aquí a debates políticos, que le van muy bien y lo hace muy bien, y no a descalificar por descalificar, porque la verdad es que decepciona usted a mí y a todo el que le oiga.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Mire usted, señor de Fernando, yo no quiero elevar el tono del debate, pero, desde luego, si su intervención no ha sido una permanente descalificación, con apelaciones per-

sonales -lo que yo no he hecho-, que venga Dios y lo vea.

Y yo ya empiezo a estar un poquito harto, como Parlamentario, de que ustedes sean tan buenos consejeros y que no se vendan algún consejo para ustedes mismos.

Y mire usted, señor de Fernando -porque tengo que hablarle personalmente, a pesar de que el Reglamento nos invoca a todos a dirigirnos al Presidente de las Cortes; usted se ha dirigido a mí personalmente-, ¿es una descalificación decirles a ustedes que, como un partido que apoya este Gobierno, tienen la obligación de hacer bien los Presupuestos? ¿Es una descalificación decirles que tienen ustedes que hacer bien las cosas? ¿Tan bajo concepto tiene usted de lo que están haciendo? Porque ustedes tenían la obligación de presentar unos Presupuestos en donde esta memoria de actividades se contemplara. ¿Es una descalificación pedirles a ustedes que hagan bien las Enmiendas? Porque es su obligación como Parlamentarios, no porque yo se lo diga; es su obligación; para eso han sido ustedes elegidos. ¿Tiene el Grupo Socialista alguna responsabilidad de que las hagan ustedes mal? ¿Es una descalificación decirles que las hagan ustedes bien? Pues, es otra descalificación.

Y mire usted, señor de Fernando, no me interprete, no me haga usted juicios de intención, porque los juicios de intención los puede hacer alguien que esté dentro de mi cabeza, pero no es, evidentemente, su caso. Si yo le digo a usted que yo les he ofrecido a ustedes una transacción, usted tiene la obligación de reconocerlo y no desvirtuarlo. Porque a mí lo que me preocupa no es que esta memoria de actividades que usted me ha tenido a bien entregar se haga o no se haga; yo me imagino que se va a acabar haciendo. Lo que me preocupa es que, con su Enmienda aprobada, no se puede hacer con esos fondos, y se lo he dicho en esta Tribuna. Tiene que hacerse con una partida que vaya a gastos corrientes, porque son actividades culturales. Y yo les he ofrecido una transacción, y les he dicho que el dinero no salga de inversiones, que salga de cualquier artículo del Capítulo II de la Consejería, que tienen algunos de miles de millones de pesetas, señor de Fernando; pongan ustedes la partida, que para eso gobiernan; que en esta Región no gobierna el Partido Socialista, y ustedes no pueden imputar al Partido Socialista ninguna culpa de por qué no se hacen las cosas, aunque ustedes tengan la tentación permanente de seguir actuando aquí como si siguieran siendo oposición. A veces son oposición hasta entre ustedes mismos, y nos echan la culpa a los socialistas.

Ustedes tenían la obligación de presentar bien los Presupuestos y no lo hicieron; tenían la obligación de hacer bien una Enmienda y no lo hicieron; y nada de eso es responsabilidad del Grupo Socialista, que, sin embargo, sí acepta gustoso la responsabilidad de propo-

nerle a usted una transacción, y a su Grupo y al Grupo del Partido Popular, y decirle que saquen ustedes esos 15.000.000 de cualquier artículo del Capítulo II, porque son actividades culturales. Y, por cierto, que es curioso que ustedes presentaran una Enmienda también equivocada en la cantidad, porque pretendían 30.000.000 de pesetas para actividades, cuando la memoria de la Diputación de Avila habla de 15.000.000; se ve que eso también entraba en el juego de la presentación previa de la Enmienda y luego el posterior acuerdo sobre la misma.

En este sentido, señor de Fernando, si usted lo que quiere es que les arreglemos una vez más el Presupuesto, que es lo que hemos hecho con las transacciones, ¡ojo!, porque con las transacciones lo único que hemos hecho ha sido un servicio a la Comunidad, no apuntarnos tantos políticos; que si usted mira qué transacciones son, se dará usted cuenta que ninguna de esas transacciones va a ser un titular de prensa. Pero si usted quiere que hagamos, una vez más, un servicio a la Comunidad, lo tiene claro: sacamos los 15.000.000 de pesetas de cualquier artículo del Capítulo II de la Junta, pero no nos hagan ustedes sacar 15.000.000 de pesetas de inversiones, porque ustedes han hecho mal una Enmienda y habían hecho mal, antes, unos Presupuestos; que nuestra responsabilidad no llega a tanto, ni siquiera la de sentirnos partido del Gobierno, cuando, al parecer, somos los responsables de que en esta Comunidad, siendo usted Presidente de la Diputación de Avila, y siendo Presidente de la Junta de Castilla y León un Gobierno apoyado por su Grupo, no se hagan determinadas actividades culturales. ¡Hombre!, esto ya, realmente, suena casi a sarcasmo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor de Fernando, para dúplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Granada, que no se pueden tener dobles lenguajes. Usted no hable de errores; se le han corregido en Comisión más de cien errores, más de cien errores a las Enmiendas del Grupo Socialista. Errores puede haber, y aquí hubo un error.

Mire usted, inicialmente se presentaron dos Enmiendas de 30.000.000 y de 40.000.000 de pesetas, que eran 70.000.000, considerando que era para las obras que había que hacer en Fontiveros, en Medina, en Segovia y en Avila. Cuando el Director General de Patrimonio dice que esas obras ya están previstas, se dan cuenta de que faltan los 15.000.000 de actividades culturales.

Se le ha dicho a usted hacer la transacción, pero usted, que tanto mira el que no se quiten 15.000.000 de Patrimonio, quiere usted que se vuelva al sentido original, donde se quitan 30.000.000, se quitan 30.000.000; si no se aprueba, si aprobamos su voto particular, señor

Granada, queda aprobada la Enmienda 68, donde se quitan 30.000.000. Para evitar eso, se le ha ofrecido a usted una transacción ayer; no es que la haya ofrecido usted. Se le ha dado un dossier que justifica. Y entonces, le estamos diciendo: señor Granada, ahora hay que quitarlo de aquí, y, si no, nada.

Bueno, haga usted lo que quiera. Yo, cuando he dicho las lamentaciones, es porque no se puede jugar a doble intervención: sí estoy de acuerdo en que se dé, pero no de dónde se quita. Ahora, si quitan el doble por mi intervención, no me preocupa. Porque va a quedar así: se quitarían 30.000.000. No hable usted de 30.000.000 y de 40.000.000; eran 70.000.000 las Enmiendas iniciales. Algún error puede hacerse y, desde luego, no le quepa duda, señor Granada: con esta Enmienda las actividades culturales se pagarán de donde se paguen, y con estos 15.000.000 se invertirán exclusivamente en éste, se invertirán —queda clara la palabra— en actividades para el Centenario de San Juan de la Cruz. Y desde luego, si usted es sensible a ello, yo me alegro mucho, porque, indudablemente, los tres partidos políticos que componen la Comisión y la Comisión Ejecutiva estamos de acuerdo en llevarlo adelante.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, es simplemente por hacer una aclaración...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Le ruego que... no ha habido alusiones y, por lo tanto, no hay lugar... Lamento que el debate y la ordenación concedida al Grupo del CDS la última palabra en turno de dúplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es una aclaración...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Solamente cabría su intervención en caso de haber habido alusiones, que esta Presidencia entiende no han existido. Se han producido los intercambios...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Es una simple aclaración, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lamento, señor... Si es una simple aclaración...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Una simple aclaración puntualmente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sin una cita, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sin una cita. Simplemente es que el resultado de la votación del voto particular del Partido Socialista supondría la vuelta al texto del Proyecto, no la vuelta al texto de la En-

mienda número 68 del CDS, que nunca se votó; porque lo que se ha votado es una Enmienda de Aproximación. Es decir, de ser aprobada nuestra Enmienda, se volvería al texto del Proyecto de la Junta original, no como se ha interpretado en ese sentido equívoco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Así es la mecánica del voto particular, lógicamente.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Exactamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos, entonces, a debatir el siguiente bloque de Enmiendas, que integran los números 500, 501, 505, 569 a 576, 580 a 587, 606 a 616, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra el Portavoz.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Señor Presidente, Señorías. Con no demasiada ilusión, en vista de los acontecimientos, salgo a defender treinta y cinco Enmiendas del bloque de sanidad; defender en unos casos, retirar en otros.

La 500, 501 y 505 tratan de utilizar fondos del Capítulo I, de plazas que se prevé que no se van a cubrir nunca, puesto que están dotadas deficitariamente, al 50% en unos casos, al 35 en otros, para crear con esos fondos siete plazas de asistente social para las unidades de salud mental de la Junta de Castilla y León. Siete plazas que a mi modo de ver hacen mucha falta, pero no sólo a mi modo de ver, sino que esto ha sido reconocido también por el Comisionado para la droga hace poco en su comparecencia ante la Comisión de Bienestar Social.

La 561, 563, 564, 565 y 567 son Enmiendas destinadas a que las partidas a que corresponden queden sin provincializar en espera de una mejor planificación de los servicios, para lo que en el futuro queremos hacer propuestas, porque nos preocupa, por ejemplo, que haya una dotación adecuada del centro regional de hemoterapia. La unidad de lesionados medulares, aprobada por unanimidad en Proposición No de Ley del Grupo Popular el año pasado, y se aprobó por unanimidad porque entre otras cosas se decía que debía de ir ubicada en un hospital general; en consecuencia, no va a necesitar fondos para su construcción, sí para personal y equipamiento.

La creación de dos centros extrahospitalarios, o centros de día, de salud mental a lo largo de mil novecientos noventa en provincias en que no los haya.

Para el programa de prevención y detección del SIDA, por ejemplo el "screening" de la población de riesgo es un tema, es un asunto de salud pública, totalmente de salud pública, y este "screening" lo están re-

alizando los hospitales del INSALUD y no los servicios territoriales de la Junta de Castilla y León.

La 569, 570, 574 y 575 tratan de pasar fondos del Capítulo II a equipamiento de centros de salud. Se reservan para el noventa exclusivamente 40.000.000 para este concepto, mientras que el año pasado se reservaban 162.000.000.

La 571, 572 y 573 tratan de pasar fondos de publicidad y promoción a programas de educación para la salud, concretamente a materiales para estos programas, edición de libros, vídeos y otros.

La 576 la retira mi Grupo Parlamentario.

El bloque de Enmiendas de la 581 a la 587 trata de reducir la partida dedicada a la construcción de centros de salud en un 5%, para pasarlo a equipamiento de los mismos, intentando mejorar la distribución del gasto. Sirvan de comparación las cifras dedicadas a cada uno de los conceptos. Viene para construcción 646.000.000, mientras que para mobiliario y enseres únicamente vienen 49.000.000.

El bloque de Enmiendas de la 606 a la 616 se refiere a la modificación de las retribuciones de los equipos de atención primaria, reforma de la salud mental, mejor dotación de esos hospitales de la Junta, tan abandonados -y sí que tiene asistencia hospitalaria la Junta de Castilla y León, en contra de lo que se decía ayer-; pero son asuntos que fueron rechazados ayer mismo y por lo tanto no vamos a insistir en ellos, por lo que mi Grupo retira estas Enmiendas.

Y, por último, la Enmienda 580, que trata de dedicar 6.000.000 más nuevamente a equipamiento de centros de salud, 6.000.000 provenientes de los dedicados al convenio de registro de tumores con la Universidad de Valladolid. Porque yo tengo que preguntarme qué es lo que va a hacer la Universidad de Valladolid con estos 6.000.000 ¿tal vez recoger toda la información de las secciones de epidemiología de los servicios territoriales, ordenarla, procesarla y analizarla, y llevarse 6.000.000 por ello? Hagan esta misma labor las propias secciones de los Servicios Territoriales y nos ahorraremos 6.000.000 para equipamiento de centros de salud, que es una partida muy escuálida y que tanta falta nos hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor..., señor Hernández Redero, por favor, a lo largo de su intervención he entendido que retiraba algunas de las Enmiendas que acaba de... ¿Me quiere decir cuáles quedan retiradas concretamente?

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Sí, señor Presidente. Le repito. Por un lado, la 576, y, por otro la-

do, el bloque de Enmiendas que van correlativamente de la 606 a la 616.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo, muchas gracias.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan pues retiradas, y para turno en contra, respecto a las que se han defendido y se mantienen, en nombre del Grupo Popular, señor Eguiagaray tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar quisiera aclarar, porque creo, tengo entendido que está transaccionado, que en las Enmiendas de la 561, 563, 564, 565 y 567 se había llegado al acuerdo de desprovincializar y que había incluso un documento firmado por los tres Portavoces, en cuyo caso no había que entrar en discusión para nada. Eso está ya aclarado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, señor Eguiagaray. Si me permite, efectivamente, ésas que usted acaba de citar se sustituyen por unas transaccionales que han sido presentadas en la Mesa, y por eso yo nos las he leído en el bloque que estaban ahora...

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Las mencionó el señor Hernández Redero, y argumentó sobre ellas.

Bien. Respecto al resto de las Enmiendas que quedan vivas, yo tengo que decir que no podemos aceptar ninguna de las que afectan a personal, porque el Capítulo I es un Capítulo que está absolutamente cerrado, que está hecha la relación de puestos de trabajo, y es ocioso entrar en discusión sobre ese tema. En ese punto no hay nada más que añadir.

Yo he agrupado las Enmiendas de cierta manera, por así decir, una secuencia más o menos lógica en este maremágnum de bloques, y, en primer lugar, hablaré de la 569, 570, 574 y 575. Estas Enmiendas pretenden incrementar en un total de 14.200.000 pesetas el concepto 605 del programa 14, del servicio 04, a base de minorar sustancialmente, o incluso suprimir partidas con dotaciones muy ajustadas, y todo ello para aumentar la dotación de mobiliario en centros de salud.

La motivación que se aduce es mejora técnica. Y para ello, de una partida de suministros a laboratorios, dotada con 7.800.000 pesetas, se detraen 6.000.000. Hay que tener en cuenta que, naturalmente, los laboratorios de la región no se sostienen con 7.000.000. Estos 7.000.000 corresponden a la única partida que hay no provincializada, y está en previsión de nuevas técnicas, de nuevas posibilidades de diagnóstico, de nuevas con-

tingencias sanitarias que puedan surgir en la región, y que por eso se tiene una partida desprovincializada que no es demasiado cuantiosa, cual son 7.000.000, para poder subvenir a estas necesidades en el caso de que se presenten. Se minorará en 5.000.000 esta partida de 7.000.000.

La 259, dotada con 1.200.000, se suprime. Estos son gastos diversos, son partidas realmente insignificantes. Y, en cambio, la dotación de mobiliario a los centros de salud hay que aclarar que es una previsión que se complementa con la de años anteriores, y, dado el esfuerzo presupuestario precedente, sólo está previsto adquirir la dotación para los centros de salud que se terminen en el segundo semestre de mil novecientos noventa. Y es de señalar el esfuerzo que está haciendo la Administración Autonómica, la Junta de Castilla y León en este sentido, en materias que están a caballo con la materia asistencial, que es competencia, como le digo, del INSALUD. Ya sé que hay un convenio, ya sé que hay una serie de conexiones que abonan, en el sentido de que se puede hacer una colaboración estrecha, pero esa es la realidad.

Las Enmiendas 571, 572 y 573, mediante ellas, a las cuales también nos oponemos, se pretende crear un nuevo concepto, el 687, de bienes destinados al uso general; 68 también, programas de educación para la salud. Esta Enmienda es importante, porque tiene ya una serie de connotaciones conceptuales. Hay que tener en cuenta que esta Enmienda supone dotar con 9.000.000 este nuevo concepto, cuando en el programa 67, de programas y campañas de salud pública, hay una dotación de 240.000.000. A la vista de estos datos, la única explicación posible que se me ocurre en este momento es que se pretenda desgajar de la educación para la salud, o por mejor decir, que se pretenda desgajar la educación para la salud de los programas de salud. De ser esto así, ello implicaría desconocer que la educación para la salud es una actividad más de cualquier programa de salud, y al hacer una previsión de actividades hay que incluirlas globalmente. La buena educación sanitaria es la esencia, es el alcaloide de la prevención.

En cuanto a la Enmienda 576, no está justificado trasladar al programa 011, atención hospitalaria, las previsiones de apoyo a los programas de salud mental de las Diputaciones. Están en el programa 014, que es donde deben estar. Los programas de salud mental son realmente, y así han de serlo para ser subvencionados, programas de salud; por consiguiente, tienen que estar ubicados necesariamente en el programa 014, de promoción y protección a la salud. Por otra parte, es un tema sobre el cual ya discutieron ayer y debatieron el señor Granado con el señor Estella, y me parece ocioso insistir en un tema que fue debatido y votado.

En cuanto a la Enmienda 580, es una Enmienda un tanto peculiar, por cuanto pretende hacer desaparecer

el registro de tumores que existe en conexión con el Hospital Universitario de Valladolid, a través del Departamento de Medicina Preventiva y Medicina Patológica. Nosotros, señores Procuradores, no pensamos como aquel Consejero de la Junta Socialista, que tenía la vana ilusión de que la mortalidad en Castilla y León fuera cero. Aquella pretensión que lo convertía en una versión autonómica y globalizante del doctor Fausto nosotros no la compartimos. Y, por consiguiente, consideramos que la mortalidad en Castilla y León tiene que existir, como ocurre en Biología en cualquier estamento. Y nos interesa mucho saber las causas de mortalidad, y saber por qué la gente se muere y de qué se muere. Y el cáncer es la segunda causa de mortalidad en la región, y que haya una dotación para estos efectos de, me parece que son, 6 u 8.000.000, 6.000.000 de pesetas, es algo que no es ninguna exageración, y que pensar que eso es algo que sencillamente se limita a recoger datos por unos funcionarios y meterlos en un almacén de datos, no. Es algo más. Eso está hecho en conexión con la medicina preventiva de la Universidad, con la cátedra de medicina patológica, y, naturalmente, que de eso se derivan una serie de consecuencias, como pueden ser los factores que pueden incidir, porque de la estadística se sacan esas consecuencias, en la producción mayor o menor de tumores en la Comunidad.

Me refiero ahora a las Enmiendas 581 y 587. Se pretende minorar en 33.000.000 el Concepto 602, correspondiente a siete provincias de la Comunidad, destinado a construcción de centros de salud. La reforma de la atención primaria requiere inexcusablemente la existencia de un soporte básico para que los equipos de atención primaria puedan desarrollar su actividad. Y por ello, se ha hecho una importante previsión económica, por ser un programa prioritario, que tiene como objetivo que al finalizar el año noventa y uno todas las zonas de salud semiurbanas y rurales tengan su correspondiente centro de salud. Minorar este Capítulo, Señorías, sería poner en peligro la ejecución del programa de centros.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Hernández Redero, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO: Sí, señor Presidente. Únicamente, decirle al señor Eguiagaray que no pretendemos hacer desaparecer ningún registro de tumores. Decimos nada más que las secciones de epidemiología de los Servicios Territoriales pueden realizar toda la labor, y no hace falta, en consecuencia, ese convenio, pudiendo utilizar los 6.000.000 para equipamiento de centros de salud.

En segundo lugar, señor Eguiagaray, insistir en que tampoco queremos que se construyan menos cen-

tros de salud, pero tiene que reconocer conmigo que 49.000.000 es muy poco dinero para equipamiento de los centros de salud; tenga en cuenta la cantidad de aparataje que lleva un centro de salud bien dotado, y 49.000.000, desde luego, es muy poco dinero.

Por otro lado, decir nada más que, si no se planifica bien, desde luego, no sabremos dónde tenemos que ir. Y en alusión a una cita que ya se ha hecho en estas Cortes, desde luego, nos podemos encontrar en otra parte.

Y para terminar, insisto en que siento mucho esa falta de sensibilidad por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno Regional, y que, igual que ellos tienen la cantidad en escaños, deberían de comprender que por este lado está la calidad y podían aceptar alguna de las Enmiendas.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Sencillamente, decirle al señor Hernández Redero que no hay que confundir la calidad con la contumacia. Y naturalmente, ya sabe que a los contumaces o relapsos en tiempos más bárbaros a los actuales les condenaban a la hoguera.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al debate de las Enmiendas números 617 a 626, ambas inclusive, y de las Enmiendas 629, 631, 636, 637 y 638 del Grupo Socialista. Señor Granada, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, Señor Presidente. No sé si para caminar hacia la hoguera o para qué. Intervengo para defender las Enmiendas del Grupo Socialista a la Dirección General de Servicios Sociales, y en dos bloques.

El primero voy a intentar centrarme en dos temas, en concreto, fundamentalmente en el Plan Especial de Actuación de Atención a la Tercera Edad. Y este Plan es la auténtica inocentada del Presupuesto, Señorías. Es un Plan que tiene 3.000.000.000 de pesetas de Presupuesto, de los cuales nada más y nada menos que 2.610.000.000 son las pensiones que paga el Estado a través de la Junta de Castilla y León a los ancianos que no cobran la pensión de la Seguridad Social. De lo cual nos queda un Plan de 3.000.000.000 de pesetas para salir en los papeles, como bien repetía el Consejero de Economía, pero no, evidentemente, para conseguir mejorar la situación de la tercera edad en nuestra Región. Nos quedan 300.000.000 y pico de pesetas y vamos a ir analizando, Enmienda a Enmienda, qué es lo que pre-

tende este Plan de 300.000.000 y pico de pesetas para coadyuvar, en la medida de las posibilidades de la Junta, a paliar la situación de carencia de algunos ancianos en nuestra Región. No sin antes señalar que este Plan supone, evidentemente, que el Gobierno de coalición ha dado, en este tema al menos, un importante giro a la derecha a lo que era incluso la actuación de la Junta anterior, porque antes, en el primer Presupuesto que nos presentó la Junta que preside el señor Aznar, había un Plan de 1.000.000.000 de pesetas para la tercera edad; ahora nos hemos quedado en un Plan de 3.000.000.000, pero metiendo 2.600.000.000 de pensiones. Tenemos, pues, un Plan de 300.000.000 de pesetas para la tercera edad. En este sentido, digamos que la incorporación del centro progresista ha supuesto un cierto regreso.

Y lo más pintoresco es que, si analizamos el Plan partida por partida, como han hecho las Enmiendas del Grupo Socialista, nos encontramos con que también están mal planteadas en sus términos. Tenemos, por ejemplo, una partida de ayuda a domicilio, dentro de los servicios a prestar por los centros de acción social. Bueno, pues, nos encontramos con que se dice que va a haber 60.000.000 de pesetas para extender el servicio a aquellas personas que no se encuentren dentro del ámbito de cobertura de la Seguridad Social, que corre a cargo del INSERSO, cuando ya ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado un Decreto en el que se universaliza la asistencia sanitaria a todos los ancianos que carecen de recursos y no estaban antes en el ámbito de cobertura de la Seguridad Social. Con lo cual tenemos una primera partida de 60.000.000 de pesetas para realizar ayuda a domicilio a un colectivo inexistente: los ancianos que no estén en el ámbito de cobertura de la Seguridad Social. En estos momentos son solamente las personas con muchos recursos que no tienen una pensión de la Seguridad Social.

Las pensiones por ancianidad, metidas en el Plan, lo cual es una falsificación. Las pensiones son pensiones. Nuestra Ley de Acción Social y Servicios Sociales, en su artículo 18, dice que las prestaciones económicas no son ni servicios básicos ni servicios específicos; son prestaciones económicas, que pueden complementar a los servicios básicos y a los servicios específicos. Para disfrazar la carencia de fondos que van a la tercera edad y a los servicios sociales, este año se nos han metido las pensiones de matute, de matute, en los programas de servicios sociales. Pero incluso la propia documentación que nos ha remitido la Junta, en algunos programas se ve que a los funcionarios les temblaba la mano de escribir aquella barbaridad y todavía seguían mencionando cómo un programa específico el de pensiones y prestaciones asistenciales. Decir que es otra de las cuestiones que intenta solucionar el Grupo Socialista con sus Enmiendas.

Y, por último, las Enmiendas dedicadas a la inversión, que son exactamente de 85.000.000 de pesetas pa-

ra concertar plazas y 180.000.000 de pesetas para obras y equipamientos, porque ya hemos transaccionado también, en una cuestión que al señor de Fernando le preocupaba o le molestaba, o entendía que era un exceso de confianza por su parte, los 120.000.000 de pesetas de construcción de la Residencia de San Esteban de Gormaz, que por error de la Junta estaba en el programa de protección de menores y los hemos incluido en el programa de servicios específicos.

¿Cuántas plazas de residencia se pueden construir con 260.000.000 de pesetas en un año? Sus Señorías, algunos de los cuales tienen responsabilidades en el ámbito de las Corporaciones Locales, me podrán decir: treinta, cuarenta o cincuenta. Bueno, pues, si podemos construir cuarenta o cincuenta plazas, ¿a qué colectivo nos vamos a dirigir? ¿A las quinientas mil personas que más o menos en esta Región tienen más de sesenta años o están en procesos de invalidación? Lo que decimos los socialistas es muy sencillo. En primer lugar, que se prioricen las inversiones y que estos 180.000.000 de pesetas se incrementen en algo. En este Proyecto de Presupuestos se ha incluido una subvención de 40.000.000 de pesetas para la subvención de centros de acción social. Los centros de acción social no tienen por qué tener una estructura física; en estos momentos, la mayoría de ellos son una simple oficina. Y a ser posible, deben estar ubicados en otros recursos comunitarios, en casas de cultura o en centros más amplios de servicios sociales. Y, además, es que nuestra Ley de Acción Social y Servicios Sociales dice que las inversiones en CEAS deben correr a cargo de los Ayuntamientos. Pues, vamos a dejar a los Ayuntamientos que hagan lo que la Ley les dice que tienen que hacer y vamos a destinar estos 40.000.000 de pesetas a transferirlos a los Ayuntamientos, pero para construir más plazas de residencias o de centros para la tercera edad.

Pero además es que estas plazas, si tenemos tan poco dinero, que es el dinero que ustedes nos han dejado cuando han presentado el Proyecto de Presupuestos, tenemos que destinarlo al colectivo más necesitado, y el colectivo más necesitado son los ancianos inválidos. En primer lugar, porque muchas plazas de residencias, pues, se están convirtiendo en la práctica en plazas asistidas, porque un anciano que está en una residencia se invalida y no se le expulsa, lógicamente, como es humano, y se le tiene con una plaza de válidos sin la suficiente dotación económica, pero... aunque es inválido. Y, en segundo lugar, porque donde tenemos más carencia de camas es precisamente en plazas asistidas, en..... que hablan los ingleses. En este sentido, es conveniente que haya una mínima prioridad. Si tenemos 200.000.000 de pesetas para invertir en residencias de ancianos de la región, dejando aparte los 120.000.000 de pesetas de San Esteban de Gormaz, que algún día se explicará por qué 120.000.000 en San Esteban de Gormaz y 200.000.000 para el resto de la Región, vamos a, por lo menos, a dar una mínima prioridad a aquellos ancianos

que más lo necesiten. No vamos a concertar plazas para ancianos que pueden estar perfectamente válidos y en los cuales la residencia lo único que cumple es una función hotelera. Vamos a priorizar o a establecer prioridades, como le gustaría decir a mi amigo el señor Eguiagaray, y vamos a decir mínimamente que sean para estos ancianos que realmente están en procesos de invalidación.

En este sentido, lo que pretenden las Enmiendas del Grupo Socialista es que estos 40.000.000 de inversiones en CEAS pasen a transferencias a Ayuntamientos para inversiones en centros especializados para la tercera edad y que todas las inversiones de la Junta en la tercera edad se orienten hacia el colectivo de ancianos inválidos. No porque pensemos que no haya que hacer actuaciones para los ancianos válidos, sino porque pensamos, sencillamente, que con una carencia tal de fondos, pues, más merece la pena a la Junta establecer una mínima prioridad y dedicarse al colectivo más necesitado y, lógicamente, en detrimento de los menos necesitados.

Y, por último, que las pensiones, pues, sean pensiones. Si la Junta de Castilla y León gestiona las pensiones, no tiene, evidentemente, por qué decir que esas pensiones están dentro de ningún plan de la tercera edad ni en ningún programa de servicios sociales. Las pensiones son lo que son, las paga el Estado... vamos, las paga la Junta, las financia el Estado, y es muy posible que incluso con la Ley de Pensiones no Contributivas, pues, el sistema de gestión sea distinto, por lo cual no deben entremezclarse las cuestiones y debe haber en la Junta un programa específico para pensiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. El tema que suscita el señor Granado con estas Enmiendas, a las que tenemos que oponernos, en cierto modo -bien que lo siento- es un tema importante, es un tema importante. Vamos a estudiar primero qué es lo que pretenden estas Enmiendas.

Yo las he agrupado la 617 a la 620, luego la 631, 636, 637 y 638. Entre las Enmiendas 637 y 638 se deja el Concepto 05.10.783 reducido a 50.000.000, porque en ese Concepto espigan por dos veces; estaba dotado con 150.000.000 y queda reducido a 50.000.000. Todo ello para pasarlo al 05.10.763, de residencias asistidas a la tercera edad. Lo mismo se pretende con las Enmiendas anteriores, aunque afectando a cifras mucho menores.

En este punto debo aclarar, señor Presidente, que las Enmiendas 619 y 620 contienen un error, un error que yo creo que en este momento las invalida, puesto que en el 05.09.249 y en el 05.09.259, que en las

referidas Enmiendas se estiman presupuestadas en 25.000.000 cada uno de ellos; en realidad solamente están presupuestados 5.000.000, con lo cual la partida no quedaría minorada, sino quedaría suprimida. Luego eso lo comprueben, porque eso tengo la certeza que es así.

Y, por otra parte, si bien es voluntad de la Junta colaborar en la construcción de residencias asistenciales de la tercera edad, no se estima necesario que se cuente para ello con un concepto presupuestario diferenciado, sobre todo en este momento. Ese es un tema sobre el cual ya hemos conversado largo y tendido. Y las residencias de ancianos son establecimientos que, desde luego, no pueden considerarse como algo estático, algo que es, que hay residencias para ancianos válidos, residencias para ancianos inválidos. Las residencias van evolucionando día a día en la calidad de su población, de su población asistida y, habida cuenta que, según datos que yo tengo, que no afectan a toda la Región ni mucho menos, pero, en fin, pues, que afectan a algunas de ellas concretas, hay residencias en las que el promedio de permanencia en la misma de los ancianos que han ingresado en un momento dado llega a ser hasta de doce y trece años. Por consiguiente, todos esos ancianos, si en un momento dado, al momento de su ingreso, eran ancianos válidos, a medida que pasan los años se van deteriorando y a lo mejor pasados ocho o diez años son personas en una situación que requiere una atención muy muy muy especializada y muy muy muy intensa y con una gran cantidad de personal y de medios. Por consiguiente, yo, al menos en mi criterio, y creo que la Junta algo de eso ha pensado también, tengo la idea de que las residencias de ancianos en un futuro habrá que considerarlas residencias todas ellas asistidas. Habrá un mayor o menor grado de asistencia, pero muchas de ellas tendrán que ser asistidas, porque la población, que al hacerse muchas residencias nuevas han ingresado bruscamente, irá envejeciendo y se irá deteriorando.

Por otra parte, tampoco todo anciano que tenga una invalidez no establecida, no permanente, pero una invalidez transitoria aunque sea de larga duración, si es susceptible de tratamiento médico, debe estar en una residencia asistida o no; ese anciano, si tiene su beneficiario de la Seguridad Social, tendrá su derecho a un ir a un hospital y a irse atendido de su fractura, de su artrosis, o de lo que sea.

Por consiguiente, ese es un punto a replantearse a que la Junta y todos los Grupos Parlamentarios lo estudiemos con calma, y que en el próximo ejercicio tenga ya una concreción, tenga ya un estudio realmente profundo que nos permita tener conceptos más claros de cuál es el destino, y cuál es la calidad, y cuál es la dotación que debe tener cada residencia de ancianos. Pero, en todo caso en este momento, estas Enmiendas no podemos aceptarlas.

En cuanto a la 621, 622, 26 y 29, se pretende crear un nuevo concepto de prestaciones en situación de necesidad, y un nuevo programa, prestaciones económicas, con la anotación 05.68.482; y para ello se suprime la 05.09.463, titulada "ayudas en situación de necesidad, de 148.000.000. Y el 05.10.231, de servicios postales y telegráficos, dotado éste con 50.000.000, que pasaría al 05.68.231. Y también el 05.10.481, dotado con 6.527.000.000 de pesetas, de pensiones de ancianidad y enfermedad, para pasar al 05.68.481. Aquí, realmente, Señorías, yo pienso que estas son unas partidas -salvo la de postales y telegráficas, las dotaciones postales y telegráficas- que están ya en el presupuesto de la Junta destinados a la ancianidad, que son partidas cuantiosas, en las cuales la Junta tendrá capacidad para poder inclinar un mayor foro presupuestario hacia uno u otro sentido, según necesidades que pueden ser variables, y surgiendo durante el ejercicio. Y, en todo caso, la estructuración de los programas presupuestarios se han llevado a cabo teniendo en cuenta la organización de servicios que establece la Ley de Acción Social, en su Título II, por lo que no se considera conveniente establecer nuevos criterios en la estructuración de los programas.

Por otro lado, el programa de prestaciones económicas que se pretende crear, no contaría con entidad suficiente para ser considerado como un programa presupuestario específico.

Las Enmiendas 623 y 624, del Programa 09, se suprime el Concepto 464 de ayudas a domicilio, y el 465 de animación comunitaria, dotados, respectivamente, con 62.000.000 y 92.500.000 de pesetas, para incorporarlos a un nuevo concepto, 05.09.466, intitulado "prestaciones básicas". Estas Enmiendas, que tienen unidad en su destino pero no en su origen, no son aceptables, por cuanto en relación con la Enmienda número 623 se prefiere diferenciar en un concepto específico la ayuda a domicilio y no incluirlo en uno común de prestaciones básicas, a fin de consolidar una línea de financiación que complemente la irregular actuación del INSERSO en esta materia. Y en cuanto a la 624, es lógico que la animación comunitaria contemplada con especial énfasis en la vida y acción social, tenga una línea específica.

Por último, la Enmienda 625 pretendo suprimir el Concepto 761 del Programa 09, dotado con 40.000.000 de inversiones en los CEAS, para incorporarlos al Concepto 761 del Programa 10 "equipamiento de centros existentes". En un primer momento, en el momento actual que con relación a las CEAS es un primer momento, y a fin de conseguir la consolidación de los CEAS, se estima conveniente hacer un esfuerzo excepcional de financiación que ayude a poner en marcha el servicio. Yo, en este sentido, creo que, salvo en el tema de los centros de... residencias asistidas que por la vía de las residencias sin más apellidos pueden suprimirse las necesidades que sean precisas en ese momento, el resto

son Enmiendas que tienen, a mi juicio, escasa trascendencia, puesto que son fondos destinados a los ancianos que la Junta sabrá emplear adecuadamente, y siempre en beneficio de la ancianidad. El querer desde la oposición marcarnos exactamente los caminos que ellos desean para cada partida presupuestaria, creo que es una reflexión excesiva, máxime cuando -como antes sí que se ha dicho ya anteriormente- hay un gran número de Enmiendas que han sido aceptadas en Comisión y en Ponencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que el señor Eguiagaray tiene alguna confusión en su intervención. Porque, mire usted, señor Eguiagaray, ese programa que a usted le parece sin trascendencia es el mismo programa que hemos venido aquí aprobando por unanimidad, porque era un programa que nunca tenía Enmiendas, durante los seis ejercicios pasados. Es decir, el programa de prestaciones económicas y pensiones asistenciales existía en los presupuestos de la Junta del ochenta y cinco, del ochenta y seis, del ochenta y siete, del ochenta y ocho y del ochenta y nueve, y ustedes en el noventa lo quitan y dicen: es que carecía de entidad. Bueno, pues, vaya descubrimiento. No se quita por eso, señor Eguiagaray. Se quita porque hay que introducir fondos de ese programa que son transferencias finalistas, que el Estado simplemente nos da para que nosotros paguemos la pensión, para que la Junta de Castilla y León pague la pensión; pero ese dinero, pues, metido dentro de un plan de la tercera edad, pues, sirve para decir que donde nos gastamos 300.000.000 nos gastamos 3.000.000.000, porque pagamos las pensiones que el Estado reconoce por valor de 2.700.000.000 para ancianos. Claro, es un disfraz, señor Eguiagaray. Y, además, para disfrazar esto se incumple la Ley de Acción Social, que dice que las prestaciones económicas son algo distinto a los servicios, porque se le mete dentro de los programas de servicios básicos y servicios específicos.

Y, además, vuelvo a señalarle, las Enmiendas del Grupo Socialista tienen tres finalidades: uno, que vayan más fondos para... realmente para el plan de la tercera edad, que es conveniente porque, he vuelto a señalar, es un plan mínimo. En segundo lugar, que algunas cosas de las que están planteadas se replanteen coherentemente; no tiene ningún sentido decir que la Junta va a complementar al INSERSO en el programa de ayuda a domicilio dando asistencia a los que no están en la Seguridad Social, cuando no hay nadie que ya no esté cubierto por la Seguridad Social. Entonces, como esto lo dicen ustedes tienen que replantear esa cuestión.

Y tampoco tiene ningún sentido que en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales reciban 40.000.000 de pesetas para

CEAS en una convocatoria específica, cuando rarísima es la entidad de más de veinte mil habitantes —entidad local me refiero— que no tiene necesidades mucho más apremiantes en una residencia de ancianos, y cuando todos sabemos lo que es un centro de acción social en nuestra Comunidad Autónoma, que es una habitación. Gastamos 40.000.000 de pesetas para amueblar habitaciones, que es en la mayoría de los casos lo que son las CEAS, cuando tenemos tantas y tales necesidades en el campo de las residencias es una barbaridad, desde nuestro punto de vista; lógicamente, desde el punto de vista de los Socialistas.

Y si tenemos 300.000.000 de pesetas para plazas, para estancias, para hacer nuevas residencias, desde nuestro punto de vista, deben ir todas a plazas para ancianos inválidos. Y no cabe decir que bueno, que sí, pero que estamos de acuerdo, pero que va a haber plazas para válidos que luego se van a utilizar par inválidos. Debe establecerse una prioridad. Si tenemos quinientos mil teóricos ancianos inválidos a atender, pues, tendremos que despejar a los válidos —porque, si no, tocarán a cincuenta céntimos cada uno—, para concentrarnos en los ancianos inválidos. Y de lo contrario, pues, estaremos simplemente echando una gota a un océano; no vamos a hacer nada que sea digno de nombre. Evidentemente, si nos concentramos en los ancianos inválidos, con actuaciones muchas veces que no cuestan ni dinero, como es convertir algún hospital del AISNA en residencia asistida, pues, podemos hacer algo que sí que deje alguna huella. Pero, evidentemente, no son éstos los derroteros de la política de la Junta, y los Socialistas lo lamentamos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de duplica, señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Pues yo, sencillamente, el señor Granado dice las cosas con tal seguridad y con tal énfasis que uno acaba por creerse que 40.000.000... sobra dinero con 40.000.000 para amueblar cuartos en las nueve provincias de la Comunidad. Yo creo que esto es muy extenso, que hay muchos lugares que hay que dotar, y que 40.000.000 no es una cifra en ninguna manera excesiva.

Pero ha hablado de una palabra, una palabra ha dicho, ha dicho "disfrazar". Y, bueno, pues, a mí me parece, si él cree que yo pretendo disfrazar el presupuesto, que él lo pretende encorsetar. Y yo hace ya mucho años que paso por las calles de los pueblos, de las ciudades, y ya no veo corseterías; eso ha desaparecido. Y, desde luego, el encorsetamiento, en cierto modo, también disfraza, sobre todo pretendía disfrazar la silueta de las señoras; es lo más parecido que hay a un disfraz; un corsé bien apretado. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Gracias. Finalmente entramos en el debate del último bloque de Enmiendas a esta sección, integrado por las número 502, 503 y 504, 567, 568, perdón, 627, 628, 630, 632, 634, 635, 639, 640, 641 y 653, todas ellas del Grupo Socialista, y el señor Granado tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente, pasamos de las hogueras a la lencería; esto promete. Bueno, vamos a ver, el segundo bloque de Enmiendas con suma brevedad.

Pretendemos que la Junta de Castilla y León cree un servicio de acción social en los juzgados, como tienen otras Comunidades Autónomas, para dar cumplimiento a los artículos de nuestra Ley de Acción Social y Servicios Sociales, y en particular al artículo 15, que dice que tendrá la Junta de Castilla y León un servicio social específico que atenderá al ámbito social de la delincuencia, atención a reclusos y a sus familias. En esto no somos tampoco muy originales; lo tienen otras Comunidades Autónomas —la Catalana y la Madrileña que yo conozca—; funcionan bien. La Junta de Castilla y León no ha hecho nada en esa dirección y mucho nos tememos que tampoco lo va a hacer, porque estas Enmiendas, evidentemente, no van a ser aprobadas.

Pretendemos, asimismo, que la Junta de Castilla y León desglose los programas asistenciales y preventivos que realiza en el marco de las drogodependencias. Lo vuelvo a señalar, los Socialistas no tenemos dificultades de concepto, ni siquiera de matiz con la política sobre drogodependencias que realiza la Junta, porque entendemos que debe ser una política de Estado, y si tenemos diferencias pues tenemos que intentar hacer que las diferencias queden oscurecidas por las coincidencias. Pero sí que tenemos graves problemas para aceptar la aplicación práctica de esa política.

La Junta de Castilla y León subvenciona programas de prevención con 500.000 y 1.000.000 de pesetas que no van a ningún lado; a veces crea otros programas que únicamente se utilizan, por parte de las Corporaciones Locales, en financiar a los equipos que realizan, que realizan no, que diseñan esos programas. Y al final nos gastamos 50.000.000 de pesetas, que ni siquiera son nuestros, que son del Plan Nacional sobre Drogas, en pagar a estudios y equipos de profesionales.

Entendemos que es necesario dar prioridad a la asistencia porque en esta Comunidad Autónoma sigue habiendo un índice bajísimo de tratamiento de toxicómanos. En mi ciudad se ha abierto hace... la semana pasada un nuevo recurso de atención, que es un recurso que yo defiendo, que es un recurso, un servicio social especializado en asistencia a toxicómanos, y en una semana ha habido cuarenta y cinco demandas de tratamiento; es una cifra importante para una ciudad de

ciento cincuenta mil habitantes. Hay que dar prioridad a la asistencia, y, en prevención, lo que tiene que hacer la Junta es hacer un diseño marco de la prevención que sea aplicable, con modificaciones, a los diferentes núcleos de población, y no seguir financiando estudios de profesionales. Y fíjese, señor Consejero, que se lo digo con bastante conocimiento de causa de lo que está pasando.

En cuanto a otros sectores de atención, pretendemos que la Junta de Castilla y León también dé prioridad, en el ámbito de actuación de los servicios sociales especializados en problemas de la mujer, a los pisos de acogida. Nos parece que es un recurso que tiene un insuficiente desarrollo en la Comunidad Autónoma por encima de otras actividades como charlas, conferencias, etcétera, que sí, se vienen haciendo, pero que, realmente, son menos prioritarias.

Defendemos que la Junta de Castilla y León no se gaste 35.000.000 de pesetas en actividades sociales. Porque fíjense Sus Señorías que en este Presupuesto, en el programa de servicios sociales específicos, hay 35.000.000 de pesetas para actividades sociales, y todavía no he escuchado una sola contestación coherente de cómo es posible que se entienda que las "actividades sociales" —entre comillas— sean un servicios social especializado. Nosotros, en este sentido, estamos a lo que dice la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma, que dice que la Junta debe financiar al movimiento asociativo, al movimiento asociativo para su vida propia, sus actividades, sus pisos, sus reuniones, porque es necesario que existan asociaciones, de afectados, de ayuda, etcétera, pero no actividades sociales; nos parece, con toda franqueza, una auténtica cursilería y, desde luego, una nula prioridad presupuestaria cuando hay tantas necesidades tanto o más urgentes que no las actividades sociales.

Y luego, simplemente por hacer alguna referencia, pensamos que puede existir en los presupuestos de la Comunidad Autónoma una partida específica para el Consejo Regional de Consumidores, como existe una partida para el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, simplemente para que el Consejo pueda, pues, comparse unas publicaciones, o simplemente también para que los miembros del Consejo Regional de Consumidores, pues, puedan tener unos pequeños gastos que, probablemente, coadyuven a que cumplan mejor su función.

Queremos que la Junta de Castilla y León tenga una partida específica para dotar juntas arbitrales, o tribunales de arbitraje, en nuestra Comunidad Autónoma. Y queremos que en las subvenciones a las asociaciones de consumidores se dé especial prioridad a los gabinetes jurídicos.

Y la Enmienda, tal vez, que sería más importante, es una Enmienda del Programa de Atención a Menores, en donde lo que defendemos los Socialistas, básicamente, es que los centros de día de acogida a menores sean centros públicos y no privados.

Si miramos lo que es un centro de día, siguiendo nuestra Ley de Acción Social y de Servicios Sociales, se dice que es un centro para el desarrollo del ocio y las capacidades de los usuarios. Esto en el ámbito de atención al menor es problemático, porque este tipo de centros son, fundamentalmente, educativos, y debe realizarse, desde mi punto de vista, en estrecha colaboración con los programas de educación compensatoria del Ministerio de Educación y Ciencia. Pero, desde luego, lo que sí que es una enorme regresión es que la Junta de Castilla y León no presupueste ni un duro para la creación de un centro de esas características dependiente de ella misma; solamente presupueste 10.000.000 de pesetas para los centros que dependen de las Corporaciones Locales, que desde nuestro punto de vista deberían ser la inmensa mayoría, y, sin embargo presupuesten la friolera de más... de casi 80.000.000 de pesetas para centros de instituciones privadas.

El volver a entender que los Servicios Sociales es algo parecido a la beneficencia, es algo parecido a la antigua privatización, desde nuestro punto de vista, es volver a algunos años atrás y, desde luego, incumplir radicalmente las responsabilidades públicas que nuestra Ley Regional otorga a la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos y a las Diputaciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Granado. Para turno en contra, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Bueno, en este bloque de enmiendas, ya tiene un valor más simbólico que el anterior, porque aquí se tocan todos los puntos con dotaciones escasas, y yo creo que lo que se pretende, pues, es, en fin, hacer notar que existe una preocupación por esas líneas, que son unas líneas que, en fin, que pueden tener buena prensa, pero que con los dineros con los que las dotan poco se va a conseguir. Aparte de eso, es que hay que ver, también, de dónde se quieren detraer los fondos.

Yo tengo que hacer una pregunta. Yo creí que la Enmienda 633 estaba retirada. Es que ha hecho referencia a ella al hablar de actividades sociales.

Bueno, pues, me refiero ahora a la 627, 628 y 630. Se pretende en ellas minorar el concepto 461 del Programa 010, dotado con 50.000.000, por transferencia finalista, en 20.000.000 (es la minoración, a 20.000.000), pasando a los conceptos del mismo Programa 252 y 462,

para elaborar lo que se intitula como un marco conceptual de programas de prevención de drogodependencias; así como minorar en 20.000.000 el concepto 484 del Programa 010, dotado con 80.000.000, detrayendo de él 20.000.000. Todos estos programas de los que se detrae el dinero están encaminados a la atención a los drogodependientes, y se pretende crear ese llamado marco conceptual de prevención. Estos programas de prevención pueden ser llevados a cabo por el personal de la Administración Autonómica, sin tener que acudir a empresas privadas con ánimo de lucro, o servicios ajenos a la Junta de Castilla y León. En los últimos ejercicios se viene colaborando desde la Junta en la realización de programas de drogodependencias, línea que se mantendrá durante mil novecientos noventa, si bien no se considera necesario que exista un concepto presupuestario específico.

Y respecto a las drogodependencias, estimo que es muy interesante la línea de tratamiento de los drogodependientes; pero la prevención de las drogodependencias, eso es algo que incide en una serie de esferas, que van desde la educacional a la policial, pasando por cualquiera de ellas, y desde luego, en la prevención, tal como está en el momento actual el país, creo que es muy difícil que logremos algo que sea eficaz. Por consiguiente, si hablamos de prioridades, habrá que pensar en utilizar los dineros en algo que sea realmente útil, y, en este sentido, los 50.000.000 con que está dotado el tema de los drogodependientes creo que es una cifra, no digo suficiente, pero, desde luego, importante.

La Enmienda 632, en ella el concepto 487 del Programa 010, de promoción de la mujer, incluye todas las variables posibles, y no necesita programas específicos determinados, como el de pisos de acogida que se pretende establecer; dentro del Programa de protección a la mujer caben esos pisos.

La Enmienda 634, que habla de la financiación al movimiento asociativo, se llevaría a cabo según el Proyecto de Presupuestos a través de cada uno de los sectores enumerados en el Artículo 48, y de acuerdo con el sector específico de población a que se atiende.

En la 635, el concepto 488, Programa 10, se pretende minorar 20.000.000 (está dotado con 50.000.000), para montar servicios sociales en los Juzgados. La partida inicial está destinada a otros colectivos marginados. La dotación que se pretende no debe llevarse a cabo hasta que finalicen los contactos que en esta línea se están manteniendo con las Comisiones de Asistencia Social Penitenciaria dependientes del Ministerio de Justicia. Por otro lado, y esto sí es importante, hay que considerar que, si se minoran el concepto 488, se está minorando el Programa que la Junta tiene previsto para el Plan Nacional Gitano, que es un Programa importante y que afecta a un colectivo muy nutrido dentro de nuestra Comunidad.

La Enmienda 639 es inaceptable, al suprimir el concepto 220 del Programa 22, dotado con 1.000.000 de pesetas para material de oficina. Pero, ¿es que en la Comunidad se puede hacer algo en material de oficina con menos de 1.000.000 de pesetas? Para crear el concepto 483, del mismo Programa, referido al Consejo Regional de Consumidores. Tal como establece el artículo primero del Decreto 87/87, de nueve de Abril, el Consejo Castellano-Leonés de Consumidores y Usuarios es un órgano administrativo sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, por lo que los gastos que se deriven de su funcionamiento sólo podrán detrarse de los gastos corrientes asignados a la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo, como se vienen realizando hasta la fecha.

En la Enmienda 640, que tampoco podemos aceptar, del concepto 244 del Programa 22, dotado con 15.000.000, se pretende detraer 5.000.000, para el nuevo concepto 270 y dotar con ello los Tribunales de Arbitraje. Los gastos que puedan derivarse del funcionamiento de esos tribunales serían relativos, fundamentalmente, a personal, y, al tratarse de funcionarios de la propia Junta o de otra Administración, no generarían gasto adicional. Las dietas de vocales, por parte de asociaciones de consumidores, son conceptos subvencionables y subvencionados a través de la convocatoria anual de ayudas a asociaciones de consumidores y a Corporaciones Locales.

La Enmienda 641, podemos emplear el mismo argumento que el utilizado en la anterior, y es en la que se pretende crear Gabinetes Jurídicos de las asociaciones de consumidores.

En la 653, de los 74.400.000 con que está dotado el concepto 481 del Programa 67, se pretende detraer 60.000.000 para incorporarlo al concepto 461 del mismo Programa, lo que no puede aceptarse, ya que los gastos previstos en el concepto 481 contribuyen al mantenimiento de centros y servicios sociales tradicionalmente financiados por la Administración de Castilla y León en su mayor parte. En la medida que estos centros -y son los centros privados a que usted aludía antes-, en la medida que estos centros y servicios sean asumidos directa o indirectamente por Corporaciones Locales en el futuro, podrán ser objeto de financiación a través de las mismas; pero ello ocasionaría serios trastornos en el momento actual, puesto que están funcionando y quedaría un grupo de población importante sin la asistencia que ellos le prestan. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, no voy a volver a incidir en algunas cuestiones que no tienen mayor trascendencia, porque, evidentemente, todo es opinable, y simplemente me gustaría

centrarme en dos cuestiones que a mí me parecen relevantes. Una es, mire, en Comisión acabamos retirando muchas enmiendas; yo ahora mismo voy a retirar la 530... la 635, que doy por retirada en este mismo... La 635 la doy por retirada, por no obstaculizar la colaboración de la Junta con el Plan Nacional Gitano. Pero acabamos retirando muchas enmiendas por la dificultad de repartir la miseria, porque era una cosa a la que fueron especialmente sensibles nuestros compañeros del C.D.S., en el sentido de quitar de un sitio para poner en otro. Bueno, que cuando estamos esforzándonos todos por sacar 5 o 10.000.000 de pesetas para un sector que necesita mucho más dinero, pues, dediquemos 35.000.000 de pesetas a actividades sociales, mire, a mí me parece una burla. A mí me parece una burla, porque, bueno, las actividades sociales son necesarias, pero, evidentemente, mucho más lo es la atención a toxicómanos, la atención a ancianos, la atención a cualquiera de los sectores sociales más necesitados. Entonces, que este concepto, que no existía en los Presupuestos de la Junta, aparezca como un concepto de nueva creación, para detraer 35.000.000 de pesetas de servicios sociales para actividades sociales, me parece, señor Eguiagaray, bastante negativo.

Y luego, por último, pues, mire usted, cuando nosotros hablamos de los centros privados de atención a menores, es que nos encontramos con que el año pasado ese concepto no existía en los Presupuestos de la Junta. Es decir, ustedes introducen un concepto nuevo, que no existía en los Presupuestos del ochenta y nueve, para montar servicios privados que van a cumplir las funciones que deberían cumplir servicios públicos. O sea, no es que existan unos servicios privados que tradicionalmente se fueran financiando y a los que ahora tengamos que cerrar si disminuimos la partida; es que ustedes crean dos partidas nuevas, que no existían en los Presupuestos de la Comunidad, y dicen: para centros de menores de los Ayuntamientos, 10.000.000; y para centros de menores de instituciones privadas, 78.000.000 de pesetas. Y esto es una auténtica barbaridad, porque estos centros, por su propia naturaleza serán centros públicos, así como los pisos, en muchos casos, serán pisos gestionados por instituciones privadas; pero los centros de asistencia deben ser centros públicos. Y ustedes crean esta partida para financiar al sector privado, y esto, de verdad, no lo entiendo. Es una política absolutamente incompatible con la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, es una recesión importantísima y es algo que, además, lo que más me duele es que van a ser 80.000.000 de pesetas, con los cuales no se va a hacer, probablemente, nada positivo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para aclararle dos cosas al señor Granado.

Con respecto a las camas de desintoxicación de agudos, de toxicómanos agudos, de acuerdo con los parámetros del Plan Nacional sobre la Droga y, desde luego, de acuerdo con la experiencia que tenemos en esta Comunidad, con las camas que tenemos estamos más que dotados. Tenga Su Señoría la seguridad de que, si hicieran falta más, crearíamos más; pero no pida que creemos más, porque sobran con las que tenemos.

Y con respecto al alojamiento de menores en centros privados, estoy seguro que el señor Granado sabe que muchos de esos menores es el propio Juez el que dicta en qué centro hay que ingresar. Que así me lo encontré yo cuando llegué a la Consejería, y que así sigue siendo, porque es la autoridad judicial la que decide el centro en el que tiene que ingresar, sea público o privado, y nosotros tenemos que acatar y pagar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. Únicamente le iba a preguntar, señor Granado: ha retirado usted la Enmienda 635 nada más, ¿no?, del bloque últimamente debatido.

Acabado el debate de las enmiendas y votos particulares a esta Sección, vamos a proceder a su votación. Previamente, se han presentado las siguientes enmiendas transaccionales, en sustitución de otras tantas enmiendas que, lógicamente, se considerarían retiradas o decaídas.

En relación con las enmiendas 537 y 538 del Grupo Socialista, se presenta la siguiente Enmienda Transaccional, firmada por los Portavoces de todos los Grupos: "Se minorra el concepto 05.02.27.629.0, Inmovilizado Inmaterial, en 25.000.000, quedando suprimido, y se incrementa en igual cuantía el concepto 05.02.27.245.0, actividades culturales y recreativas, juegos escolares".

Una segunda Enmienda Transaccional, en sustitución de la 559 del Grupo Socialista, en la que se propone la minoración del concepto 05.03.31.782.0 en 60.000.000 de pesetas, quedando suprimido. Se crea un nuevo concepto, el 05.03.31.482, denominado excavaciones y prospecciones arqueológicas, dotado con 60.000.000 de pesetas. Firmado por todos los Grupos Parlamentarios, los respectivos Portavoces.

Una tercera Enmienda Transaccional, que propone la modificación de las Enmiendas 561, 563, 564, 565 y 567 del Grupo Socialista, deprovincializando los Conceptos correspondientes y los créditos presupuestarios y suprimiendo las demás modificaciones que contienen. De esta forma, el Concepto o código 05.04.11.270.5 pasa a quedar desprovincializado, al 05.04.11.270.0; el có-

digo 05.04.11.662.3 pasa al 05.04.11.662.0. El código 05.04.11.662.5 pasa al 05.04.11.662.0. El código 05.04.11.662.5 pasa al 05.04.11.662.0. Y, por último, el código 05.04.11.662.9 pasa al 05.04.11.662.0.

Por último, se propone en otra Enmienda Transaccional la modificación de la número 654 del Grupo Socialista, en el sentido de que el código presupuestario 05.05.67.602.7 se convierta en 05.05.10.602.7, Edificios y otras construcciones, resultando incrementado el importe total del artículo 6 del Programa 010 en la cantidad de 120.450.000.000 de pesetas.

Firmado: los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se someten a votación, en primer lugar, todas las Enmiendas Transaccionales a que acabo de dar lectura. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento.

Y entramos en la votación del bloque de Enmiendas que han quedado vivas durante este debate, teniendo en cuenta que han sido retiradas durante el mismo las Enmiendas números 576, bloque de la 606 a la 616, y la Enmienda 635, todas ellas del Grupo Socialista, y que han sido retiradas; el resto se mantienen vivas.

Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Para solicitar que la Enmienda 580 sea votada aparte.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿No hay ningún problema? Excluimos, entonces, del bloque total la 580, que será votada separadamente y a continuación.

El resto de las Enmiendas se someten a votación.

¿Votos a favor de las Enmiendas? Muchas gracias, pueden bajar la mano. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Votos a favor de las Enmiendas: veintidós. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: cero. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se somete a votación la Enmienda 580 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de esta Enmienda? Muchas gracias, pueden bajar la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: veintinueve.

Consecuentemente, queda aprobada la Enmienda 580 del Grupo Socialista.

Se somete a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a la Enmienda número 68 del Grupo de Centro Democrático y Social y que fue incorporada al dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor del voto particular? Gracias, bajen la mano. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Votos a favor: veintidós. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda rechazado el voto particular.

Se somete, por último, a votación la Enmienda..., perdón, la Sección 05.

¿Votos a favor de la Sección 05? Gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Votos a favor de la Enmienda: cuarenta y uno. Votos en contra: veintidós. Abstenciones: cero. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 05, relativa a la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

¿Algún Grupo Parlamentario que no haya intervenido en los debates de esta Sección desea consumir un turno para explicación de votos? No lo hay.

Pasamos al debate de las Enmiendas que se mantienen a la Sección 06...

Perdón. El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social ha intervenido en el debate de las Enmiendas presentadas a la Sección 05 y no ha lugar a explicación de voto. El único que no ha intervenido ha sido el Grupo Parlamentario Mixto.

Repito. Entramos, entonces, la Sección 06, a debatir las Enmiendas que se mantienen para el mismo.

Enmiendas números 655, 656, 671 y 672 del Grupo Socialista, que se mantienen. Y tiene, para su defensa, la palabra el señor don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Una vez que los señores Procuradores se han reubicado en sus respectivos lugares, y después de un debate en el que hemos escuchado cuestiones tan sorprendentes como las alusiones del Procurador don Daniel de Fernando a la defensa, desde este atril, de aquello en lo que no se cree, o de las políticas de las dobles intervenciones, o que algún otro Procurador nos ha remitido —cso sí, poéticamente— a la hoguera, pues, vamos a

hablar de cosas más prosaicas, como pueden ser las repoblaciones forestales, los Capítulos I, o los gastos corrientes, también.

Dicho eso, el conjunto de Enmiendas que nosotros proponemos trata de incrementar la dotación de una partida que ya se ha incrementado a lo largo del debate en Comisión... en Ponencia y Comisión, que es, concretamente, la de restauración de la cubierta vegetal, que es el nuevo nombre que desde el punto de vista de la ecología ha tomado la nueva Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para lo que en términos coloquiales sigue llamando el vulgo la repoblación forestal. Y que sorprendentemente, también, y después de una campaña de incendios en las que se han quemado nada más ni nada menos que veintiuna mil hectáreas de terreno arbolado -no hablo del terreno no arbolado, no hablo de los rastrojos, de las praderas, sino del terreno hablado-, mucho de él de gran calidad, y sobre todo en algunas provincias; digo sorprendentemente, la dotación presupuestaria en esta materia baja, remite, es más pequeña. Se pasa, en concreto, de los 1.656.000.000 que existían en el año anterior, a los 1.100... 1.258 -para ser rigurosamente exactos- que hay este año, lo cual representa una disminución sustancial e importante.

Nosotros no estamos en absoluto de acuerdo en que el cambio de nombre del Proyecto lleve aparejada una disminución en los Presupuestos destinados a repoblación forestal; al contrario. La repoblación forestal hecha con criterios serios, hecha por métodos racionales, nos parece una cuestión absolutamente necesaria en una Comunidad Autónoma como la nuestra, en la cual la destrucción reiterada, todos los años, de unas masas importantes de arbolado la hacen absolutamente peyoratoria.

¿De dónde pretendemos quitar la escasa cantidad de dinero, de que en este caso se trata, para incorporarla? Pues, fundamentalmente, de dos Conceptos: uno, Capítulo I del Programa de la Secretaría General de la Consejería, por entender que la dotación de subalternos es excesiva; y dos, de la dotación de periodistas de que en el Programa de Educación Ambiental se quiere hacer. A nosotros nos parece absolutamente impropio que desde Programas concretos, o desde Direcciones Generales, o desde cualquier otro órgano de la Junta que no sea la Oficina del Portavoz, que para eso está, se haga una dotación de periodistas, que en principio pueden estar al servicio de la educación ambiental, pero también pueden estar a cualquier otro servicio de cualquier otra idea. Por lo tanto, nosotros defendemos que los periodistas que estén al servicio de la Junta lo estén desde la Oficina del Portavoz, que para eso está, entre otras cosas: para dar una imagen unitaria de la Junta, no sólo desde el tema de la educación ambiental, sino desde todos los temas, y allí es donde, a nuestro juicio, tienen que estar estos profesionales, caso de

que sean necesarios; y nosotros entendemos que, en este caso concreto, no es ni siquiera necesario, por eso proponemos su anulación.

Destino, repito, del dinero: concretamente, las dotaciones destinadas a restauración de la cubierta vegetal "versus" repoblación forestal.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para anunciar que nuestro Grupo Parlamentario se va a oponer a las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, fundamentalmente, no porque no estemos de acuerdo en la necesidad de realizar la repoblación forestal, de lo cual ya hemos dado buena prueba en el trámite de Comisión aceptando una serie de Enmiendas Transaccionales, sino por el origen de donde parten estas cantidades.

En primer lugar, se nos dice que hay excesivo personal subalterno en Servicios Centrales. Bueno, pues, el personal al que se debe referir el señor González es cinco conductores, cinco ordenanzas y cinco telefonistas, que, teniendo en cuenta que existen cuatro locales para estos servicios centrales y que hay que hacer sustituciones, por las tardes, etcétera, nos parece, casi casi, insuficiente.

En segundo lugar, pretende suprimir periodistas, habla de periodistas; él sabe que ha sido un error de transcripción y que se trata de un periodista. El otro... la otra personal, por un error de transcripción de presupuestos, no es un periodista, al cual no sé por qué se le tiene tanto miedo. Un periodista es un profesional, como puede ser un ingeniero, y que no tiene por qué estar obligatoriamente adscrito a la Oficina del Portavoz. Este periodista, en razón de su profesión, es lógico que entienda de realizar, por ejemplo, el boletín de medio ambiente y demás trabajos relativos a un Programa de Educación Ambiental nuevo en esta Consejería. Por lo tanto, no es un político, es un periodista, que es un profesional y que sus conocimientos universitarios le servirán, efectivamente, pues para editar este boletín de medio ambiente y ayudar en el Programa de Educación ambiental.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

La verdad es que pensaba renunciar al turno de réplica, pero una parte de la intervención del señor Procurador me hace desistir de lo que yo creo que era una buena idea.

En primer lugar, es que ha citado la palabra miedo. Nosotros le garantizamos al señor Procurador que no tenemos, en absoluto, miedo a los dos periodistas que, según la relación de personal, figuran adscritos al Programa de Educación Medio-Ambiental. Quedó claro en Comisión que nosotros aceptábamos que hubiera habido un error de la Junta e, incluso, propusimos en el debate en Comisión que la propia Junta, el propio Grupo Popular, retirara la dotación de uno de ellos, dejara el del otro, y nosotros reducir el importe de la Enmienda a la cuestión.

De todas formas, nosotros admitimos que si la decisión de los Grupos que sostienen al Gobierno es que haya un periodista -dos, en nuestra opinión- en la Consejería... en la Sección 06, va a haberlos. ¿Cuáles serán sus funciones? Ustedes dicen que unas; nosotros -no nos pueden pedir un ejercicio de fe excesiva- creemos que serán los que en cada momento convengan a quien ejercite la función o haya tomado la decisión de que existan esos dos periodistas. A nuestro juicio, deberían estar, caso de existir -y creemos que no es necesario- en la Oficina del Portavoz, para que desde la Oficina del Portavoz se dieran las opiniones, imágenes y flashes que se consideran oportunos, de la propia Junta en su conjunto, y no sectorializando desde las Direcciones Generales programas, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se someten ahora a debate las Enmiendas 657 a la 668, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. El conjunto de Enmiendas que en estos momentos presenta o se debaten tienen como objetivo el incremento en las dotaciones presupuestarias a una partida que ha resultado creada a lo largo del debate en Ponencia y Comisión, y que se titula "depuración de aguas en las cabeceras de los ríos de Castilla y León". Como nuestro objetivo es que esta partida resulte incrementada en la mayor cuantía posible, pues, hemos mantenido esta Enmienda al Pleno.

¿Cuál es la justificación que nosotros damos o consideramos necesario la existencia y el incremento de las dotaciones presupuestarias en esta partida? Se habla de un programa de depuración de ríos, en las cuales, fundamentalmente, se incide en los tramos medios de esos mismos ríos y en las estaciones depuradoras de aguas residuales en las grandes ciudades, en las grandes poblaciones. Y, a nuestro juicio, se habla poco de las cabeceras de los ríos, se habla poco de las zonas altas de

los ríos, en las que todavía las condiciones del recurso, las condiciones del agua, las condiciones del medio natural son bastante óptimas.

Por lo tanto, podemos caer en el grave error de intentar arreglar aguas abajo lo que, posiblemente, sería lo mismo mantenerlo en la misma situación durante algún número de años más, y que poco a poco se vayan perdiendo las cabeceras de esos ríos, donde realmente y todavía la situación es bastante aceptable.

Y aunque en el debate en Ponencia y Comisión los Grupos que mantienen al Gobierno hicieron especial hincapié en que del conjunto de los documentos presupuestarios se deduce que ésa es la idea que tiene la Junta, que ésa es la idea de la Junta, que su idea es defender las cabeceras de los ríos al mismo tiempo que se defienden las zonas medias, del documento presupuestario, del documento donde se deducen concretan las inversiones, no queda rigurosamente claro ese tema, o por lo menos se ha priorizado en este Ejercicio del noventa otras inversiones y no ésas.

Y podemos ir a las páginas correspondientes del libro donde se describen los proyectos de Capítulo VI, los proyectos de inversiones en esta materia, y así vemos que hay un colector del Polígono Industrial de Villarcayo, hay un colector en Aranda de Duero, hay el..... de Cuéllar, hay el Emisario de Villalón; posiblemente, podíamos admitir, con cierta amplitud de criterio, que el colector del Polígono Industrial de Villarcayo afectara a una cabecera de río, con un cierto criterio, realmente, amplio y generoso; después hay el Emisario y..... de Barco de Avila; después hay el saneamiento de Miranda de Ebro; depuración de vertidos del Embalse de Riaño -nosotros hicimos una Proposición No de Ley, en su momento, en que en esta materia se trabajara para evitar los procesos de degradación y eutrofización que pueden aparecer inmediatamente en el Embalse Riaño-; el Plan de Saneamiento (primera fase) de León, La Bañeza, Cervera de Pisuerga; Plan de Saneamiento (primera fase) de Salamanca, de Segovia y de Valladolid; y el saneamiento del Lago de Sanabria. Y después hay una serie de proyectos no precisados, no explicitados y, por lo tanto, de difícil entendimiento de dónde está.

De cualquier manera, de todos estos proyectos, que representan una cantidad importante de dinero, únicamente el tema de Villarcayo, con una amplitud de criterio realmente importante, el de Barco de Avila, con la misma amplitud de criterios, y, ya perfectamente encajados, la depuración de vertidos al Embalse de Riaño y la de Cervera de Pisuerga, entrarían en las cabeceras de los ríos. Y ahí estaríamos en inversiones, en los dos últimos casos, de 40.000.000 y 30.000.000 de pesetas, sobre un total de 838.000.000, y así en los demás proyectos.

Por tanto, nosotros creemos, realmente, que en lo que realmente concreta esa idea de que la defensa de las cabeceras de los ríos de la Comunidad Autónoma es una misión importante, no tiene el reflejo presupuestario, independientemente de que en la literatura del Proyecto de Presupuestos aparezca reflejada esa idea.

Y como nosotros creemos que lo urgente es la defensa de la cabecera de los ríos, siendo urgente lo otro, pero en la priorización está primero lo primero que lo segundo, por lo tanto, nosotros entendemos que la iniciación, la creación de esta partida, la dotación con el máximo posible de fondos de la misma, es un empeño importante.

Cada año que pasa, la degradación de esas cabecebras es fulgurante, es absolutamente galopante y, por lo tanto, la pérdida de uno, dos, tres o cuatro años puede hacer, perfectamente, que ríos que hasta hace pocos meses o pocos años eran absolutamente perfectos se transformen en lo que en estos momentos están siendo muchos de ellos; no sólo por los vertidos industriales, sino también por los vertidos de las pequeñas poblaciones agrarias y de las granjas, de las cuadras, etcétera, que casi todas ellas están conectadas a los saneamientos generales y vierten al río, porque los sistemas primarios o más elaborados de depuración no funcionan.

Ese es el sentido de la Enmienda, en ese sentido fue aceptada en Ponencia y Comisión la creación de la misma, de esa partida de saneamiento en cabeceras de los ríos, y nuestro interés es, y por eso mantenemos las Enmiendas al Pleno, que la dotación final después del debate presupuestario de esas partidas sea lo más importante posible.

Aunque no quisiera pasarme del tiempo, brevísimamente, y por último, nosotros tratamos de quitar el dinero, por supuesto, y de pasarlo a esa partida, de algunos programas del Capítulo II, como son Publicidad y Promoción, Edición de Libros y Publicaciones, y Locomociones. Creemos que la dotación es excesiva, aunque no muy importante; además justificando que en algunos Programas, como en el 66, existen para Información y Divulgación 70.000.000 de pesetas, para Estudios, Proyectos y Planos 100.000.000 de pesetas, para Promoción de la Educación Ambiental 50.000.000 de pesetas, que son cuantías importantes.

Y por último, pretendemos reducir la partida de Medios de Transporte, que está dotada con 94.000.000 de pesetas, y que nos parece excesivo. Según se dijo en Ponencia, la idea es adquirir veinte vehículos todo terreno y cuarenta y dos vehículos ligeros, lo cual, y según las cuentas realizadas... los números realizados por este Procurador -que mal que le pese a algún otro Procurador, independientemente de eso, hace números también-, pues, representa una inversión total y global, como máximo, de 75.000.000 de pesetas; lo cual nos ha-

ce pensar que esta dotación es excesiva. Eso sin hablar de que mediante transferencias de crédito, por ejemplo, la 14.T.1989 de veintiuno de Junio se dotó esa partida con 33.000.000 de pesetas más -material de transporte-, y que alguna Dirección General, en concreto, y con cargo a los presupuestos de inversión de la propia Dirección General, ha hecho también adquisiciones de vehículos sin que estén y figuren en el proyecto general. Eso nos hace pensar que, realmente, no es conveniente que esa partida quede dotada con esos 94.000.000 de pesetas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, decir que estamos de acuerdo con el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el interés que la depuración de las aguas, tanto en cabeceras como en el resto del curso de los ríos, tiene la Consejería de Medio Ambiente y, por ende, la Junta de Castilla y León.

Tanto es así que, como ya usted ha mencionado, se ha admitido, para que la cosa quedase más clara todavía, el abrir una partida, por medio de Enmiendas transaccionales, para depuración de aguas en las cabeceras de los ríos. De aquí pues, pues, se deduce el interés de todos los Grupos en este tema.

Ahora bien, en este caso, usted pretende incrementar esta partida detrayendo, pues, cantidades relativamente pequeñas en publicidad y promoción, que... 3.000.000 de pesetas lo intenta dejar reducido a 2.000.000. Creemos que para un Programa de Educación Ambiental es una cantidad muy escasa; en la edición de libros y publicaciones, para este mismo Programa de Educación Ambiental; y luego, en dotación de vehículos a esta Consejería. Dotación de vehículos, que ya hablamos en plan... vamos a decir general, siempre ha sido uno de los programas donde ha estado peor atendido presupuestariamente, y yo diría tradicionalmente. Afortunadamente, la Consejería de Medio Ambiente, en buena lógica, con la situación de su parque de vehículos, ha pensado que ya es hora de renovar este parque; parque, incluso diríamos que es una cantidad bastante justa, ya que si tenemos en cuenta la duración media de un vehículo -pongamos ocho años-, habría que dividir por ocho el número de vehículos, y esos serían los vehículos que habría que comprar cada año, en términos redondos. No sé exactamente las previsiones de la Consejería, pero supongo que esta cantidad será muy ajustada a la realidad. No podemos permitirnos el lujo de tener vehículos ya no sólo costosos por mantenimiento, sino inseguros para el personal que viaje en ellos. Nada más...

Y, en base a eso, vamos a votar negativamente las Enmiendas presentadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías. Yo le agradezco al señor Junco que esté de acuerdo con nosotros en que depurar las cabeceras de los ríos es importante. No se imagina lo importante que es el asunto, dada la degradación diaria y permanente de esas cabeceras de los ríos. Y precisamente la provincia de la que él procede es una muestra significativa de esa degradación. Ver las cabeceras de los ríos Nela o Rudrón hace pocos años y verlas en estos momentos, realmente, hay una diferencia absolutamente sustancial; y, si no, que se lo digan a personas que se dedican y que les gusta el deporte de la pesca.

Yo lo que voy a decir, además, es que si hacía falta renovar cien vehículos de la Consejería, o ciento diez, o ciento veinte, dígame, presupuéstese, razónese, pero no se diga que con los 94.000.000 son escasos. Ustedes han presupuestado 94.000.000, no nosotros. A nuestro juicio, esos 94.000.000 son excesivos, porque, además, las previsiones (veinte vehículos pesados y cuarenta y dos ligeros) no cuestan 94.000.000 de pesetas, no cuestan 94.000.000 de pesetas; cuestan 75.000.000, como máximo. Por lo tanto, hay un exceso claro.

Y, repito, lo que es inadmisibile es que de Direcciones Generales diversas, con presupuestos no destinados a la compra y adquisición de material de transporte, se adquiera material de transporte. Con lo cual, resulta que es lo mismo que haya 94.000.000 que 75.000.000; al final y a la postre, y al cabo del año -y nos veremos aquí el año que viene, posiblemente, para hablar de lo mismo-, veremos a ver cuántas transferencias de crédito ha habido a lo largo del año, cuántos incrementos en esta materia y cuánto es el número de vehículos, en realidad, que al final del año se compra.

De cualquier manera, lamentamos profundamente que las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, y que el propio Grupo ha aceptado su transacción disminuyendo sus cuantías, no se vean complementadas con éstas, porque realmente creemos y defendemos que el objetivo es extraordinariamente más importante que la dotación de vehículos por encima de lo que la misma Junta presupuesta y desea. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor Junco... Pasamos a someter a debate las Enmiendas 706 a la 715, todas ellas del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. El conjunto de las Enmiendas trata de minorar una partida que, realmente, puede parecer sorprendente esa minoración, y en la Comisión -y se verá en el Diario de Sesiones en su momento- hubo un intenso debate sobre esta materia entre el que entonces hacía de Portavoz del Grupo de los que defendían el Proyecto de Presupuestos, señor don Rafael de las Heras, y este Portavoz en esta materia. Lamento que, parece ser, no sea él el Portavoz en esta ocasión.

Tratamos de disminuir la partida destinada a la extinción de incendios forestales en 350.000.000 de pesetas. Y yo creo que hay que decir las razones exactas. A nuestro juicio, la partida lucha contra incendios forestales es -y ya lo dijimos el año pasado en este mismo debate cuando igualmente tratábamos de disminuirla-, puede ser un auténtico saco sin fondo. Puede ser una partida donde quepa cualquier incremento presupuestario que se produzca, que se quiere introducir sin que, aparentemente, el fin se resienta.

Por lo tanto, es una partida que lo mismo puede estar dotada con 1.209.000.000, que es el caso este año y este ejercicio (el año pasado estuvo dotada con 960.000.000 de pesetas), que puede estar con 1.500.000.000, 1.600.000.000, 1.700.000.000. Todo es cuestión de más cuadrillas retén, más vehículos contra incendios, más avionetas, más control, etcétera, etcétera.

Y, a nuestro juicio, los resultados del programa de lucha contra incendios forestales no justifican este incremento de inversión, puesto que todos los años, y este último año -independientemente de las condiciones climatológicas, que, evidentemente han coadyuvado a que así sea-, ha habido un incremento importantísimo del número de hectáreas, sobre todo de bosque, de monte arbolado, que se han quemado en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros creemos que se debe replantear posiblemente la lucha contra incendios forestales, manteniendo parte del sistema, o de los sistemas que en estos momentos se utilizan, pero, posiblemente, modernizando esos sistemas, yendo a otro tipo de lucha y, sobre todo, incidiendo... y para eso está la prevención que desde el propio programa de educación ambiental se puede -y yo creo que ése es uno de los objetivos del programa de educación ambiental- hacer: luchar contra la mentalidad que permite la proliferación permanente de los incendios forestales.

Porque no cabe duda que es que no son 1.209.000.000; es que entre las justificaciones del programa de educación ambiental está también la lucha a largo plazo contra incendios forestales, y es que hay una parte proporcional del programa de educación ambiental que se puede imputar también a la lucha contra in-

ceñidos forestales. Con lo cual estamos, al final, creando una partida que no tiene límite y que puede llegar a extremos absolutamente exacerbados. Y como además existe la vía de la transferencia de crédito a lo largo del ejercicio, pues nadie nos garantiza que al final de año, como ha pasado éste en concreto, al final del año la dotación sea todavía mayor, y también las hectáreas quemadas sean todavía más, lo cual parece un contrasentido. No tiene explicación que, a medida que se destina más dinero a lucha contra incendios forestales, parece que se queme más monte. Y, desde luego, si establecemos que existe una relación directa entre una cosa y otra, nos obliga a replantearnos profundamente esa materia.

Y en eso el Grupo Socialista estamos dispuestos a trabajar por que la lucha contra incendios forestales produzca sus efectos de una manera lo más inmediata posible, y dejamos de tener ese problema grave que en estos momentos tenemos. Porque, además, lo que no cabe duda es que parece un contrasentido destinar cada vez más dinero a lucha contra incendios forestales, y cada vez menos dinero a repoblación forestal, que, posiblemente, podría ser la vía alternativa de reponer lo que todos los años se quema, y ya he dicho antes, en la primera parte de la intervención de mis Enmiendas, que este año se dedica mucho menos dinero a repoblaciones forestales que el año pasado en concreto. Es una contradicción, a nuestro juicio, flagrante. Lo que nosotros tratamos es de restablecer el equilibrio entre lo que a nuestro juicio tienen que ser las dotaciones presupuestarias para lucha contra incendios forestales y lo que a nuestro juicio también tienen que ser las dotaciones presupuestarias para repoblaciones forestales, detrayendo 350.000.000 de la segunda para pasarlos a la primera. Quedaría, a nuestro juicio también, el programa más equilibrado y mejor.

Repito que nuestra intención no es impedir que se luche contra los incendios, sino ajustar las necesidades presupuestarias para esa lucha a la realidad. Y, desde luego, no parece que los sistemas actuales de lucha contra incendios forestales den los resultados apetecidos.

En la búsqueda de soluciones para luchar contra esos incendios forestales, nosotros estamos dispuestos a colaborar y a trabajar, puesto que entendemos que esta cuestión no es una cuestión en absoluto que pueda estar sujeta a opiniones partidarias, sino que realmente es una cuestión en la que todos estamos absolutamente dispuestos a la colaboración.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor González. Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Señorías. Yo creo que ya, a esta altura de la tarde, y después de dos días de sesiones maratónicas, tampoco... y después además de haber tenido muchas, haber debatido ya mucho este tema, no en este Presupuesto sólo, que aquí ya va Ponencia, Comisión y Pleno, sino en los dos anteriores, que yo recuerde, yo creo que se está diciendo y repitiendo algo en lo que todos estamos de acuerdo. Y en..., yo estoy también completamente seguro de que la propia Consejería está abierta, en este caso la de Medio Ambiente, a cualquier idea que se pueda aportar por esta Cámara para hacer más eficaz esa lucha contra la prevención de incendios. No la lucha contra los incendios; la prevención de incendios, que creo que es lo más importante.

Pero eso no puede quedar sólo en palabras. Es decir, se pueden destinar todos los miles de millones, claro, y se seguirán quemando, claro. Pero yo parto, nosotros partimos de un principio muy claro: que compartimos plenamente la política de la Consejería, en este caso, de Medio Ambiente, en cuanto al programa que plantea de cara a los Presupuestos de mil novecientos noventa.

Que estamos absolutamente de acuerdo en la mayor tecnificación que pretende, o equipamiento que pretende, de medios, que se están poniendo en práctica una disminución de hectáreas por incendio, como es el tema de los helicópteros, y nos encontramos en una media por debajo de la nacional.

Que quizá el Grupo Socialista podía pensar que nosotros estábamos de acuerdo en trasvasar dinero de esta partida al destino que él pretende, a restauración de la cubierta vegetal, porque hemos hecho unas enmiendas en ese sentido. Hemos entendido, y lo dijimos cuando el Consejero planteó el programa de Presupuestos para el noventa, que se hacía quizá poco esfuerzo en esa línea, y hemos entendido suficientemente sensible a la propia Consejería, cuando ya en Ponencia se han admitido unas transacciones con las que hemos dicho en Comisión que estábamos plenamente de acuerdo.

Creemos, por tanto, que el fin para el que proponen el destino del dinero de esta Enmienda es perfectamente correcto, y yo creo que compartido por todos. Lo que ocurre es lo de siempre, que tenemos que buscar ese equilibrio. Y ese equilibrio desde nuestro punto de vista, no está en quitarle de algo que para nosotros es muy importante, que es la prevención de incendios. Que creemos en la lucha contra los incendios, que además contempla en esta ocasión dos aspectos que le quiero aclarar —no aclarar, porque ya lo sabe—, que son incendios forestales y que son mantenimiento de equilibrios biológicos y plagas forestales. Que en esos 1.209.000.000 van contemplados esos dos aspectos.

Luego, si hablamos en sí de lo que es el crecimiento de la lucha contra los incendios, el crecimiento es mínimo, muy pequeño.

Por lo tanto, yo creo que nuestro debate aquí tenía que estar... y en eso, por supuesto, la propia Consejería, como he dicho, y el Grupo Popular, y me imagino que el propio del CDS, estamos totalmente abiertos a buscar fórmulas, o a debatir fórmulas que sean capaces de hacer más efectivas esa prevención y esa lucha contra los incendios, que sean más efectivas; pero no por el mero hecho de quitarle millones de pesetas creemos que se puede resolver el problema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Jambrina. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Nosotros, desde luego, no renunciamos, sea cual sea la hora del debate, a agotar hasta la extenuación los argumentos que tengamos. Y es que tenemos argumentos. Ese es el asunto.

Dicho lo cual, yo digo, además: hay todavía otros programas, como por ejemplo el de defensa... perdón, el de ordenación y mejora forestal, que este año está dotado con 702.000.000, que el año pasado tenía 338, que se ha multiplicado prácticamente por dos, que gran parte de él va destinado a una lucha contra los incendios forestales. Además, desde defensa y ordenación del medio natural, partida del FEOGA, se va a completar esa línea también. Y si sumamos exactamente las partidas que se dedican a la lucha contra incendios forestales, al final llegaremos a los 1.600, 1.700.000.000. Todo eso para que en el año ochenta y nueve se hayan quemado veintiuna mil hectáreas de monte, de monte arbolado.

Por tanto, no parece que exista, en absoluto, una correlación entre los esfuerzos presupuestarios y los resultados obtenidos. Sobre todo, cuando se han quemado montes de primerísima calidad en enero y febrero, sin que existiera en ese momento en el monte nadie de lo que estaba entonces presupuestado.

Por lo tanto, señor Jambrina, repito, no existe en absoluto correlación entre el esfuerzo presupuestario que se le pide que apruebe a esta Cámara y los resultados de la lucha contra incendios forestales.

Y, desde luego, no tiene sentido, a nuestro juicio, que, habiéndose quemado ese número de hectáreas que ya he repetido por dos veces, este año se disminuyan las partidas destinadas a repoblación forestal. No tiene sentido. Y además, se disminuyan de una manera importante.

Por lo tanto, y como resumen, nosotros, nuestro objetivo era —y sigue siéndolo, y perderemos la Enmienda, por supuesto, no tenemos ningún problema en que sea así— recuilibrar el Presupuesto, tratando de que no primen unas partidas sobre otras. Y, desde luego, lo que nos parece peligroso es que prime el concepto de lucha contra incendios contra el principio de la restauración de lo que los incendios destruyen, porque eso nos lleva a una espiral que al final tiene una difícil solución.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. No me ponga por ejemplo, señor Procurador, el año mil novecientos ochenta y nueve, que, lamentablemente, fue un año excepcionalmente seco. Yo creo que el éxito en la lucha contra incendios en los años que este Procurador lleva en esta Cámara se ha tenido con bastante..., se ha hecho con bastante eficacia.

Le vuelvo a insistir: hablemos de métodos, de medios, de técnicas capaces de hacer menos necesaria la dotación que la Consejería en este caso tiene. En tanto en cuanto no haya otros, y nosotros entendemos que aplican los más eficaces, como no puede ser de otra manera, creemos que el equilibrio está logrado con el Presupuesto que presenta la propia Consejería.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Pasamos al Grupo de Enmiendas 674 a 683 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Muy brevemente, para defender este grupo de Enmiendas que pretenden incrementar los recursos dedicados por la Comunidad Autónoma al Fondo de Compensación Regional. No es ésta una Enmienda aislada. Dentro del importante bloque de Enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a estos Presupuestos, había una serie de Enmiendas destinadas a incrementar la insuficiente partida que la Junta de Castilla y León ha previsto este año, para que, además, regulada de una manera distinta de lo que está ahora, pudiera ese fondo que crea nuestro Estatuto de Autonomía empezar a tener alguna eficacia, algún resultado en nuestras tierras.

Por principio, se ha aceptado que esto no podía ser así, y eso además es una de las razones por las que no se aceptaron estas Enmiendas en la Comisión, porque las minoraciones que proponen son absolutamente razonables. Son todo minoraciones sobre partidas del Ca-

pítulo II, esto es, de gastos corrientes, en los que las partidas que se proponen este año, en este programa de urbanismo, sobre el año anterior, pues, multiplican lo que se había presupuestado el año anterior por siete, en el caso de edificios y otras construcciones, o por cuatro en el caso de servicios telefónicos. Nosotros admitimos incrementos, y así figura de acuerdo con nuestras Enmiendas, incluso muy superiores, puesto que en el tema de servicios telefónicos no enmendamos en absoluto la parte territorializada, y dedicaríamos esa parte, que en total es en torno a unos 8.000.000 de pesetas, a este otro fin que es incrementar el FCR. Y aquí no estamos en un programa central, en un programa de servicios generales en los que se dice que se acumulan las partidas como se nos decía esta mañana; esto es todo lo contrario, no se diga esta tarde lo contrario de lo que se decía por la mañana.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Portavoz Grupo Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente, Señorías. Para oponernos a esta serie de Enmiendas, que, bueno, pretende la creación del Fondo de Compensación Regional, como bien ha dicho el Portavoz Socialista, en todas y cada una de las Consejerías. Esto está ya debatido, por lo tanto, huelga el insistir sobre ello.

Pretende, bueno, minorar aquí, parece ser, acabar con los fondos de mantenimiento y reparación de edificios provincializados; no es minorar, es 300.000 pesetas cero, 300.000 cero, 300.000... en una palabra, pretende que no exista un presupuesto de mantenimiento y reparación de edificios para la Dirección General. Dirección General que me extraña como la ha podido sacar el señor Portavoz Socialista, puesto que esta Dirección General no existía en el Presupuesto pasado. Dice que se ha multiplicado por siete. Bueno, tal vez haciendo cálculos difíciles, evidentemente, se pueda deducir lo que esta Consejería, esta Dirección General -inexistente, repito, el año pasado- tenía. Son cantidades exiguas y sirven simplemente, pues, para ... las cuotas de participación en las que se ubican los servicios de esta Dirección General en las distintas provincias. 300.0000 pesetas no es una gran cantidad para una provincia, y, por lo tanto, nos debemos oponer a estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El Portavoz Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Para aclarar algunas ideas al Portavoz del Grupo Popular. Nosotros no pretendemos crear un FCR en cada Consejería. Nos habría gustado poder ha-

cer las Enmiendas dedicado al FCR que está en la Consejería de Presidencia, pero es la técnica presupuestaria la que no nos ha dejado; no es que nosotros no quisiéramos.

Nosotros no estamos enmendando a ninguna Dirección General que existía o no existía, señor Portavoz; estamos enmendando a un programa que es exactamente igual que el del año pasado y que, por lo tanto, podemos comprobar perfectamente las partidas que el año pasado se dedicaban a ello. No pretendemos anular ninguno, porque, si hubiera observado con detenimiento nuestra Enmienda, respetamos la parte no provincializada. Y lo que no nos podemos creer es que un programa exactamente igual tenga que multiplicar por cuatro las partidas de gastos corrientes.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Junco.

Pasamos al siguiente bloque de Enmiendas. 684 a 700. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Para defender este grupo de Enmiendas, la primera de las cuales se refiere al Programa de urbanismo y la siguiente al Programa de medio ambiente. El programa es 019 y 021.

En cuanto al Programa de urbanismo la Junta inicia este año de nuevo una línea que se había seguido en épocas anteriores, cuando gobernamos nosotros la Comunidad Autónoma, que es subvencionar a las Corporaciones Locales el planeamiento urbanístico, cosa que nosotros creemos que es realmente importante y de lo que, lógicamente, nos felicitamos, y que durante los años en los que gobernó el Partido Popular en solitario, pues, había hecho desaparecer por completo, desapareciendo el planeamiento urbanístico de los programas normales de actuación de nuestros municipios.

Lo que estamos en desacuerdo es que esas subvenciones se sitúen específicamente en un programa y no se sitúen dentro del Fondo de Cooperación Local, tema al que voy a referirme con más extensión en lo que se refiere a los residuos sólidos urbanos.

Yo lo dije en Comisión y lo voy a repetir brevemente aquí ahora, que ha habido varios periodos distintos en la manera de relacionarse la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales. Hubo un primer periodo -governábamos nosotros- en los que cada Consejería tenía una serie de programas a los que las Corporaciones Locales podían dirigirse para pedir subvenciones. Hubo una época posterior, aquello se criticó muchísimo; se decía que eran muchísimas convocatorias, que era muchísima dispersión, que eso no

acercaba el servicio a los administrados. Hubo un periodo posterior en el que todos los distintos programas de colaboración con las Corporaciones Locales se situaban en el Fondo de Cooperación Local, tenía varios programas; también se criticó muchísimo. La llegada del Partido Popular a la Junta tuvo como consecuencia que el Fondo de Cooperación Local tenía simplemente tres programas; el que se refiere a este tipo de actuaciones era global, allí se podía hacer lo que se quisiera, según la programación desde la Junta, y todas estas subvenciones desaparecían de los distintos programas.

Estos eran modelos que tenían alguna lógica; cada uno quería ir a una cosa. Pero el momento actual yo creo que es de absoluta confusión. Se mantiene el Fondo de Cooperación Local en la Consejería de Presidencia, donde se concederán ayudas para lo que sea, y, además, crecen como hongos programas específicos en cada una de las Consejerías: subvenciones a Corporaciones Locales en materia de urbanismo, subvenciones a Corporaciones Locales en materia de residuos sólidos urbanos. Pero no sólo en esta Consejería, sino en todas, se ha hablado en la Consejería de Cultura o se podría hablar en la Consejería de Agricultura. además porque hay inversiones directas de la Comunidad Autónoma en actividades de competencia puramente municipal, como son estas partidas a las que hemos enmendado en las Enmiendas 690 en adelante, en el que la Comunidad Autónoma pretende hacer inversiones directas en vertederos de residuos sólidos urbanos. Y entonces nos encontraremos que un municipio puede tener ayudas para este tipo de actividades en residuos sólidos urbanos yendo al Fondo de Cooperación Local de la Consejería de Presidencia, yendo a Capítulo VII de la Consejería de Medio Ambiente, o yendo al Capítulo VI de la Consejería de Medio Ambiente, recibiendo en cada sitio porcentajes distintos, incluso concediendo las subvenciones con criterios distintos, como se ha demostrado en ese problema que ha surgido en Cifnos de Campos, en la provincia de Valladolid, que lo que por un lado subvenciona una Consejería, otra Consejería critica y dice que es un proyecto técnicamente incorrecto.

Por esto, todas estas Enmiendas que presentamos intentan, al mismo tiempo que disminuir algunas partidas pequeñas del Capítulo II -a las que no me voy a referir, porque sería repetir argumentos como los que he empleado anteriormente-, clarificar el tema de las relaciones de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales y concentrar en el Fondo de Cooperación Local todas las subvenciones y todas las inversiones directas que hace la Junta en materia que son competencia específica de las Corporaciones Locales, intentando poner un cierto toque de racionalidad en algo que realmente parece que carece en este momento de criterio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente, Señorías. Muy brevemente para decir, en este caso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en este turno en contra a este Grupo de Enmiendas, que en la primera de ellas, que se refiere a planeamiento urbanístico, yo le pediría al Grupo Socialista que, por una vez por lo menos, sea congruente. Está toda la vida, todos estos Presupuestos, los anteriores y los anteriores, pidiendo que se pase a Corporaciones Locales determinadas actividades, determinadas acciones o programas. Para una vez que tenemos uno, dice que lo pasemos al FCL y lo quitemos de Corporaciones Locales como programa específico. Congruencia, por favor, señores.

Respecto al tema de la gestión de residuos sólidos urbanos, yo me remitiría directamente al Real Decreto Legislativo 1163 del año ochenta y seis, que es el que establece, en su artículo undécimo, la elaboración del Plan Nacional de Residuos y, consecuentemente por las Comunidades Autónomas, la elaboración del Plan Regional de Residuos. Y que el Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto, en su artículo 28.3, establece como competencias de ejecución la defensa del medio ambiente, ordenación del territorio y del entorno, del paisaje, etcétera, etcétera. Y, por tanto, son competencias de ejecución que tiene la Comunidad.

Y, por otra parte, en ese mismo artículo undécimo del Real Decreto Legislativo se establece, asimismo, algo que es muy importante y que la Junta está realizando ya desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, como es artículo undécimo punto cuarto: las Comunidades Autónomas fomentarán la creación de consorcios y mancomunidades municipales de gestión de residuos sólidos urbanos, a fin de dar cumplimiento a los planes de gestión que se establezcan. Exactamente lo que estamos haciendo; y se dedican en este Presupuesto prácticamente 600.000.000 de pesetas a los fines de mancomunidades que exclusivamente, prácticamente, en el tema de recogida de residuos sólidos urbanos.

Y que es necesario que el Plan Regional de Gestión de Residuos Sólidos esté hecho y puesto en marcha, porque actualmente, y únicamente contando con la competencia que ejercen los Ayuntamientos y, en su caso, las mancomunidades, tenemos un cierto desorden en lo que son vertederos, en lo que son la elección y la ubicación de estos vertederos, en lo que pueden ser infiltraciones.... provenientes de los mismos. Y ahora otro añadido más, que es aquellos vertederos o macrovertederos que se empiezan a realizar en nuestra Comunidad como fruto de acuerdos entre varias mancomunidades. Por tanto, la Junta va a ejercer sus competencias, va a poner un poco en orden en todo el sistema, para

que, además, en estos vertederos, macrovertederos se puedan recoger incluso residuos de otros orígenes diferentes que no sean residuos sólidos urbanos.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Simplemente, para hacer dos precisiones al señor Serrano. ¡Hombre!, yo creo que somos tan congruentes en lo que nos referimos al planeamiento urbanístico que lo que pedimos es que lo sitúen exactamente igual como nosotros lo situábamos en nuestros últimos Presupuestos. No creo que se pueda pedir mayor congruencia.

Y sobre el otro asunto, sobre el tema de la inversión directa de la Comunidad Autónoma en el tema de los residuos sólidos urbanos, que se llaman residuos sólidos urbanos, yo todavía no les he oído, ni en la Comisión ni hoy, dar un sólo ejemplo de una cosa que deba hacer en esta materia la Comunidad Autónoma que no sea o que no deba hacerse por una Corporación Local, bien sea un Ayuntamiento, bien sea una Mancomunidad; y las líneas de subvenciones a Mancomunidades es algo que se empezó hace muchos años y que incluso fue casi casi la semilla de la que surgieron muchas mancomunidades, el problema de los residuos sólidos urbanos o que los vertederos de carácter superior no deban ser probablemente actuación de una Diputación... de carácter superior me refiero en cuanto a suma de mancomunidades o algún otro tipo de articulación territorial, no pudieran ser perfectamente asumibles por una Diputación Provincia y, por lo tanto, por una Corporación Local. Yo todavía no le he oído decir, no les he oído poner un sólo ejemplo de una actividad que sea propia de la Junta en esta materia, quitando los residuos peligrosos, que eso es una cosa, o industriales, de la que vamos a hablar en la siguiente Enmienda.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Vamos a matizar algunas cuestiones muy rápidamente. La primera de ellas que de los trece programas que tenía la Junta Socialista para Fondo de Cooperación Local se han reproducido como las setas, automáticamente, once, que estamos funcionando con ellos; once. A demanda de las Entidades Locales. O sea, que ha encajado perfectamente.

En segundo lugar, la coordinación en el tema de residuos es absoluta. Y yo recomendaría al señor de Meer

que se lea el artículo 28.3 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Pasamos, por último, a la Enmienda 701 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Yo creo que para defender ya la última Enmienda que queda parcial del importante número de Enmiendas que presentamos y que hemos ido defendiendo, pues, de acuerdo con los derechos y deberes que tiene toda oposición en una democracia, incluso con contumacia, como se decía antes, entendiéndolo que ello no es en absoluto un adjetivo peyorativo, sino que es la defensa de las propias ideas, cosa de la que nunca debe uno sentirse avergonzado.

La Enmienda que pretendemos que se apruebe es una Enmienda que pretende mantener un concepto presupuestario que existía en el Presupuesto del año pasado. Y nosotros sabemos, pues, del horror que la simple palabra compra de acciones, empresas públicas, pues, causa en el Grupo Parlamentario Popular, y eso lo hemos comprobado recientemente con lo que se refiere a la empresa de turismo, que ha durado, pues, realmente muy poco entre que lo anunció el actual Consejero de Fomento y que las Cortes, pues, la han hecho desaparecer.

Pero es que esto otro, la participación en una empresa dedicada al almacenaje, transporte o tratamiento de residuos industriales o peligrosos, pues no es una idea del actual Consejero de Fomento, sino es una idea del anterior Consejero de Fomento, actual Presidente de la Junta, que la defendió el año pasado, pues, con auténtica brillantez cuando presentó sus presupuestos, y que las Cortes aprobaron por unanimidad, bien sea que, en base a ciertas Enmiendas, quedó reducida a una cifra prácticamente simbólica. Este año la partida ésta ha desaparecido. Nosotros proponemos su mantenimiento, pues, para que los esfuerzos y gestiones que sin ninguna duda habrá estado haciendo la Junta de Castilla y León en esta materia tengan continuidad y fructifiquen haciendo realidad, pues, una propuesta en su día del actual Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nos vamos a oponer a la Enmienda número 701, tanto por su origen como por su destino. Por su origen, vamos a recordar que, por Resolución del veinticuatro de Julio del ochenta y nueve, de la Subsecretaría, se dispuso la publicación del acuer-

do del Consejo de Ministros por el que se aprobaba el Plan Nacional de Residuos Industriales y se constituía la Comisión de seguimiento del mismo. El citado plan nacional, que estaba consensuado con las Comunidades Autónomas -el Programa P7, programa de inversiones en las estructuras de centros de recogida-, prevé que su financiación correrá a cargo de las Comunidades Autónomas y de los entes locales que lo consideren necesario.

Por parte del Servicio de Protección Ambiental, se encargó un estudio de viabilidad de un centro de transferencia, considerando que en un plan a cinco años se recogerá un 70% de nuestra producción de residuos industriales. Dicho estudio, con una serie de condicionamientos previos, daba dos conclusiones principales: primero, que sólo será viable un centro de transformación en la región; y, segundo, que podrá hacerse rentable al cabo de cinco años, siempre y cuando tuviera ayudas financieras.

Por otra parte, y en colaboración con diversos organismos y Comunidades Autónomas, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio participa en el Proyecto Presi de tecnologías y propuestas de gestión de residuos especiales generados en pequeñas cantidades.

En un estudio comparativo de distintos países europeos los centros de transformación, en la mayor parte de los casos, están en manos de la empresa privada, siendo muy pocos los que están gestionados por empresas mixtas, por lo que, en principio, se piensa declarar que este concepto presupuestario... una ayuda a la empresa adjudicataria del centro de transferencia, partiendo de la base de que dicha empresa sea privada.

En segundo lugar, no nos causa horror, señor de Meer, la creación de una empresa pública. Lo que sí nos causa horror es la creación de una empresa pública inútil, costosa, o -y para la opinión de nuestro Grupo es inútil- cuando pueda realizarse por empresas públicas... empresas privadas. También nos causa horror, efectivamente, el hecho de que nuestro Estatuto de Autonomía, como ya se ha dicho en esta Cámara, obliga imperativamente, por Ley, a que la creación de las empresas públicas sea por una Ley aprobada por esta Cámara y no vía presupuestos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente, para decir que no ha sido muy convincente el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Porque, ¿cómo se opone al origen de la Enmienda, si el origen es una idea del Presidente de la Comunidad Autónoma? ¿Cómo se

puede decir que es una empresa inútil y costosa si la propusieron ustedes el año pasado? ¡Por favor!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sí, muy brevemente, Presidente. No me refiero concretamente a esa empresa, señor de Meer. Yo he respondido, yo he respondido al comentario que usted ha hecho diciendo que a nuestro Grupo le daban horror las empresas públicas. Y, efectivamente, nos dan horror las empresas públicas cuando no tienen razón de ser, que no es el caso de esta empresa precisamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Procedemos, pues, a someter a votación, una vez terminado el debate, las distintas Enmiendas que se han defendido ante el Pleno, Enmiendas 655 y 656, 671, 672, 657 a 663, 664 a 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700 y 701.

Quienes estén a favor de dichas Enmiendas, que levanten la mano. Muchas gracias. Pueden bajarla. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos. Diecinueve a favor. Cuarenta y cinco en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas debatidas.

Pasamos, a continuación, a votar el conjunto de la Sección 06. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos. Cuarenta y cinco a favor. Diecinueve en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 6.

¿Desea algún Grupo intervenir, que no haya intervenido en esta Sección, para explicar el voto? Gracias.

Sección 10. No se presenta ninguna Enmienda a esta Sección. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento la Sección 10.

Artículo 1. Se somete a votación el artículo 1, de acuerdo con el texto del Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de este Artículo 1? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias.

Resultado de la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos. Cuarenta y cinco a favor. Diecinueve en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa.

Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Señorías. Salgo a la Tribuna para hacer más solemne mi agradecimiento a todos los Grupos Parlamentarios por el esfuerzo que les ha supuesto esta tramitación, que yo entrecomillaría como rápida. Y agradecer, igualmente, a los Servicios de las Cortes por el esfuerzo que han tenido que realizar para que hoy tengamos la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa.

Ley, por cierto, que nos permitirá poner en vigor el día uno de Enero, a la primera Comunidad, los Presupuestos. Hecho significativo, habida cuenta de que en estos momentos todavía no ha comenzado la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado.

Tras este agradecimiento, señalar sólo algo que para mí es importante: nos va a permitir poder ejecutar un presupuesto de más de 150.000.000.000 de pesetas, con un carácter netamente inversor -recuerdo a Sus Señorías que las operaciones de capital superan los 87.000.000.000 de pesetas, con los mismos medios-. Circunstancia que también me gustaría resaltar: por primera vez crecen en importancia las inversiones directas, frente al decrecimiento del capítulo de las transferencias. Es decir, gracias a la aprobación que ha habido y que ha tenido lugar en este hemicycle, la Junta, con los mismos medios, ejecutará unos presupuestos mucho más expansivos, y ello se hará con los mismos medios gracias a contar con más plazo.

Por último, permítanme Sus Señorías desearles la mayor felicidad para mil novecientos noventa, y con la aprobación de hoy estoy seguro que la conseguiremos, puesto que todos los Grupos y el Gobierno -al que represento en estos momentos- está absolutamente convencido que hemos cumplido con nuestra obligación. Nuestro... el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León se incrementará en mil novecientos noventa gra-

cias a los presupuestos que hemos aprobado, porque nuestra tasa de crecimiento seguirá en coeficiente superior al de la media nacional, y ello nos permitirá disminuir la diferencia con las regiones más avanzadas. Felicidades y muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Antes de finalizar, ¿desea algún Grupo explicar voto? ¿Grupo Mixto? ¿CDS? ¿Grupo Socialista? Explicación de voto.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Muchas gracias, Presidente, por la generosidad ante todo, dado que mi Grupo ha intervenido amplísima y exclusivamente en el debate. Quisiera, entonces, aprovechar el turno de explicación de voto para recordar que en el nivel del Estado ha habido unas Elecciones Generales en tiempo y forma que han impedido la tramitación del Presupuesto del Estado. Y para recordar que las últimas intervenciones debieran de ser, quizá, sólo para el agradecimiento, no para reproducir un debate de totalidad del Presupuesto, en el que no tendría ningún inconveniente en entrar, pero que creo que está fuera de lugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Quijano. ¿El representante del Grupo Popular?

Muchas gracias a todos. También, en nombre de la Mesa, y puesto que esta es la última sesión que celebramos, no solamente de este año, sino en esta década de los ochenta, en nombre de la Mesa, nuestros deseos de felicidad a Sus Señorías y a todo el pueblo de Castilla y León para mil novecientos noventa y la década que iniciamos. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas).